

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

Trabajo de fin de carrera titulado:

**“LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL AHORRO ECONÓMICO GENERADO  
MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LA  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, DENTRO DEL  
PERÍODO 2011-2014”**

Realizado por:

**DANIELA MAGDALENA ACEVEDO MONTALVO**

Director del proyecto:

**Dr. Miguel García Jiménez**

Como requisito para la obtención del título de:

**ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA**

Quito, 25 de Febrero de 2015

## **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Yo, DANIELA MAGDALENA ACEVEDO MONTALVO, con cédula de identidad #1713145710, declaro bajo juramento que el trabajo aquí desarrollado es de mi autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado a calificación profesional; y, que ha consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración, cedo mis derechos de propiedad intelectual correspondientes a este trabajo, a la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normativa institucional vigente.

Daniela Magdalena Acevedo Montalvo

C.C.: 1713145710

## **DECLARATORIA**

El presente trabajo de investigación titulado:

**“LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL AHORRO ECONÓMICO GENERADO  
MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LA  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, DENTRO DEL  
PERÍODO 2011-2014”**

Realizado por:

**DANIELA MAGDALENA ACEVEDO MONTALVO**

como Requisito para la Obtención del Título de:

**ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA**

ha Sido dirigido por el Doctor

**MIGUEL GARCÍA JIMÉNEZ**

quien considera que constituye un trabajo original de su autor

Miguel García Jiménez

**DIRECTOR**

## **LOS PROFESORES INFORMANTES**

Los Profesores Informantes:

Dr. Marcelo Vargas

Dr. Fernando Polo

Después de revisar el trabajo presentado,

lo han calificado como apto para su defensa oral ante

el tribunal examinador

Dr. Marcelo Vargas

Dr. Fernando Polo

Quito, 25 de Febrero de 2015

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de fin de carrera se lo dedico a mis padres por estar siempre a mi lado y guiarme en todo momento para que pueda ser mejor persona cada día, tanto como estudiante, profesional y como persona. Por haberme apoyado todo este tiempo e impulsarme para lograr mis metas en todos los aspectos de mi vida.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco primeramente a Dios por haberme dado la oportunidad de llevar a cabo mis estudios; por abrirme las puertas a diferentes retos en mi vida y, por permanecer a mi lado todo el tiempo en cada paso que doy. Agradezco a mis padres porque son dos personas a quienes admiro grandemente, con su ejemplo me han demostrado que todo lo que uno se propone en la vida lo puede conseguir y, son quienes tienen todo mi respeto y amor.

## ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

|  |     |
|--|-----|
| Portada.....                                 | i   |
| Declaración Juramentada.....                 | ii  |
| Declaración firmada director y lectores..... | iii |
| Dedicatoria.....                             | v   |
| Agradecimiento.....                          | vi  |
| Índice de contenidos .....                   | vii |
| Resumen.....                                 | x   |
| Abstract.....                                | xi  |

### CAPITULO I INTRODUCCIÓN

|   |   |
|---|---|
| 1.1 Planteamiento del problema.....     | 3 |
| 1.1.1 Diagnóstico.....                  | 4 |
| 1.1.1.2 Pronóstico.....                 | 5 |
| 1.1.1.3 Control Pronóstico.....         | 6 |
| 1.1.2 Formulación del problema.....     | 6 |
| 1.1.3 Sistematización del problema..... | 6 |
| 1.1.4 Objetivo General.....             | 7 |
| 1.1.5 Objetivos específicos.....        | 7 |
| 1.1.6 Justificaciones.....              | 7 |

|   |    |
|---|----|
| 1.2 Marco Teórico.....                                  | 8  |
| 1.2.1 Estado actual del conocimiento sobre el tema..... | 8  |
| 1.2.2 Adopción de una perspectiva teórica.....          | 10 |
| 1.2.3 Marco conceptual.....                             | 10 |
| 1.2.4 Hipótesis.....                                    | 13 |

## **CAPÍTULO II**

### **MÉTODO**

|   |    |
|---|----|
| 2.1 Tipo de estudio.....                            | 14 |
| 2.2 Modalidad de investigación.....                 | 14 |
| 2.3 Método.....                                     | 15 |
| 2.4 Selección de instrumentos de investigación..... | 15 |
| 2.5 Procesamiento de datos.....                     | 15 |

## **CAPÍTULO III**

### **LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL AHORRO**

|  |    |
|--|----|
| 3.1 Conceptualización.....                     | 16 |
| 3.2 El Ahorro.....                             | 18 |
| 3.3 La Planificación.....                      | 22 |
| 3.3.1 Etapas de la Planificación.....          | 23 |
| 3.4 La Contratación Pública.....               | 26 |
| 3.5 La Contratación Pública en el Ecuador..... | 34 |

|  |    |
|--|----|
| 3.5.1 Los Principios de la Contratación Pública..... | 35 |
| 3.5.2 Etapas Contractuales.....                      | 39 |
| 3.5.3 Procedimientos de Contratación Pública.....    | 46 |
| 3.5.3.1 Procedimientos Dinámicos.....                | 46 |
| 3.5.3.2 Procedimientos No Dinámicos.....             | 48 |

## **CAPITULO IV**

### **LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA MÁS UTILIZADOS EN LA EMASEO EP Y EL AHORRO GENERADO EN LOS MISMOS**

|  |            |
|--|------------|
| 4.1 Naturaleza de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.....  | 62         |
| 4.2 La Planificación en la Contratación Pública.....   | 65         |
| 4.3 Los procesos de contratación pública utilizados en la Empresa Pública<br>Metropolitana de Aseo- EMASEO EP..... | 68         |
| 4.4 Tabulación general de datos.....   | 105        |
| <br>   |            |
| <b>V Conclusiones.....</b>   | <b>112</b> |
| <b>VI Recomendaciones.....</b>   | <b>115</b> |
| <b>VII Referencia Bibliográfica.....</b>   | <b>117</b> |
| <b>VIII Anexos.....</b>  | <b>119</b> |

## **RESUMEN**

Se ha analizado los diferentes procedimientos precontractuales de contratación pública, haciendo énfasis en aquellos que han sido más utilizados en la Empresa Pública Metropolitana de Aseo. Dentro de la institución, se ha observado que la planificación es un eje fundamental para el adecuado funcionamiento de la misma, siendo responsables cada una de las áreas encargadas de realizar correctamente este punto, por cuanto se encuentra grandemente ligado con el ahorro económico que se pueda obtener beneficiosamente para la institución o caso contrario no será de ayuda el planificar erróneamente las actividades anuales de la empresa; a esto se le suma la generación de ahorro alcanzada por medio de los diferentes procedimientos llevados a cabo, haciendo posible el invertir ese ahorro en otros proyectos que sean beneficiosos tanto para la institución como para la ciudadanía en general.

Palabras clave: CONTRATACIÓN PÚBLICA, AHORRO, PLANIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS.

## **ABSTRAC**

We analyzed the different pre-contract public procurement procedures, emphasizing those that have been used in the Metropolitan Public Sanitation Company. Within the institution, has been observed that planning is very important for proper operation thereof. Each of the areas that are part of the institution, are responsible for doing this point correctly, because it is greatly connected with the financial savings that the institution could obtain beneficially, otherwise if the annual plan activities of the company are wrong established, it will not be of use for the institution; to this is added the generation of savings achieved through different procedures performed, making possible to invest those savings in other projects that are beneficial for the institution and the city.

**Keywords: PUBLIC PROCUREMENT, SAVINGS, PLANNING, PROCEDURES.**

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

Dentro del país surgió la necesidad de modernizar e ir transformando uno de los procedimientos que más se ha utilizado en los últimos tiempos, el cual es la contratación pública, tratando de implementar procesos que sean bien utilizados tanto por los funcionarios de diferentes empresas públicas, como por los proveedores que utilizan este sistema. En su afán de mejorarlo, se implementaron medidas para que el proceso de contratación sea transparente y eficiente; para de esta manera poder obtener mejores resultados económicos y así generar un ahorro significativo dentro de las instituciones públicas. Lo que se trataba era de controlar de mejor manera los procesos que realizan las entidades, ya que la corrupción dentro de ciertos procesos no permitía que se pueda llegar a los objetivos que tiene la contratación pública en general, causando además, un perjuicio para la institución, por cuanto los contratos que se llevaban a cabo, ya estaban negociados para que gane un proveedor en particular y en ciertos casos los funcionarios públicos que tenían a su cargo esta responsabilidad, también salían beneficiados económicamente, haciendo creer que la contratación pública solamente era utilizada para satisfacer la corrupción de quienes la utilizaban.

Una vez que entró en vigencia la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), el 20 de octubre de 2008, en el R.O. 449, reemplazando a la Ley de Contratación Pública y Consultoría, con el propósito de que esta nueva Ley cumpla con lo establecido en el Art. 288 de la Constitución del Ecuador, el cual indica que *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales,*

*en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*

Por medio de esta ley se crea el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), como ente rector, el cual desarrolla el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), para que sea utilizado como herramienta para la realización de los diferentes procedimientos de contratación entre las Entidades Públicas y los proveedores.

Al existir nuevas reformas a la LOSNCP, se crea el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), el cual según la reforma realizada, establece que es el organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria.

Con los procesos de contratación pública, lo que se pretende es que se cumpla con los principios que se establecen en la LOSNCP, como son: la legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, transparencia, publicidad y participación nacional, pero también, entra como un punto importante el ahorro económico que se puede generar mediante los procedimientos de contratación para el sector público y, en este caso específico en las Empresas Públicas. En cada empresa se desea satisfacer las necesidades que esta tiene, las cuales implican dentro de nuestro ámbito el uso de la contratación pública por medio de los diferentes procesos de contratación, siendo estos un medio muy útil para la obtención de los diferentes bienes o servicios que se desean adquirir. Pero el ahorro económico que se genera por medio de los mismos es uno de los objetivos que tiene cada área que se dedica a este punto, por cuanto mientras más ahorro se tenga, más se podrá invertir en otras necesidades o bien en otros proyectos que la Entidad necesite.

La importancia que tiene esta investigación es conocer el ahorro que se puede obtener por medio de ciertos procedimientos precontractuales de contratación pública, lo cual beneficia grandemente a las empresas públicas, haciendo que estas realicen procesos con la finalidad de que sean a satisfacción de cada una de ellas y que generen un ahorro considerativo para las mismas.

## **1.1 Planteamiento del problema**

El correcto manejo de los procedimientos de contratación pública, se ha vuelto un gran desafío para todas las Entidades Públicas que utilizan este medio de contratación, debido a la gran importancia y responsabilidad que recae sobre las mismas el adecuado manejo de los fondos públicos que se le otorga a cada entidad, tomando en cuenta también la eficiencia que estos procesos deben generar tanto para las Entidades Públicas como para los proveedores.

Dentro de los diferentes procedimientos de contratación pública, uno de los fines que tiene la entidad pública es: primero contratar bienes o servicios que sean satisfactorios para su demanda y segundo que por medio de estos procesos se pueda generar un ahorro significativo para la empresa, teniendo en cuenta diferentes factores que harán que un proceso de contratación genere mayor ahorro que otro.

Esta investigación se enfocará en el impacto del ahorro económico generado dentro de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO EP), mediante los diferentes procedimientos de contratación pública y cómo se ha invertido el mismo en beneficio de las necesidades que tiene la institución antes mencionada, dentro del período 2011-2014.

### **1.1.1 Diagnóstico del problema**

Muchas veces la falta de control de las Entidades Públicas al realizar los procesos de contratación, resulta perjudicial tanto para la empresa como para los proveedores que desearían participar en el mismo, por cuanto las especificaciones técnicas, términos de referencia, plazos y demás requerimientos que establece la entidad dentro de algunos procesos, no son claros ni concisos, esto hace que pocos sean los proveedores que se interesen en los mismos y el poder de ahorro económico que se pueda tener, disminuya grandemente.

Para que las compras que realiza cada entidad sean controladas y se cumpla con el principio de transparencia, las empresas públicas deben realizar cada año su respectivo Plan Anual de Contratación (PAC), dentro del cual se debe primeramente realizar una adecuada planificación de las compras que se realizarán durante el año por cada área que sea parte de la empresa, se establece el cuatrimestre en el que se realizará la misma y, más o menos el gasto que se tendrá por las diferentes adquisiciones, de acuerdo al presupuesto que cada área tiene anualmente.

Dentro de la EMASEO EP, se ha tratado de seguir con cada procedimiento de contratación pública minuciosamente, para de esta manera poder sacar el mayor provecho de los mismos, tanto para la institución como para los proveedores.

Al existir diferentes procedimientos de contratación, el ahorro se genera principalmente en aquellos en los que participan diferentes proveedores y ofrece cada uno su mejor precio a la institución, como es el caso de la Subasta Inversa, con el ahorro que se genera por medio de estos procesos, la entidad tiene la posibilidad de poder reinvertir ese dinero y utilizarlo para futuras compras o situaciones de emergencia que pueda tener o presentarse.

### **1.1.1.2 Pronóstico**

Para una empresa pública el poder continuar con un alto porcentaje de ahorro, generado por medio de los procedimientos de contratación pública, es uno de los objetivos que permanecerán constantes dentro de las mismas.

Como establece la LOSNCP, existen diferentes tipos de procesos de contratación, que las instituciones pueden utilizar dependiendo de lo que se desea contratar y el monto de la misma. Cada tipo de contratación tiene sus respectivos procesos y requerimientos para poder llevarlos a cabo. En el caso de la EMASEO EP, el hecho de que se sigan realizando estos procesos de contratación pública acorde a lo que se establece en la Ley antes mencionada, aptos para que diferentes proveedores puedan participar en los mismos y velando siempre por los intereses de la institución, generará mayor posibilidad de ahorro económico para la misma, lo cual generará a futuro una alza en las compras que necesita la empresa para llegar a satisfacer sus necesidades, especialmente a lo que se refiere a la flota vehicular, la cual es la parte crítica y de mayor importancia de la institución.

Por su parte el SERCOP (Servicio Nacional de Contratación Pública), órgano técnico rector de la Contratación Pública, al incentivar a los diferentes proveedores a trabajar mediante procesos de contratación pública, a más de ayudar a las Entidades Contratantes a que se genere ahorro en las adquisiciones que realizan, ayuda a que se generen más fuentes de trabajo para los oferentes que participan en estos procesos y, así nuestra industria ecuatoriana pueda desarrollarse y mejorar los productos y servicios que tienen para ofrecer.

### **1.1.1.3 Control de Pronóstico**

Para que el ahorro económico pueda continuar y siga siendo significativo dentro de la empresa, se deberá fomentar a que se lleven a cabo procesos que generen mayor porcentaje de ahorro para la misma. Los funcionarios que trabajan en la institución, juegan un rol muy importante dentro de este punto, ya que en ellos está la posibilidad de realizar términos de referencia o especificaciones técnicas que cumplan con las necesidades de la empresa, pero que se puedan controlar los requisitos que sean muy meticulosos, que en ciertos casos solamente cumplen un número pequeño de proveedores, para que de esta manera puedan participar diferentes proveedores y exista una mayor competencia dentro de los procesos.

### **1.1.2 Formulación del Problema**

El impacto del ahorro económico generado dentro de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO EP), mediante los diferentes procesos de contratación pública y cómo se ha invertido el mismo en beneficio de las necesidades que tiene la institución antes mencionada, dentro del período 2011-2014.

### **1.1.3 Sistematización del Problema**

¿El ahorro económico que ha obtenido la EMASEO EP en los últimos tiempos, ha ayudado a generar otras inversiones para la empresa?

¿Todos los procedimientos de contratación pública que se utilizan, han generado un ahorro económico significativo para la EMASEO EP?

### **1.1.4 Objetivo General**

El objetivo de esta investigación, es determinar mediante cuál o cuáles procedimientos precontractuales de contratación pública se logra obtener de manera óptima y eficaz un ahorro económico conveniente para la EMASEO EP y la utilización del presupuesto, de forma que genere mayor inversión, de conformidad con los principios de la contratación pública.

### **1.1.5 Objetivos Específicos**

- Analizar los diferentes procedimientos de contratación pública más utilizados en la EMASEO EP.
- Optimización de los recursos económicos dentro de la EMASEO EP.
- Analizar el ahorro obtenido mediante los procedimientos de contratación pública, a partir del año 2011, hasta el año 2014.
- Analizar el Giro Específico del Negocio como un procedimiento precontractual, llevado a cabo en la EMASEO EP.

### **1.1.6 Justificaciones**

El ahorro económico dentro de una empresa pública es uno de los fines más importantes y al que se desea llegar en las diferentes áreas que pueda tener la institución, siendo la contratación pública el medio por el cual se desea llegar al beneficio de ahorro que se

pueda obtener dentro de los diferentes procesos de contratación. Los procesos de contratación bien utilizados por parte de las instituciones generan un aprovechamiento adecuado de los recursos que cada empresa posee, por lo que es un punto que los funcionarios de las diferentes empresas públicas deben tener en cuenta, para que de esta manera trabajen para un fin en común, el cual será en beneficio tanto de ellos mismos como de la institución en general.

Los índices de ahorro económico que se ha podido obtener durante los últimos años, han sido significativos para la EMASEO EP, direccionándolo a que sea una ayuda para la misma institución; para que de esta manera puedan surgir diferentes proyectos en beneficio de la ciudadanía.

Esta investigación es de interés para la empresa pública a la que me referiré (EMASEO EP), por cuanto se podrá analizar el alcance de ahorro que se ha generado durante estos últimos años y el poder establecer si se ha utilizado de manera consciente y adecuada los recursos o si ha fallado en algún aspecto.

La justificación que se utilizará en esta investigación será de “Relevancia Social”, por cuanto servirá para analizar el impacto que ha ocasionado el ahorro económico por medio de los procesos de contratación pública dentro de la EMASEO EP y, de esta manera conocer de mejor manera tanto los procesos que aportan con más fuerza al ahorro económico de en la institución, como el destino que se le da al mismo.

## **1.2 Marco Teórico**

### **1.2.1 Estado Actual del conocimiento sobre el tema**

El presente tema sobre el impacto del ahorro económico generado por medio de los procesos de contratación pública, ha sido un tema que se ha analizado desde algunos

enfoques, sin que sea solamente dentro de la rama del derecho el análisis que se le ha podido dar, como es el caso de la estudiante de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, María Fernanda Proaño Verdesoto, la misma que mediante la presentación de su tesis para la obtención del título de Economista, realiza un estudio del impacto del ahorro económico que se ha dado por medio de los procesos de contratación pública.

Al concluir en este punto la autora indica que se puede constatar que el ahorro en cuanto al presupuesto se puede ver reflejado en la eficiencia de los procesos de contratación pública, los cuales han tenido un gran incremento en los últimos años.

Por otro lado, el señor Ernesto Daniel Páez Flor, estudiante de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, mediante su tesis para la obtención del título de Economista, realiza un estudio de los procesos de contratación pública y su efecto en el ahorro del Estado, período 2009-2011. Dentro de esta, establece que mediante los diferentes procesos de contratación pública se ha podido generar unas cifras considerables en lo que se refiere al ahorro económico para el Estado, teniendo unos años un porcentaje más alto de ahorro que en otros, pero que a la final con procesos como la subasta inversa, la licitación, son los procesos que mejores resultados económicos muestran.

La Dra. Inés María Baldeón en su libro “Análisis del Decreto Ejecutivo No. 1091 del 18 de mayo de 2008”, hace mención a que la subasta inversa tiene como uno de sus principales beneficios el crear importantes ahorros para la entidad contratante por reducción de precio, por cuanto el proveedor que resulte adjudicado será aquel que oferte su mejor precio durante el tiempo que la entidad establezca para la puja, por lo que como resultado genera un ahorro económico significativo para cada entidad que utiliza este tipo de medios de contratación.

### **1.2.2 Adopción de una perspectiva teórica**

De los antecedentes expuestos, es importante hacer mención que en todos los casos se hace alusión a que si bien la contratación pública necesita ser más explotada en el país, para que tanto las Entidades Contratantes como los proveedores puedan impulsar los beneficios que tienen la contratación pública, por medio de los procesos de contratación se han obtenido resultados favorables para el ámbito público; en cuanto al ahorro económico que se ha podido obtener. Este ahorro se lo mide a partir del número de procesos que se realizan por parte de las Entidades Contratantes, el cual depende de sus necesidades y del monto que cada proceso tenga, al igual que se toma en cuenta la capacidad de ofertar que tienen los proveedores que participan en esos procesos.

Además, dentro de este ámbito se puede observar que por medio de la LOSNCP, se ha tratado de transparentar, agilizar y de dar las mismas oportunidades a los proveedores que desean participar en los procesos de contratación de las diferentes Entidades Públicas, tratando de que ambos salgan favorecidos durante el proceso y la ejecución de los contratos; para el uno el poder tener contratos con instituciones públicas y dar lo mejor en bienes y servicios y, por el otro lado, el obtener bienes y servicios a satisfacción de la empresa y a un costo que sea favorable para la misma.

### **1.2.3 Marco Conceptual**

Para el desarrollo efectivo de esta investigación es preciso que nos remitamos a algunos conceptos claves, que son importantes de tratar:

- **Contratación Pública**

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 6, numeral 5, se establece que contratación pública se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes.

El contrato es un acuerdo de voluntades entre 2 o más personas, en el que se crea derechos y obligaciones entre ellas. En el contrato administrativo, una de las partes es una entidad pública o de administración pública, la cual tiene la facultad de introducir pactos o condiciones que tenga por conveniente, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico o a los principios de la buena administración, los cuales son aceptados posteriormente por los empresarios interesados en ellos (LUIS, C.M. (2010) Manual de Derecho Administrativo Parte General. Vigésimoprimer Edición. España. Editorial Aranzadi, SA).

- **Ahorro**

Según la Enciclopedia de Economía, este tiene el siguiente significado:

Para las empresas: el ahorro es la parte del beneficio anual que no se reparte en forma de dividendos, sino que se retiene y acumula en la empresa en forma de fondos de reserva. El ahorro se obtiene restando los ingresos totales del gasto total en consumo, de esta manera:  $\text{Ahorro} = \text{Ingresos} - \text{Gastos}$ .

- **Portal de Compras Públicas**

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 6, numeral 25, se establece que el portal de compras públicas es el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)).

- **Proveedor**

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 6, numeral 28, se establece que proveedor es la persona natural o jurídica nacional o extranjera, que se encuentra inscrita en el RUP<sup>1</sup>, de conformidad con la LOSNCP, habilitada para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría, requeridos por las Entidades Contratantes.

- **Subasta Inversa**

En el artículo 47 de la LOSNCP, se establece que la subasta inversa se utilizará para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico. Las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de Compras Públicas.

---

<sup>1</sup>De acuerdo a lo establecido en el ART. 6, numeral 29, el Registro único de Proveedores (RUP), es la Base de Datos de los proveedores de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, habilitados para participar en los procedimientos establecidos en esta Ley. Su administración está a cargo del Servicio Nacional de Contratación Pública y se lo requiere para poder contratar con las Entidades Contratantes.

#### **1.2.4 Hipótesis**

El ahorro económico generado dentro de la EMASEO EP en este último periodo, ha tenido una representación importante para la institución, pero en gran parte este se ha generado por medio de un tipo proceso en específico, el cual es la subasta inversa, ya que en ésta los proveedores que participan pujan hacia la baja, ofertando siempre el mejor valor que tienen para poder ganar los procesos que la entidad necesita. Por medio de la subasta inversa se puede tener un porcentaje de ahorro superior a los demás procesos de contratación pública, lo que es un beneficio mayor para la institución.

## CAPÍTULO II

### MÉTODO

#### 2.1 Tipo de estudio

El tipo de estudio que se utilizó en la investigación es:

##### **Descriptivo**

Se va a realizar una descripción de los diferentes procesos de contratación pública más utilizados dentro de la EMASEO EP, para poder determinar el ahorro económico que se genera dentro de la institución; de la misma forma, esta investigación pretende reflejar las relaciones existentes entre la realización de los estudios previos y los resultados de los mismos.

La investigación será útil para analizar adecuadamente el objeto de estudio por medio de información que se obtendrá mediante casos reales que se han dado dentro de la EMASEO EP, los cuales se utilizarán para establecer criterios razonados de las características de los procesos de contratación pública utilizados por la institución antes mencionada. Esto permitirá establecer resultados concretos de los procesos que se manejan.

#### 2.2 Modalidad de investigación

La modalidad que se utilizará para la realización de la investigación será la siguiente:

##### **Documental**

Mediante esta modalidad de investigación se ha profundizado el conocimiento sobre el tema en específico que se está tratando, mediante información que se obtuvo dentro de

la EMASEO EP, documentos electrónicos disponibles que se consiguieron por medio de la página del SERCOP, del portal de compras públicas y, de la página web de la EMASEO EP.

## **2.3 Método**

### **Método Hipotético- Deductivo**

Dentro de este método, se partió de la deducción lógica que se aplica a una hipótesis inicial, con la finalidad de obtener conclusiones particulares que fueron sometidas a verificación posterior, Se puede llegar a esta hipótesis mediante procedimientos inductivos y deductivos.

En este método se utiliza un procedimiento lógico para proponer una hipótesis que puede ser estudiada inductiva y deductivamente, y posteriormente verificada durante la investigación que se va a realizar.

## **2.4 Selección de instrumentos de Investigación**

**Análisis de Documentos:** Para poder llevar a cabo la presente investigación, se analizaron diferentes documentos y archivos dentro de la EMASEO EP, como los procesos de contratación con sus respectivos documentos preparatorios, pliegos, contratos y demás información que se encuentren en estos.

## **2.5 Procesamiento de Datos**

Una vez que ha obtenido los suficientes y necesarios datos en la investigación, se utilizaron cuadros para poder representar los resultados que se han obtenido. De esta manera me permitieron evaluar el cumplimiento de objetivos y de la hipótesis propuesta.

## CAPÍTULO III

### LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL AHORRO

#### 3.1 Conceptualización

Abundante teoría ha tratado de armonizar diversos puntos de vista sobre la contratación pública, varios doctrinarios han asumido diversas posturas para enriquecer el concepto de la misma. Pero para poder hablar sobre ésta, debemos comenzar entendiendo lo que es el contrato, el cual en el artículo 1454 del Código Civil Ecuatoriano, dispone que: “contrato es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser una o muchas personas.” De acuerdo a esta definición, queda claro que el contrato no es una figura exclusiva del Derecho Privado, por el contrario puede extenderse a otros campos como en la esfera del Derecho Administrativo, llamado en este caso “contrato administrativo”. En el terreno doctrinario éste ha sido una figura que ha tenido igualmente varios y diferentes pareceres de lo que debe entenderse por contrato administrativo. Uno de ellos es el tratadista Miguel Marienhoff, para quien el contrato administrativo es un *acuerdo de voluntades, generador de obligaciones y derechos, celebrado entre un órgano del Estado, en ejercicio de las funciones administrativas que le competen, con otro órgano administrativo o con un particular o administrado, para satisfacer finalidades públicas* (Miguel Marienhoff, Libro Tratado de Derecho Administrativo, Tomo II, Contratos de la Administración Pública, teoría general y de los contratos en particular, Argentina).

El catedrático de Derecho Administrativo Luis Cosculluela Montaner, en su obra “Manual de Derecho Administrativo-Parte General”, nos da a conocer que el contrato

administrativo tiene una definición común a lo ya conocido, haciendo referencia a que es un acuerdo de voluntades entre dos o más sujetos, que crea derechos y obligaciones entre ellas, siendo una de las partes la administración pública, quien tiene la facultad de introducir pactos y condiciones a su conveniencia, siempre que no sean contrarios al interés público o al ordenamiento jurídico.

Y, por último el tratadista Mariano Gómez González, define al contrato administrativo como *“aquellos contratos en los que interviene la Administración, legalmente representada y tienen por objeto la ejecución de una obra o servicio público, ya sean de interés general del Estado, de la Provincia o del Municipio”*.

Por lo antes indicado, puedo concluir que el contrato administrativo es un acuerdo de voluntades, en el que se crean derechos y obligaciones entre dos partes: un particular y la Administración Pública o entre dos órganos de la Administración Pública, teniendo como fines la satisfacción del interés general (para la Administración) y la satisfacción del interés particular.

El contrato administrativo es una forma de crear obligaciones y derechos, como resultado de la relación bilateral consensual, con frecuencia caracterizada por la situación privilegiada que una de las partes –la administración pública- guarda sobre la otra –el particular- en lo concerniente a las obligaciones pactadas. Los contratos administrativos pueden ser celebrados entre dos órganos de la misma administración pública.

Una vez que se ha podido definir el contrato administrativo, podemos indicar que la contratación pública dentro de la Legislación Ecuatoriana, específicamente en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el Art. 6, numeral 5, establece lo siguiente: *“5. Contratación Pública: se refiere a todo procedimiento*

*concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra.”*

La contratación pública es un amplio campo, del cual tanto la Administración Pública como el proveedor se benefician de diferente manera; el uno satisface la necesidad que tiene la sociedad mediante la adquisición de bienes o servicios y, el otro satisface sus necesidades personales, las cuales en la mayoría de casos son económicas o profesionales, siendo ésta la diferencia más clara que existe entre ambos en cuanto al “interés” que persigue le uno y el otro al momento de suscribir y ejecutar un contrato administrativo.

### **3.2 El Ahorro**

Refiriéndonos al ahorro económico para continuar con el avance de esta investigación, el mismo puede ser un ahorro público o privado, dependiendo de la persona o ente que lo está utilizando, mientras que el ahorro privado se encuentra enmarcado en la diferencia entre los ingresos y gastos en el ámbito familiar, empresas privadas y personas individuales, teniendo un fin particular; el ahorro público se enfoca en la diferencia entre los ingresos y gastos de las instituciones del sector público, para llegar a un fin social o comunitario.

Teniendo en cuenta que este ahorro es necesario para toda economía tanto de un país como de cada hogar y persona individual, analizando el consumo que cada uno realiza de manera consciente y adecuada.

Según el tratadista Adam Smith, el ahorro es un elemento fundamental de la riqueza, tanto individual como comunitario y, sin el no se podría dar una acumulación de capitales necesaria para la inversión en productividad y enriquecimiento nacional.

Ernesto Páez Flor, en su tesis “Procesos de contratación pública y su efecto en el ahorro del Estado, 2009-2011” para la obtención del título de Economista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, nos indica que el ahorro es la parte de la renta que no se destinó al gasto, teniendo como uno de los objetivos más importantes el invertir o reinvertir en otras necesidades o proyectos que se tenga a futuro.

Dentro de la contratación pública, el ahorro económico juega un rol de gran importancia, por cuanto ésta es uno de los medios más utilizados por todas las Entidades Públicas, primeramente para incentivar la producción nacional y fomentar el desarrollo de las personas naturales y jurídicas; y, además, mediante el uso adecuado de procedimientos ágiles, transparentes y eficientes, que se utilizan en la contratación de bienes, servicios u obras, dará como resultado un ahorro económico significativo para las Entidades Contratantes. Cada funcionario tiene la responsabilidad de llevar a cabo estos procedimientos para beneficio de la institución, los cuales inician desde la investigación de cada área para comenzar con el proceso de contratación hasta la suscripción de la respectiva resolución de adjudicación, tomando en consideración y como parte esencial de este proceso precontractual la elaboración de los pliegos, los cuales de acuerdo al Art. 20 del Reglamento General de la LOSNCP, deberán propender a la eficacia, eficiencia, calidad de la obra, bienes y servicios que se pretende contratar y ahorro en las contrataciones que se llevan a cabo en cada Entidad Contratante, de manera que con el ahorro que se logra adquirir en los procedimientos, se pueda invertir

en nuevos proyectos, nuevas contrataciones que sean necesarios para cada institución, dándole de esta manera un óptimo y efectivo uso al mismo.

### Presupuesto

Ahora, para complementar este tema, el ahorro de una empresa se encuentra estrechamente, por no decir, totalmente ligado al presupuesto que posee la misma, con el que cada año esta comienza a ejercer sus actividades. El presupuesto es la cantidad de dinero que se estima que será necesaria para hacer frente a ciertos gastos (*Diccionario Definición de Presupuesto. Extraído el 29 de noviembre de 2014, desde <http://definicion.de/presupuesto/#ixzz3Kf0fryHB>*). Cada presupuesto de las diferentes empresas está dirigido al cumplimiento de determinadas metas previstas, las mismas que se realizarán en un determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas. La formulación de un buen presupuesto implica la responsabilidad de todas las áreas de una empresa.

Existen diferentes tipos de presupuestos que se manejan en la vida diaria, en este caso el que nos interesa es el “*presupuesto público*”, al cual se lo puede definir como una herramienta política gubernamental, mediante la cual se asignan recursos y se determinan gastos, para cubrir los objetivos trazados en los planes de desarrollo económico y social en un período dado (*El Presupuesto Público. Extraído el 30 de noviembre de 2014, desde [http://www.javeriana.edu.co/personales/jramirez/PDF/presupuesto\\_publico.pdf](http://www.javeriana.edu.co/personales/jramirez/PDF/presupuesto_publico.pdf)*).

A cada una de las empresas públicas se les destina anualmente una cantidad determinada de dinero, mediante el cual ellas deben proyectar los gastos que vayan a realizar en ese tiempo, es decir, que mediante el presupuesto designado las instituciones planifican cada una de las actividades por ese periodo. El presupuesto que reciben será

dividido en las diferentes áreas que tiene la empresa, para que cada una de ellas pueda proyectarse hacia lo que la institución necesita en el futuro.

Una vez que se destina el presupuesto, cada empresa deberá realizar el Plan Operativo Anual -POA-, el cual es la desagregación de metas, programas, proyectos y acciones que se impulsarán en el período anual, esto convierten los propósitos de las instituciones en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo. El Plan Operativo Anual es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto, es la base para la elaboración de proformas presupuestarias. Además, supone concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de recursos. El POA lo realizará cada una de las instancias de la empresa y, el área de Planificación será la destinada de coordinar las actividades destinadas a la elaboración final del POA, realizado esto, el Gerente General de la institución revisará y aprobará el Plan Operativo Anual para poder publicarlo en la página institucional de cada una de las empresas, velando por el principio de transparencia.

El presupuesto es un punto clave para cada una de las instituciones, por cuanto como vemos se encuentra conectado con otras actividades que son esenciales para el desenvolvimiento empresarial, para de esta manera poder llegar a cumplir con el fin de cada área y de la institución de manera general. Cada presupuesto debe distribuirse conscientemente, para que se pueda cubrir con todas las necesidades que tiene una institución y se pueda al final de cada año sustentar en qué se ha destinado el mismo.

### **3.3 La Planificación**

La planificación dentro de una empresa para cualquier acción que se desea realizar es fundamental para el correcto desempeño de las mismas. Según Gonzalo Martner, en su libro *Planificación y Presupuesto por Programas*, nos indica que la planificación implica reducir racionalmente el número de alternativas que se presentan en ese momento a la acción de unas pocas, las cuales deben ser compatibles con los medios disponibles, es decir, que al planificar uno mismo cierra el paso a determinadas actividades mientras abre el paso a otras que pueden llegar a ser más importantes para la empresa en ese instante. Al momento que estamos realizando el proceso de planificar, también nos encontramos coordinando objetivos; se prevén necesidades; se proyectan metas para la institución; se determina una acción a seguir por parte de cada uno de los miembros de la misma; se evalúan las ventajas y desventajas que tiene cada una de las actividades que tenemos en mente a realizar, para de esta manera ir descartando las que tienen obstáculos más grandes y no se van a poder llevar a cabo con los recursos que poseo y el tiempo que se tiene para ejecutarlas.

Al momento que se planifica, se guía la actividad de cada una de las empresas u organismos, por cuanto nos encontramos analizando y plasmando proyectos, para los cuales se necesita recursos humanos, materiales, presupuesto para ejecutarlos; se necesita definir los métodos de trabajo que se utilizarán; la calidad de los resultados que se esperan de estas actividades; el motivo que tienen para llevarlos a cabo, el por qué para la empresa esas actividades en específico serán más beneficiosas, cómo le ayudarán a crecer a la institución al momento que se ejecuten esos proyectos de cada área.

Es un proceso que sustituye la improvisación frente a los acontecimientos que aparecen dentro de una empresa, es decir, que en lugar de ejecutar actividades o proyectos de acuerdo a lo que sucede en el día a día, se planifica la realización de un número determinado de actividades que la empresa necesita para cubrir sus necesidades tanto diarias como futuras.

La planificación de cada empresa se encuentra plasmada de papeles, los cuales serán aprobados y tomados en consideración por parte de la máxima autoridad de la misma. Pero lo importante de la planificación es el momento en que se pone en marcha cada una de las actividades en sus respectivos tiempos, por cuanto el hecho de que consten en papeles cada uno de los proyectos que tienen, el formular planes de trabajo, no significaría nada si no se los traslada a su ejecución, si no se hace real lo que se ha indicado en la documentación que nos servirá como base para no desviarnos del camino que se han trazado a seguir.

### **3.3.1 Etapas de la Planificación**

Dentro de la planificación existen pasos a realizar antes de llegar a lo antes dicho, los cuales son:

- *Formulación*

En este punto la persona presenta su o sus actividades que desea llevar a cabo, muestra estadísticas, estudios, análisis de las actividades, para demostrar que tiene un sustento para desear realizarlas, todos los beneficios, objetivos y metas que tiene para con esos proyectos, indica también si es el caso si existe algún obstáculo para realizarlo, establece

los recursos que necesita para ejecutar su actividad, es decir, que vende su idea a las autoridades para que ellos deseen realizarla.

- *Discusión y Aprobación*

Antes de decidir o llegar a un acuerdo de realizar cierta actividad, se reúnen para discutir sobre las diferentes actividades que se desean realizar, en estas discusiones pueden pedir la opinión de terceras personas para verificar si es un proyecto viable para la empresa, al igual que se pueden realizar observaciones o sugerencias a las actividades de cada área para mejorarlas.

Una vez que se ha discutido sobre los varios temas existentes, la máxima autoridad decidirá si se aprueban o no las actividades o proyectos que desean ser ejecutados por las diferentes áreas que componen la institución, quien tomará esa decisión en base a las reuniones que se han mantenido constantemente anteriormente.

- *Ejecución*

Aprobadas las actividades, es momento de hacerlas visibles mediante la ejecución de ellas. Para esto es necesario que exista una coordinación eficiente, que la organización que se tenga para llevar a cabo ese proyecto sea la adecuada, para de esta manera evitar desperdicio de tiempo, materiales y de trabajo, tratando de obtener el mejor rendimiento

por parte de cada persona que conforma la realización de determinada actividad. En esta etapa cada miembro de la empresa que prestará sus servicios para hacer posible la ejecución de un proyecto, debe conocer exactamente lo que debe realizar, las acciones que debe tomar y cómo debe hacerlo, para que todos se encuentren sincronizados con el proyecto y conozcan el camino que deben tomar para alcanzar el fin al que deben llegar, haciendo de la ejecución una actividad eficiente para la empresa.

- *Control y Evaluación*

A medida que se va ejecutando cada uno de los proyectos, se debe tener un control y evaluación sobre cada avance de ellos, esto sirve para conocer el estado real en que se encuentra el proyecto y en caso de que algo estuviera fuera de lugar o si existe alguna equivocación, poder remediarlo de manera inmediata y continuar con el mismo. Esta etapa permite a la empresa conocer a profundidad el estado real en el que se encuentra el proyecto, para proseguir con el mismo método o acciones que están llevando a cabo o rectificar ciertos puntos de ser necesario.

El presupuesto posee un rol importante al momento de realizar la planificación de una empresa, por cuanto es considerado como un instrumento que contiene metas que cumplir con determinados medios. Estos medios que se deben utilizar son todos los pasos previos que poseen los diferentes proyectos de una empresa, hasta que se logre llegar al fin deseado y que se pueda verificar que efectivamente se ha cumplido con lo planeado y esperado por la institución.

### 3.4 La Contratación Pública

El contrato administrativo posee elementos y partes esenciales que son importantes mencionar para la firma del mismo, por lo que comenzaremos con lo siguiente:

- **Elementos del Contrato Administrativo**

- a) *Los Sujetos*

- Entidades Contratantes

Las Entidades u Organismos que dentro de la legislación ecuatoriana están obligadas a utilizar los mecanismos de contratación pública para adquirir bienes, servicios, ejecución de obras incluidas las consultoría, son los siguientes:

1. Los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado.
2. Los Organismos Electorales.
3. Los Organismos de Control y Regulación.
4. Las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo.
5. Los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

6. Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.

7. Las corporaciones, fundaciones o sociedades civiles en cualquiera de los siguientes casos: a) estén integradas o se conformen mayoritariamente con cualquiera de los organismos y entidades señaladas en los números 1 al 6 de este artículo o, en general por instituciones del Estado; o, b) que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título se realicen a favor del Estado o de sus instituciones; siempre que su capital o los recursos que se le asignen, esté integrado en el cincuenta (50%) por ciento o más con participación estatal; y en general toda contratación en que se utilice, en cada caso, recursos públicos en más del cincuenta (50%) por ciento del costo del respectivo contrato.

8. Las compañías mercantiles cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título se realicen a favor del Estado o de sus instituciones; siempre que su

capital, patrimonio o los recursos que se le asignen, esté integrado en el cincuenta (50%) por ciento o más con participación estatal; y en general toda contratación en que se utilice, en cada caso, recursos públicos en más del cincuenta (50%) por ciento del costo del respectivo contrato. Se exceptúan las personas jurídicas a las que se refiere el numeral 8 del artículo 2 de esta Ley, que se someterán al régimen establecido en esa norma.

En cada Entidad contratante el área designada para realizar las contrataciones, será la competente de aprobar los procedimientos de contratación pública para cada caso en específico que se dé, al igual que la adjudicación de los contratos a los diferentes oferentes.

- Contratista

Las Entidades Públicas tienen la facultad de contratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, las cuales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proveedores, para que puedan participar en gran parte de los procedimientos de contratación.

Un claro ejemplo de esto son los pliegos de la Subasta Inversa, en los que se establece lo siguiente: Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro

Único de Proveedores - RUP, **que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador**, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para el presente proceso de contratación.

*b) La capacidad y habilidad*

Una persona puede participar en los procesos de contratación pública siempre que sea legalmente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones. De acuerdo al Art. 68 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece que uno de los requisitos para celebrar contratos es la “capacidad del adjudicatario” y, Art. 108 de su Reglamento General, manifiesta que son capaces para contratar los ministros y máximas autoridades administrativas de las Entidades Contratantes, los mismos que pueden delegar la suscripción de los contratos a funcionarios o empleados de la entidad y a los organismos adscritos a ella u otras instituciones del Estado en caso que la entidad contratante no tenga oficinas permanentes en el lugar donde deba realizarse el contrato.

El contrato administrativo debe ser suscrito por una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, legalmente capaz y hábil, lo cual se refiere a que una persona puede tener la capacidad legal para contratar, pero no cuenta con la habilitación para suscribir los respectivos contratos; para esto se deberá analizar las inhabilidades generales y especiales que se encuentran contempladas en los Artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 y 111 de su

Reglamento General, este listado de personas no puede intervenir en actividades contractuales.

Por ejemplo, inhábiles generales son las personas que tengan suspendido su RUP; oferentes que durante el procedimiento precontractual estaban habilitados en el RUP y, al momento de celebrar el contrato estuvieren deshabilitados; El Presidente, el Vicepresidente de la República, los ministros y secretarios de Estado, el Director General o la Directora y demás funcionarios del Servicio Nacional de Contratación Pública, los legisladores, los presidentes o representantes legales de las Entidades Contratantes previstas en la LOSNCP, los prefectos y alcaldes; así como, los cónyuges o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de los dignatarios, funcionarios y servidores indicados en este numeral.

Inhábiles especiales son aquellas personas que de manera directa hayan estado vinculados con la elaboración, revisión o aprobación de los pliegos, relacionados con el contrato a celebrarse; Miembros de directorios u organismos similares o de la Comisión Técnica de la entidad convocante, sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y demás personas nombradas en la normativa.

En caso de que se celebren contratos con los sujetos que la ley de manera expresa prohíbe llevarlos a cabo, el Gerente General de la institución puede declarar de manera anticipada y unilateral la terminación del contrato y, si por esto causaron un perjuicio económico para la Empresa, serán

responsables solidarios el contratista y los funcionarios que llevaron a cabo este contrato, sin perjuicio de que se dé lugar a una sanción administrativa o penal, por cuanto la institución ha salido perjudicada por la falta de prevención de uno de los funcionarios encargados de estar al tanto de los procedimientos de contratación.

c) *El Consentimiento*

De acuerdo al Director Manuel González Pernet, en su Libro “Derecho de las Obligaciones”, establece que el consentimiento es la manifestación de voluntad de las personas, la cual se realiza a través de un signo seña, firma, palabra, escrito, o cualquier forma que dé a colegir que se ha expresado la voluntad de las partes.

Por lo expuesto se puede indicar que el consentimiento es uno de los requisitos esenciales para que un contrato tenga existencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1461 del Código Civil<sup>2</sup> y, por lo tanto su omisión invalida al mismo para la realización de actos futuros o la presentación de vicios de error, fuerza o dolo. Entendiéndose de esta manera que ambas partes que contraen derechos y obligaciones en el contrato, deben manifestar la voluntad de llevarlo a cabo para que el mismo tenga una existencia veraz.

---

<sup>2</sup> En el **Código Civil Art. 1461**.-Para que una persona se obligue a otra por un acto o declaración de voluntad es necesario:

Que sea legalmente capaz;

Que consienta en dicho acto o declaración, y su consentimiento no adolezca de vicio;

Que recaiga sobre un objeto lícito; y,

Que tenga una causa lícita.

La capacidad legal de una persona consiste en poderse obligar por sí misma, y sin el ministerio o la autorización de otra.

d) *La Causa*

De acuerdo al Art. 1483 del Código Civil, se define como causa al “...motivo que induce al acto o contrato...”, en palabras más simples es el por qué se da determinado contrato, la cual debe ser real y lícita para que se pueda justificar la necesidad de la contratación. Por lo tanto dentro de la contratación pública los contratos que se llevan a cabo por parte de los funcionarios públicos, debe tener una causa legítima, de tal manera que pueda responder a las necesidades de la entidad contratante.

e) *El objeto*

El objeto de un contrato según al tratadista Miguel Ángel Bercaitz, es la obligación existente en una prestación de dar, hacer o no hacer una cosa, querida o convenida por las partes. Es la consecuencia o efecto que produce y que se persigue al celebrarlo.

Para que se pueda convenir y ejecutar, el objeto de un contrato debe ser lícito, que sea física y moralmente posible de realizarlo, caso contrario estará contraviniendo el fin público.

Dentro de un contrato administrativo, la determinación del objeto del mismo se establecerá de acuerdo a cada tipo de procedimiento contractual, el cual estará determinado en los correspondientes términos de referencia o especificaciones técnicas de los pliegos de determinada contratación.

Por ser una de las partes más importantes del contrato, se ha considerado que el objeto que se establece en los pliegos y por ende en el contrato, no podrá ser fraccionado por la Entidad Contratante o no podrá ser subdividido en cuantías menores con el fin de eludir procedimientos de contratación, tal y como se establece en la Disposición General Segunda de la LOSNCP.

En consecuencia, para poder determinar la existencia de una subdivisión del objeto de contratación, se deberá analizar si lo realizado por el o los funcionario (s) atenta o no a la planificación institucional.

#### Documentos Habilitantes

Estos documentos se refieren a aquellos que el proveedor adjudicado debe presentar ante la Entidad Contratante, con el fin de que sea habilitado para dar el siguiente paso el cual sería la firma del contrato.

Existen ciertos documentos habilitantes que pueden variar, de acuerdo al procedimiento que se ha realizado, como es el caso de la garantía técnica; garantía de fiel cumplimiento del contrato; garantía de buen uso del anticipo; pago por levantamiento, reproducción y edición de pliegos<sup>3</sup>. Pero existen otros documentos que los proveedores deben presentar en todo contrato como la cédula y papeleta de votación del representante legal o persona natural que suscribirá el contrato y el nombramiento del mismo en caso de ser una persona jurídica.

---

<sup>3</sup>El pago por levantamiento, reproducción y edición de pliegos lo debe realiza únicamente el oferente con el que se vaya a realizar la contratación, siendo cada institución la responsable de establecer un monto adecuado para que el oferente adjudicado deposite y pueda proseguir con la suscripción del contrato.

Además de estos puntos indicados, se exige a la entidad contratante que presente la existencia de disponibilidad presupuestaria y de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las obligaciones sean presentes o futuras.

### **3.5 La Contratación Pública en el Ecuador**

El uso de la Contratación Pública dentro de nuestro país, posee una larga trayectoria con avances paulatinos que se la ha ido incorporando, de acuerdo a las necesidades e importancia que se va generando. En el año 1990, se crea la Ley de Contratación Pública, con la que se inicia un control para los diferentes procedimientos existentes en ese entonces de contratación pública y, en el año 1998, se crea la Ley de Consultoría, la cual determinaba los procedimientos de contratación de servicios profesionales destinados a identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo; además, la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, la asesoría y la asistencia técnica, elaboración de estudios, económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación.

Por la evolución que ha tenido la contratación pública en el país, se ve la necesidad de controlar más los diferentes procedimientos de contratación y de implementar criterios más rigurosos para su funcionamiento, por lo que se crea la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), publicada en el R.O. 395 el 4 de agosto de 2008, en la que se realiza un control más minucioso en los diferentes procedimientos de contratación pública y se dispone que el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) sea el órgano rector del Sistema Nacional de Contratación Pública. Con la reforma de 14 de octubre de 2013 y publicado en el R.O. 100, el órgano rector pasa a ser el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), se establecen otros

parámetros como son los de participación que deben cumplir tanto las Entidades Públicas como los proveedores y se desea priorizar los productos y servicios nacionales, especialmente los provenientes de artesanos, micro, pequeñas y medianas empresas.

Además, se expide el Reglamento General a la LOSNCP, mediante Decreto Ejecutivo No. 1248, publicado en el R.O. 399, de 8 de agosto de 2008, reformado por Decreto Ejecutivo No. 1700, publicado en el Registro Oficial 588 de 12 de mayo de 2009. El fin de este reglamento es el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para el correcto funcionamiento de todo el sistema.

Las nuevas reformas implementadas, traen consigo una modernización para el uso de la contratación pública en todos sus ámbitos, especialmente en lo que respecta al Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), por cuanto se han incorporado nuevas herramientas con el fin de hacer más dinámico el uso del Portal de Compras Públicas, tanto para las Entidades Contratantes como para los proveedores. Estos cambios tienen como finalidad el adaptarse al continuo desarrollo y mejoramiento de la contratación pública dentro de nuestro país y, de esta manera poder cumplir con el fin que tiene la Administración Pública de satisfacer las necesidades tanto colectivas como institucionales.

### **3.5.1 Los Principios de la Contratación Pública**

Dentro de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Art. 4 se establece lo siguiente: *“Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”*. Los cuales deben ser aplicados por toda entidad contratante,

tanto en la fase precontractual como en la fase contractual de cada adquisición que se realice.

- **Principio de Legalidad**

Todos los actos, procesos que se realicen en la contratación pública, deben realizarse de acuerdo con la legislación vigente y a los procedimientos legalmente establecidos, para lo cual se deberá tener presente lo establecido en la LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el SERCOP.

- **Principio de Trato Justo**

Este principio hace referencia a que en el momento en que las Entidades Públicas realizan una invitación o calificación en los diferentes procedimientos de contratación pública, se trate a todos los oferentes de la misma manera con un trato justo e igualitario, sin que existan favoritismos o privilegios a favor de uno o más contratistas, dejando a los otros participantes en condiciones desiguales y perjudiciales.

- **Principio de Igualdad**

Dentro de la contratación pública, la igualdad hace referencia a que todos los oferentes deben participar en igualdad de condiciones dentro de los procedimientos de contratación que cada entidad pública lleva a cabo diariamente, las cuales deben levantar especificaciones técnicas y/o términos de referencia que no sean direccionados a un oferente en específico o que pueda tener preferencia al momento de presentar su oferta sobre los demás proveedores que participan en el procedimiento precontractual.

- **Principio de Calidad**

Toda entidad pública busca que los bienes y servicios que adquieren de las ofertas de los proveedores sean de la mejor calidad, y que cumplan también con condiciones de precio y plazo de ejecución, para la entera satisfacción de la Entidad Contratante al momento de utilizar los bienes o de ejecutar el servicio contratado.

- **Principio de Vigencia Tecnológica**

Con este principio se desea garantizar que los bienes, servicios y obras que se contratan por parte de la entidad pública, tenga las características tecnológicas necesarias y vigentes para que su uso sea propicio y adecuado en cada contratación dentro de un determinado tiempo.

- **Principio de Oportunidad**

El fin que tiene este principio es el dar efectivamente la oportunidad a todo proveedor que se encuentre con la capacidad de proveer de un determinado bien o servicio, a que participe en el procedimiento de contratación, sea un artesano o una grande empresa.

- **Principio de Concurrencia**

Como regla general, en los procedimientos de contratación pública, debe existir una participación alta de oferentes, para que de esta manera se pueda llevar un proceso dinámico al momento de seleccionar al oferente que más convenga para los intereses de la institución. Este principio implica que la entidad cuente con

un proceso de selección, en el cual consten disposiciones o normas claras, que se encuentren bien definidas y que sean de conocimiento de todos los oferentes, sobre la forma en que serán analizadas las ofertas, siempre y cuando sea un procedimiento que permita realizar la selección mencionada.

La excepción a la regla general se da cuando por las circunstancias de la propia contratación y necesidad de la institución, no es posible contar con un amplio número de oferentes, como es el caso de la adquisición de bienes o servicios únicos en el mercado o que tengan un proveedor único, para lo cual se realizará un procedimiento de Régimen Especial de Proveedor Único.

- **Principio de Transparencia**

Mediante este principio se exige a las Entidades Contratantes que publiquen toda información relevante de cada procedimiento de contratación que están realizando, para que los ciudadanos conozcan la manera en la que se ha llevado el proceso y los aspectos más importantes del mismo, para que los mismos sean transparentes ante todos los oferentes que deseen revisar el procedimiento.

- **Principio de Publicidad**

Las Entidades Contratantes tienen la obligación de publicar en el Portal de Compras Públicas, todo documento que sea parte de la etapa precontractual y contractual. Este principio se complementa con el principio de transparencia, por cuanto la publicidad de los documentos de cada procedimiento que realiza la institución, permite a las personas que estén interesadas en ello a que vigilen

y controlen los actos efectuados por la Entidad, lo cual recae en la transparencia que se desea dar a todos los procedimientos.

- **Principio de Participación Nacional**

Este principio es uno de los más importantes que se ha implementado, por cuanto por medio de este se desea impulsar la contratación de productos nacionales, lo cual se lo realiza a través de márgenes de preferencia para los proveedores de bienes, servicios, obras y consultorías que sean de origen ecuatoriano, sobre los que no tienen un valor agregado ecuatoriano que se lo pueda considerar como un producto nacional. Inclusive existen procedimientos de contratación en los que se establecen criterios de participación local, para de esta manera promover la participación de los proveedores que se encuentran domiciliados en el lugar que se va a realizar la contratación.

### **3.5.2 Etapas Contractuales**

El proceso de contratación es un suceso de etapas las cuales se encuentran relacionadas entre sí y que deben ser desarrolladas de manera responsable, por cada Entidad Contratante, para que las diferentes contrataciones tengan el éxito necesario.

- **Etapas Preparatoria**

Las etapas preparatorias de los procedimientos de contratación es a mí parecer la más importante del proceso, por cuanto en esta se sientan las bases y soporte de todo el procedimiento y del contrato, las cuales no podrán ser modificadas durante las demás etapas, a menos que la Entidad considere que existen condiciones o características superiores a las ya establecidas.

De acuerdo al tratadista William López, en su libro Tratado de Contratación Pública, establece que la etapa preparatoria es la *“fase interna del proceso de contratación, en la cual, el órgano de Contratación va configurando su voluntad para contratar.”*

En esta fase interna, las personas delegadas para cada procedimiento, deberán establecer lo siguiente:

- Establecer la necesidad de contratar determinado bien, servicio, obra o consultoría;
- Determinar los objetivos que tiene esta necesidad;
- Realizar estudios minuciosos para elaborar las especificaciones técnicas o términos de referencia que tendrá ese proceso, las cuales deberán ser claros y precisos;
- Certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación y la Planificación Anual de Contratación de cada procedimiento; y,

- Elaboración y aprobación de Pliegos<sup>4</sup>: La Entidad Contratante debe verificar que éstos no afecten el trato igualitario que las entidades deben dar a todos los oferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, ni exigir especificaciones, condicionamientos o requerimientos técnicos que no pueda cumplir la industria nacional.

- **Etapa Precontractual**

Una vez que se han levantado las bases correspondientes a determinado procedimiento de contratación, se tiene todos los documentos preparatorios y se han aprobado los pliegos mediante Resolución Administrativa suscrita por la máxima autoridad de la Entidad Contratante, se procede a iniciar el proceso en el Portal de Compras Públicas, lo cual comprende esta etapa Precontractual.

El desarrollo de esta etapa inicia con las siguientes fases:

- 1) Convocatoria;
- 2) Preguntas, Respuestas y Aclaraciones;
- 3) Presentación de ofertas;
- 4) Convalidación de errores
- 5) Adjudicación

- Convocatoria

---

<sup>4</sup> Los pliegos se refieren a los documentos precontractuales elaborados y aprobados para cada procedimiento, que se sujetarán a los modelos establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública, de acuerdo a lo que se indica en el Art. 6 de la LOSNCP.

La Entidad Contratante dentro de sus pliegos se establece en la Sección I la respectiva Convocatoria, en la que en su primer párrafo nos indica: “...se convoca a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras (compañías o cooperativas legalmente constituidas), asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que sean legalmente capaces para contratar y se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores-RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador....”

Además, se establece el presupuesto referencial del proceso; la forma de pago; el plazo de ejecución del contrato; los números de partida presupuestaria, certificación y PAC; monto que se deberá cancelar el oferente adjudicado por levantamiento, reproducción y edición de pliegos y, demás documentos de acuerdo al proceso que se realizará.

- Preguntas, Respuestas y Aclaraciones

Una vez que se ha publicado el procedimiento en el Portal de Compras Públicas, se da paso a la fase de preguntas, respuestas y aclaraciones, en la cual los oferentes de así requerirlo pueden formular diferentes preguntas respecto al proceso y la institución deberá contestarlas dentro de un plazo definido.

En el caso de las aclaraciones que desee realizar la Entidad Contratante, lo importante es que las mismas no afecten el objeto y el presupuesto referencial de la contratación.

- Presentación de ofertas

Los oferentes tienen un plazo máximo para la presentación de ofertas, las cuales deben ser entregadas en el lugar y horas establecidos por la Entidad Contratante en los pliegos del respectivo proceso.

- Convalidación de Errores

El Delegado del proceso o la Comisión Técnica se reúnen a una hora establecida para verificar la integridad de las ofertas y de los documentos que han solicitado en las mismas, en caso de que existan errores considerados de forma (de acuerdo a la Resolución No. INCOP RE-2013083, de 27 de marzo de 2013), se podrá pedir a los oferentes que convaliden dichos errores dentro del tiempo establecido para ello.

La convalidación de errores solicitada no podrá modificar el objeto de la contratación o ser un error que se lo considere de fondo, en estos casos el/los oferente (s) serán automáticamente rechazados por incurrir en una falta no susceptible de convalidación.

- Adjudicación

Una vez que presenten sus convalidaciones de errores, el Delegado o la Comisión deberán verificar los mismos y si han convalidado adecuadamente, se dará paso a la calificación del oferente u oferentes que participan en el procedimiento, habilitándolos para que suban su oferta económica inicial al portal de compras públicas y puedan participar en la puja entre los distintos oferentes o en la sesión de negociación económica con la Entidad Contratante, dependiendo de cada caso.

Efectuados uno de estos dos actos, mediante Resolución Administrativa, la máxima autoridad adjudicará la contratación al oferente que haya establecido el precio más bajo en la puja realizada de acuerdo al cronograma que se encuentra en los pliegos o al oferente que haya llegado a un acuerdo favorable con la Entidad Contratante en cuanto a la negociación económica realizada.

- **Etapa Contractual**

Una vez que se ha adjudicado al oferente ganador, el mismo tiene un plazo máximo de 15 días contados a partir de la fecha de publicación de la respectiva Resolución en el Portal de Compras Públicas, para entregar en la Entidad Contratante todos los documentos habilitantes requeridos en los mismos para poder firmar el contrato. Dentro de estos documentos pueden constar: pago por levantamiento, reproducción y edición de pliegos; nombramiento notariado del representante legal (en caso de ser una compañía), Garantía Técnica; Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato; Garantía de Buen Uso del Anticipo (en caso de requerirlo), entre otros documentos que sean necesarios para la suscripción del contrato.

Entregados los documentos, las partes pactan entre sí al momento de la celebración del contrato, adquiriendo derechos y obligaciones que deben cumplir, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

- **Etapa de Ejecución del Contrato**

En esta fase se comienza a ejecutar el objeto de la contratación, el contratista debe tomar en cuenta el plazo establecido para cumplir a satisfacción con el mismo.

En esta el administrador del contrato o el fiscalizador en caso de haberlo, deben velar por el correcto cumplimiento del objeto de contratación, estar al tanto del progreso de la ejecución del contrato, buscar soluciones en caso de que exista algún inconveniente con el contratista; conceder o negar prórrogas en caso de que el contratista solicite a la Entidad.

Una vez que se ha cumplido con el objeto de la contratación, el Administrador conjuntamente con el contratista deberán suscribir las respectivas actas entrega recepción parciales y/o definitiva, las cuales deberán contener toda la información necesaria y documentos adjuntos en las que se puede verificar la adecuada ejecución del contrato.

Sin estas actas no están aprobadas por la Contratante, no se entenderá finalizado totalmente el contrato y tampoco se le realizará los respectivos pagos a la Contratista.

El cumplimiento de cada una de las etapas es muy importante, por cuanto muestran los actos que realiza la Entidad Contratante desde la generación de la necesidad hasta que el cumplimiento del objeto de la contratación, esto permite que los demás oferentes puedan visualizar cada una de ellas en ejercicio del principio de transparencia y que analicen si efectivamente se ha actuado en apego a la Ley, su Reglamento General y las Resoluciones vigentes.

### 3.5.3 Procedimientos de Contratación Pública

Dentro de la contratación pública, existen 2 tipos de procedimientos: dinámicos y no dinámicos. Los primeros se refieren a los bienes y servicios normalizados, es decir aquellos cuyas características y especificaciones han sido estandarizados por la Entidad Contratante, esto hace que las características de los bienes o servicios puedan ser competitivas en igualdad de condiciones entre los diferentes proveedores.

De acuerdo al Art. 42 del Reglamento a la LOSNCP, los bienes y servicios normalizados, se adquieren por procedimientos de Catálogo Electrónico o Subasta Inversa.

#### 3.5.3.1 Procedimientos Dinámicos

- **Catálogo Electrónico**

Para llevar a cabo este procedimiento de adquisición de bienes y servicios normalizados, de acuerdo a los artículos 43 al 46 de la LOSNCP, se deben crear los respectivos convenios marco. El SERCOP es el ente encargado de efectuar de manera periódica procesos de selección de proveedores con quienes se celebrarán convenios marco, con el fin de que oferten en el catálogo electrónico del Portal de Compras Públicas bienes y servicios, de esta manera las Entidades Contratantes podrán adquirirlos de manera directa, de acuerdo a las necesidades que cada una posea.

En caso de que los bienes o servicios que se desean adquirir no se encuentren en el catálogo electrónico, se podrá realizar otros procedimientos para satisfacer las necesidades de la institución.

En este tipo de procedimiento, son muy limitados los bienes que las Entidades Contratantes pueden adquirir, para los cuales se deberá tomar en cuenta únicamente las siguientes categorías que se encuentran publicadas en el portal de compras públicas:

- Vehículos;
  - Suministros de Oficina;
  - Suministros de Limpieza;
  - Servicios de Confección Textil
  - Equipos de Computación;
  - Equipos de Impresión;
  - Equipos médicos; y,
  - Repertorio de medicamentos.
- **Subasta Inversa Electrónica**

Este procedimiento precontractual es uno de los más utilizados por las diferentes Entidades Públicas, el cual tiene como característica que los oferentes calificados que participan en el proceso, pujan hacia la baja por medio del Portal de Compras Públicas en un tiempo establecido por la Entidad Contratante y, el oferente que haya enviado la oferta económica más baja, será al que el mismo sistema acoja como ganador y se continuará el respectivo procedimiento de adjudicación y por último de contratación con el mismo.

### 3.5.3.2 Procedimientos No Dinámicos

Los procedimientos no dinámicos, hacen referencia a los bienes y/o servicios que poseen características específicas, que no se encuentran normalmente en el mercado, es decir que no son estandarizadas por la Entidad Contratante y, por lo tanto se realizan otro tipo de procedimientos para poder adquirirlos.

- **Menor Cuantía**

El procedimiento de menor cuantía se puede contratar bienes y servicios u obras:

- **Menor Cuantía de Obras**

En este caso se utiliza este procedimiento cuando el presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, este año debe ser inferior a USD \$254.219,83 (*Modalidades y Montos aplicables a las contrataciones-SERCOP, 2015*).

Para este tipo de contratación, privilegiará la participación de profesionales, micro y pequeñas empresas, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad, y de manera preferente que se encuentren domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.

- **Cotización**

El procedimiento precontractual de cotización, se utilizará en los siguientes casos:

- Si fuera imposible aplicar los procedimientos de Catálogo Electrónico o Subasta Inversa o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos siempre que el presupuesto referencial se encuentre entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado;
  
- La contratación para la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial se encuentre entre 0,000007 y 0,00003 del presupuesto inicial del Estado; y,
  
- La contratación para la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Se invitará a que presenten sus ofertas a todos los proveedores que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proveedores.

Al igual que el procedimiento de menor cuantía, para este tipo de contratación, se privilegiará la participación de profesionales, micro y pequeñas empresas, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad, y de manera preferente que se encuentren domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.

En los pliegos se establecerá la manera en la que se calificarán las ofertas presentadas y, en el caso de los proveedores que han sido invitados por sorteo obtendrán una puntuación adicional por el hecho de haber salido favorecidos. Además, se deberá tomar en cuenta el margen de preferencia que se deberá establecer en los pliegos para los demás proveedores locales que participen sin ser invitados por sorteo.

- **Licitación**

Es un procedimiento que permite a la empresa establecer diferentes parámetros de calificación para analizar desde diferentes puntos de vista las ofertas que se presentan, siempre y cuando la adquisición que se desea realizar cumpla con lo establecido en el Art. 48 de LOSNCP, el que nos indica los puntos en los que se puede dar este tipo de procedimiento:

- Cuando se declara desierto los procedimientos de Catálogo Electrónico o Subasta Inversa, siempre que el presupuesto referencial supere el monto equivalente al 0,000015 del monto del Presupuesto Inicial del Estado;
- Cuando se desea contratar bienes o servicios no normalizados, a excepción de los de consultoría, siempre que el presupuesto referencial supere el monto equivalente al 0,000015 del monto del Presupuesto Inicial del Estado, este año el monto debe ser mayor o igual a USD \$544.756,79 (*Modalidades y Montos aplicables a las contrataciones-SERCOP, 2015*); y,

- Cuando se desea contratar una ejecución de obras, siempre que el presupuesto referencial supere el monto equivalente al 0,00003 del monto del Presupuesto Inicial del Estado.

- **Consultoría**

Las consultorías que realizan las Entidades Contratantes, pueden dividirse en Contratación Directa, Contratación Mediante Lista Corta y Contratación mediante Concurso Público

- Contratación Mediante Lista Corta

Para llevar a cabo este procedimiento, el presupuesto referencial debe superar el monto de la Contratación Directa y deberá ser inferior al monto equivalente al 0,000015 del monto del presupuesto inicial del Estado, es decir entre USD \$ 72.634,24 y \$ 544.756,79 (*Modalidades y Montos aplicables a las contrataciones-SERCOP, 2015*).

Las Entidades Contratantes escogerán e invitarán, a mínimo 3 y máximo 6 consultores por medio del Portal de Compras Públicas, teniendo en cuenta que reúnan los requisitos previstos en los pliegos, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas.

- Contratación mediante Concurso Público

Este procedimiento se lo puede realizar cuando el presupuesto referencial es igual o superior al monto equivalente al 0,000015 del monto del Presupuesto Inicial del Estado, es decir a USD \$544.756,79 (*Modalidades y Montos aplicables a las contrataciones-SERCOP, 2015*).

Las Entidades Contratantes realizarán la convocatoria pública a través del Portal de Compras Públicas para que los proveedores interesados presenten sus ofertas.

- **Régimen Especial**

Existen procedimientos que bajo criterios de selectividad, se han decretado como especiales, por lo que tienen un trato diferente para que las empresas puedan adquirir cierto tipo de bienes de una manera más ágil y rápida. Estas contrataciones se encuentran detalladas en el Art. 2 de la LOSNCP, en el que se establece lo siguiente:

- “1. Las de adquisición de fármacos que celebren las entidades que presten servicios de salud, incluido el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;*
- 2. Las calificadas por el Presidente de la República como necesarias para la seguridad interna y externa del Estado, y cuya ejecución esté a cargo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional;*
- 3. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes;*
- 4. Las que tengan por objeto la prestación de servicios de asesoría y patrocinio en materia jurídica requeridas por el Gobierno Nacional o las Entidades Contratantes;*
- 5. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística literaria o científica;*

6. *Las de adquisición de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las Entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal de COMPRASPUBLICAS;*

7. *Los de transporte de correo internacional y los de transporte interno de correo, que se regirán por los convenios internacionales, o las disposiciones legales y reglamentarias dictadas para el efecto, según corresponda; y,*

8. *Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí.”*

- **Adquisición de Fármacos**

Las entidades que presten servicios de salud, deberán primeramente buscar en el catálogo electrónico en “repertorio de medicamentos”, si los fármacos que necesitan se encuentran en mismo, en el caso de que su búsqueda no satisfaga sus necesidades, podrán utilizar este tipo de contratación para adquirirlos.

En toda adquisición de fármacos, las entidades deberán solicitar a los proveedores que presenten el respectivo certificado sanitario de provisión de medicamentos dentro de sus ofertas.

En este tipo de contratación, se podrá utilizar los siguientes procedimientos:

- Subasta Inversa Corporativa

Este procedimiento se realizará conjuntamente entre el SERCOP y las Entidades que tengan necesidad de adquirir medicamentos. Los proveedores pujan hacia la baja, con la finalidad de con la finalidad de suscribir convenios que permitan a las Entidades Contratantes la adquisición directa de fármacos a través del Repertorio de Medicamentos.

Las fases de aclaraciones, revisión de ofertas y calificación, lo realizarán la respectiva Comisión Técnica designada para el efecto.

- *Subasta Inversa Institucional*

Este procedimiento se lleva a cabo cuando al momento de realizar la contratación de fármacos, existe más de un proveedor o fabricante siempre que el fármaco o fármacos requeridos no estén disponibles en el Repertorio de Medicamentos. En el cual los proveedores pujan hacia la baja de la misma manera que el procedimiento de subasta inversa de bienes normalizados.

- *Contratación Directa*

Se aplicará este procedimiento para la contratación de fármacos, cuando el fabricante o proveedor sea exclusivo para un tipo de fármaco, y siempre que lo requerido por la Entidad no esté disponible en el Repertorio de Medicamentos.

Al llevar a cabo este procedimiento, se deberá verificar que el proveedor posee el respectivo certificado de exclusividad vigente a la

fecha de presentación de la oferta, emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional.

Cualquier otro proveedor que considere estar en capacidad de suministrar los fármacos que se desean adquirir, podrá objetar la condición de fabricante o proveedor exclusivo, que deberá ser resuelta por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado dentro de las 24 horas siguientes de la recepción de la objeción.

En el caso de que sea rechazada la solicitud o que no exista objeción, se proseguirá con el procedimiento pertinente de contratación directa.

- Adquisición de medicamentos especiales

En el caso de que se requiera medicamentos especiales, para tratamientos especializados, que no consten en el Repertorio de Medicamentos y no estén disponibles en el país, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, solicitarán autorización para importación directa, a la Autoridad Sanitaria Nacional, quien la concederá previa evaluación de los justificativos clínico - terapéuticos.

• Seguridad Interna y Externa

Son aquellas contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, calificados por el Presidente de la República como necesarias para la seguridad interna y externa del Estado, cuya ejecución esté a cargo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional.

Una vez que se tengan los pliegos del procedimiento, se remitirá al Presidente para que de su calificación favorable respecto de la necesidad que tiene la entidad.

En este caso, al tratarse de un procedimiento precontractual de bienes, obras y servicios destinados para la Seguridad Interna y Externa, su trámite debe ser llevado con absoluta confidencialidad y reserva, por tanto no será publicado en el Portal de Compras Públicas.

- **Asesoría y Patrocinio jurídico**

Al realizar este procedimiento, la Entidad debe demostrar la existencia la necesidad que tiene para realizar esta contratación, para lo cual deberá describir detalladamente las características del perfil profesional requerido, formación, competencias y capacidades generales y específicas, así como la formación o experiencia en las materias o áreas del derecho sobre las cuales versará la materia del contrato.

Además, se podrá obtener la prestación de servicios de asesoría jurídica para la absolución de consultas puntuales y específicas que tenga la Entidad.

- **Obra Artística, Literaria o Científica**

En esta contratación la entidad deberá justificar la necesidad de la obra artística, literaria o científica, publicar en el portal de compras públicas el proceso e invitar de manera directa al proveedor que se ha escogido para esta contratación, el cual presentará la respectiva oferta y, si cumple con todos los

requisitos tanto técnicos como legales solicitados en los pliegos, se adjudicará el proceso y se procederá a la firma del contrato, una vez que la etapa precontractual ha concluido exitosamente.

- **Bienes y servicios únicos en el mercado o proveedor único**

Existen proveedores que poseen bienes o servicios que son únicos en el mercado o en el caso de que la Entidad necesite contratar un desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la institución, o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas; en estos casos se podrá acoger a este tipo de procedimiento precontractual, siempre que el proveedor presente el respectivo certificado de proveedor único o de tener servicios o bienes únicos dentro de nuestro mercado.

- **Transporte de correo interno e internacional**

Las entidades que necesitan contratar transporte de correo interno e internacional, lo pueden realizar con Correos del Ecuador o con Correos Rápidos diferentes al mencionado. Para esta segunda opción, la institución debe invitar por medio del portal de compras públicas a mínimo 2 y máximo 5 oferentes para que presenten sus respectivas ofertas y que las mismas sean analizadas por el área respectiva para poder adjudicarlas y continuar con la contratación.

- **Contratos entre Entidades Públicas o Subsidiarias**

De acuerdo al Art. 98 del Reglamento a la LOSNCP, se sujetarán a este procedimiento las siguientes entidades:

- a. El Estado con entidades del sector público, o éstas entre sí;
- b. El Estado o las entidades del sector público con:
  - b.1 Las empresas públicas o las empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta por ciento (50%) a Entidades Públicas;
  - b.2 Las empresas subsidiarias de aquellas señaladas en el anterior numeral o las subsidiarias de éstas; y,
  - b.3 Las personas jurídicas, las empresas o las subsidiarias de éstas, creadas o constituidas bajo cualquier forma jurídica, cuyo capital, rentas o recursos asignados pertenezcan al Estado en una proporción superior al 50%;
- c. Entre sí, las empresas públicas, las subsidiarias de estas, o las empresas creadas o constituidas bajo cualquier forma jurídica cuyo capital, rentas o recursos asignados pertenezcan al Estado en una proporción superior al 50%.

- **Arrendamiento de Bienes Muebles**

Las Entidades que desean arrendar bienes muebles, deben hacerlo mediante el procedimiento de subasta inversa, por cuanto es considerado como un servicio normalizado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No.

INCOP-041-2010, de 23 de marzo de 2010. Para esto, cada institución debe analizar si el bien o servicio que desea arrendar es considerado dentro de su empresa como normalizado, ya que caso contrario si no lo es deberá justificar el uso de otro procedimiento de contratación que sea para bienes o servicios no normalizados.

- **Arrendamiento de Bienes Inmuebles**

Para realizar esta contratación, las entidades realizarán los respectivos pliegos en los cuales deberán constar claramente las condiciones del bien inmueble que desean arrendar, con la referencia de la ubicación del mismo y, en la resolución de aprobación de pliegos, deberán justificar la necesidad de arrendar determinado bien inmueble. El procedimiento que utilizarán será la publicación especial, que se encuentra en una de las herramientas del portal de compras públicas.

- **Ínfima Cuantía**

Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía igual o menor al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, es decir menor al valor de la Subasta Inversa, se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP.

Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de otros procedimientos, por cuanto será un punto de observación por parte del SERCOP en caso de que se detecte esta prohibición.

Antes de realizar una contratación mediante ínfima cuantía, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Que no consten en el Catálogo Electrónico;
- Que su contratación no haya sido planificada;
- Que no sea un requerimiento constante o recurrente durante ese año

Las contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura, es decir que no se necesita la suscripción de un contrato.

- **Ferías Inclusivas**<sup>5</sup>

Los procedimientos de ferias inclusivas que desarrollarán las Entidades Contratantes, no tienen de montos límites de contratación, por cuanto es un medio que se ha implementado para promover la participación de artesanos, micro y pequeños productores prestadores de servicios, por lo que solamente los mencionados proveedores podrán participar en este procedimiento, para lo cual cada año el SERCOP realiza un llamado a cada Entidad Pública, para que participe en este proceso y sea parte de este fomento que se desea realizar.

Se implementan parámetros de evaluación dentro de los pliegos de este procedimiento, para que aparte de fomentar a los proveedores pequeños, la entidad se encuentre satisfecha con los bienes o servicios que va a adquirir.

---

<sup>5</sup> Las Ferias Inclusivas es un procedimiento nuevo que se ha creado con el fin único de ayudar a participar en los procedimientos de contratación pública a aquellos micro, pequeños empresarios y artesanos que están empezando a surgir en el mercado local, siendo una manera de incentivarlos en sus negocios. Para esto las empresas públicas están obligadas a participar en estos procedimientos al menos una vez al año, en los que las mismas escogen las adquisiciones de bienes o prestación de servicios que necesita la institución y participar al llamado del SERCOP.

Cada procedimiento de contratación que se ha expuesto es parte fundamental para cada Entidad que utiliza la contratación pública como medio para satisfacer las diferentes necesidades que posee, ya sea en la adquisición bienes, servicios o consultorías que desee llevar a cabo. Al momento que surge la necesidad, cada área de la institución debe realizar adecuadamente los estudios previos a la contratación, para que los pliegos posean información precisa, clara y correcta, para que el proceso precontractual tenga éxito y no existan problemas u observaciones al momento de ejecutar los contratos.

Es importante que cada entidad establezca a medida que necesitan adquirir un determinado bien o servicio, cuál o cuáles de ellos son normalizados y no normalizados, de acuerdo a la facilidad de conseguir en el mercado, cantidad de oferentes que pueden realizarlo, para tener en claro el procedimiento que debe seguir, por cuanto los montos de los mismos cada año pueden cambiar de acuerdo al presupuesto inicial del Estado de ese año, pero la determinación de qué tipo de bien es para la empresa, es algo que no debería modificarse o al menos no con facilidad, siendo un tema delicado para la institución, ya que dependiendo de esto se escoge cada tipo de procedimiento y se agranda o se limita la participación de los distintos oferentes que se encuentran participando en los procesos de contratación pública, siendo cada uno de los funcionarios responsables de estas decisiones.

## CAPITULO IV

# LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA MÁS UTILIZADOS EN LA EMASEO EP Y EL AHORRO GENERADO EN LOS MISMOS

### 4.1 Naturaleza de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo

Antes del año 1993 el Departamento de Aseo se encontraba bajo la competencia de la Dirección Municipal de Higiene, la cual era la encargada de los servicios de recolección, barrido y disposición final de los residuos sólidos en la ciudad de Quito.

En el mismo periodo, se crea la Empresa Municipal de Aseo, mediante la Ordenanza No. 3054 del 18 de Noviembre de 1993, publicada en el Registro Oficial 347 del 29 de diciembre de 1993, la cual inicia sus funciones en 1994. Con su creación, se le dio la responsabilidad de prestar los servicios de limpieza en el cantón Quito. Pero entre los períodos 2000 - 2009, la competencia del manejo de los residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito, tuvo un proceso de transformación, lo cual derivó en un debilitamiento y casi la quiebra económica e institucional de la Empresa Municipal EMASEO; esto se debió a que las competencias de rectoría fueron atribuidas a la en ese entonces Dirección Metropolitana de Medio Ambiente -en la actualidad la Secretaría de Ambiente-, mientras que la Empresa Municipal EMASEO pasó a convertirse en un operador de servicios de recolección y barrido d la zona centro-norte y norte. En el año 2003 los servicios de recolección y transferencia de residuos sólidos de la zona centro-sur y sur, fueron entregados a la Empresa Privada “Consortio Quito Limpio”.

Con la Constitución del 2008, las empresas públicas dentro de nuestro país son creadas siempre con finalidades y necesidades específicas que posea el Estado, lo cual se deberá justificar correctamente al momento que son constituidas; en su artículo 315, establece que: *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económica.*

*Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales...”.* La empresas públicas serán reguladas por la Ley de Empresas Públicas –LOEP-, la cual determina en el Título II, Art. 4, lo siguiente: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.”*

Basada en la legislación antes descrita y, al ser los servicios de recolección y barrido de residuos sólidos importantes y necesarios para todos los habitantes del DMQ, mediante Ordenanza Metropolitana 309 sancionada el 19 de abril de 2010 y publicada en el Registro Oficial Nro. 186, el 05 de mayo de 2010, se crea la empresa pública denominada “Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEO EP-”, que sucede jurídicamente a la “Empresa Metropolitana de Aseo”, la cual tiene como objeto

principal, el operar el sistema municipal de aseo en el Distrito Metropolitano de Quito, dentro de las actividades de barrido y recolección de residuos sólidos.

La EMASEO EP al igual que todas las Empresas Públicas, deben crear el estatuto interno de la empresa, por lo que el 25 de junio de 2010 se expide el Estatuto Interno de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en el que se establecen normas para su organización y funcionamiento, tales como ámbito de acción, la Organización Empresarial, la Administración de la Empresa, facultades que posee el Gerente de la Empresa, entre otros puntos. Dentro del objeto de la Empresa, en el numeral 3, se establece que la EMASEO EP podrá: *“Suscribir todo tipo de contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes nacionales vigentes, ya sea con personas jurídicas o naturales, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras con suficiente capacidad legal, contratos que sean complementarios o afines con el servicio público municipal que presta la Empresa Metropolitana de Aseo, hasta los montos aprobados por el directorio. ”*Lo cual da a entender que en caso de que la empresa vea la necesidad de suscribir contratos civiles, lo podrá realizar, para satisfacer las necesidades que posea, pero esto se contradice con lo que se establece en el Título V, Art. 34, numeral 2 de la LOEP: *“Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables.”*

Al momento de establecer esto en la normativa, cierra el paso para que se puedan llevar a cabo otros tipos de contrataciones que no sean necesariamente regidos por la LOSNCP. Uno de los fines que se puede tener para realizar otros contratos es la agilidad que se puede obtener por parte de ellos, ya que si bien las contrataciones que se

realizan de acuerdo a lo establecido en la LOSNCP, velan por la transparencia, eficiencia, promueve a las pequeñas empresas y demás, no son procedimientos ágiles, sino que toman su tiempo para poder llegar a un contrato, por lo que si la empresa tiene la necesidad de contratar algunos bienes, servicios o consultorías en un tiempo corto, no podrá realizarlo, ya que debe seguir un procedimiento precontractual entero, que no saldrá en horas sino en al menos una semana. Pero uno de los inconvenientes que existe al realizar contratos civiles, es que son más propensos a caer en actos de corrupción, a que se direccionen los contratos a empresas o personas con las que ya negociaron un valor o a conocidos de los funcionarios que dirigen los procesos de contratación, si bien con la ley se trata de evitar esto y de que todas las contrataciones se realicen de una manera justa y transparente, los contratos civiles al no tener la necesidad de seguir un procedimiento y al no estar publicados en el portal de compras públicas, podrán tener un índice más alto de que sean contratos arreglados, con lo que estaríamos en retroceso en lugar de continuar con una de las finalidades que se tiene, la cual es erradicar la corrupción y direccionamiento de los contratos que llevan a cabo las Entidades Públicas.

Ahora, una de las salidas para que el giro de una empresa pública no se estanque por las largas etapas que poseen los diferentes procedimientos de contratación, es como ya explique en el anterior capítulo una adecuada planificación de las actividades o proyectos que se van a realizar dentro del tiempo que le corresponda a cada uno, para que de esta manera no exista esa urgencia de realizar contrataciones que tomarán su tiempo.

## **4.2 La Planificación en la Contratación Pública**

En las empresas públicas, en el ámbito de la contratación pública, la forma en la que planifican las actividades que desean realizar cada año mediante este medio de contratación, es el Plan Anual de Contrataciones (PAC), elaborado por la institución tomando en cuenta sus proyectos del año siguiente. De acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Empresas Públicas, las mismas deberán contar con el Plan Anual de Contrataciones debidamente aprobado el cual debe contener todas las contrataciones de bienes, obras o servicios que la institución vaya a ejecutar en ese año.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26 del Reglamento General a la LOSNCP, cada año el PAC aprobado por la máxima autoridad se publicará en el portal de compras públicas y, cada Entidad debe verificar que el mismo contenga:

- Los procesos de contratación que se realizarán en ese año;
- Descripción del objeto de las contrataciones que se establecen en el PAC;
- Presupuesto estimado de cada contratación; y,
- Cronograma de implementación del PAC

Esto se realiza con el fin de que una vez publicados los diferentes documentos que contiene el PAC de la EMASEO EP, los proveedores puedan visualizar los mismos y conozcan las contrataciones que se realizarán durante el año y, puedan prepararse con anticipación al proceso que ellos tengan interés.

Para la elaboración del PAC, los responsables de cada una de las gerencias, entregarán de manera obligatoria, hasta el último día hábil del mes de diciembre del año en curso sus requerimientos para el año próximo, esto se lo entregará al Gerente General de la EMASEO EP, quien previamente a la aprobación podrá realizar observaciones o pedir que se realicen correcciones en un término de 72 horas y, una vez aprobado mediante

Resolución motivada, se publicará en la página del portal de Compras Públicas, dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.

Existen contrataciones que están exentas de formar parte del PAC de la institución, las cuales son aquellas que se realizan mediante el proceso de ínfima cuantía o aquellas que se contratan como emergencias. Si la contratación que se desea realizar no se encuentra en el PAC, el área de Presupuesto de la EMASEO EP deberá realizar una reforma al mismo mediante una Resolución motivada por el Gerente General o su delegado, en el que se incluirá la contratación o contrataciones que no se han planificado en ese tiempo.

Con esto lo que se prevé es que antes de realizar cualquier tipo de contratación, se deberá verificar las mismas constan en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la empresa, como se indicó anteriormente, por cuanto deben estar planificadas todas o la mayoría de contrataciones para ese año y en el cuatrimestre que se está realizando la compra. Además se deberá certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir con las obligaciones derivadas de las contrataciones y realizando además, los estudios pertinentes para cada tipo de contratación.

Al momento que nos presentan en PAC como documento preparatorio en cada contratación, nos demuestran que al constar esa adquisición en el Plan de la institución, es una contratación que se ha previsto anteriormente y, que se la está realizando en el tiempo adecuado, lo cual es un paso clave para toda empresa, ya que de esta manera no tendrá observaciones por contratar bienes o servicios a destiempo o que no hayan sido contemplados anteriormente.

Planificar es uno de los actos más importantes que se realizan en la EMASEO EP, por cuanto dependiendo de lo que cada una de ellas prevea para el futuro de su empresa, tendrán los resultados deseados o erróneos. Por esto es importante analizar adecuadamente cada uno de los planes, proyectos, acciones que se desean realizar; se pueden llevar a cabo cuadros comparativos, diagramas, estudios, investigaciones y demás formas de análisis en las que se aseguren de que los proyectos que desean ejecutar son los adecuados y los otros que se los dejan a un lado no traerán el beneficio que obtendrán los escogidos.

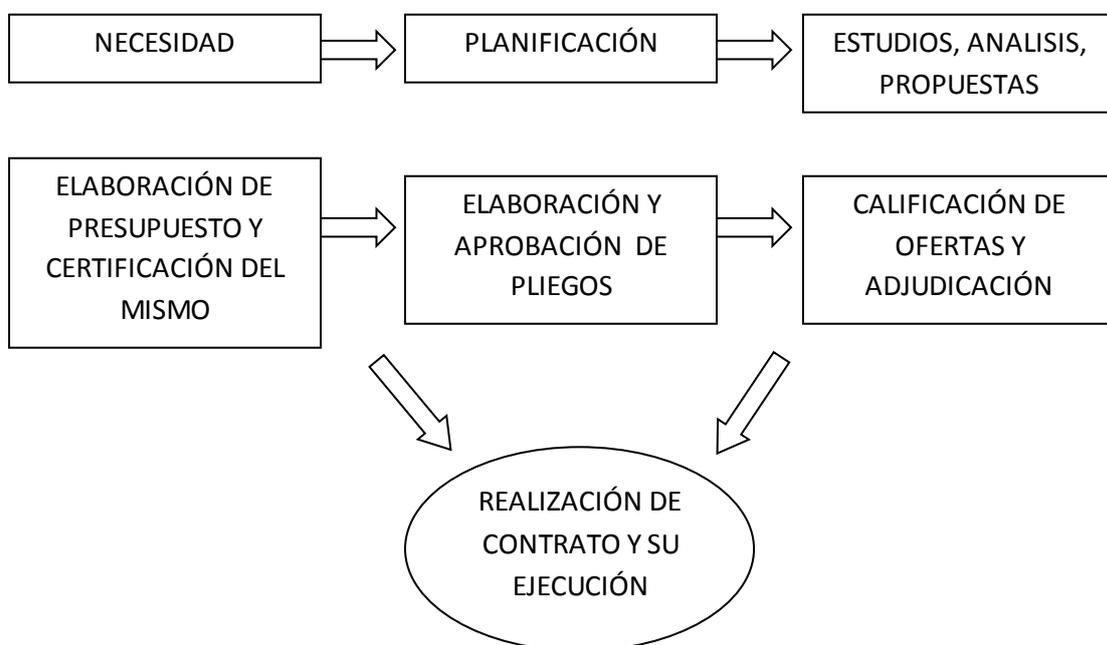
Cada área tiene la responsabilidad de establecer actividades que sean importantes pero también que sean posibles de ejecutar durante ese año, que no sean proyectos inejecutables o que posean muchos obstáculos para poder llegar a su fin, por cuanto serán proyectos que quedarán en el aire y no servirá de nada haberlos escogido y colocado dentro de la planificación de la empresa.

### **4.3 Los procesos de contratación pública utilizados en la Empresa Pública Metropolitana de Aseo- EMASEO EP**

En nuestro país se ha previsto que para llevar a cabo de manera adecuada cualquier tipo de proceso de contratación pública, se deberá tomar en cuenta lo establecido en el Art. 288 de la Constitución del Ecuador: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*. Lo que se espera con estos criterios es que todas las entidades que utilicen la contratación pública impulsen el desarrollo de empresas nacionales bajo los parámetros exigidos por la normativa pertinente.

Para dar paso al uso de la contratación pública, se realizó una clasificación de organismos, entidades, personas jurídicas, corporaciones y fundaciones, que utilizarán la contratación pública para poder adquirir bienes y servicios, ejecución de obras y contratación de consultorías, en beneficio de las mismas, de acuerdo a lo que establece en el Art. 1 de la LOSNCP; por lo que al ser la Empresa Pública Metropolitana de Aseo al parte de este grupo de instituciones, tiene como obligación el uso de la contratación pública para todas las adquisiciones previstas por cada área anualmente.

Toda entidad pública posee un proceso de contratación antes de llevar a cabo cada uno de los procedimientos, por lo que en la EMASEO EP se realiza el siguiente flujo del proceso de contratación que se debe seguir, desde el momento en el que ocurre una necesidad hasta la ejecución del contrato.



Si se sigue de manera adecuada con el flujo de contratación, los diferentes procedimientos que se lleven a cabo en la empresa tendrán los resultados esperados por cada Gerencia requirente.

Para el correcto uso de los procedimiento de contratación pública, la Coordinación de Contrataciones de la EMASEO EP creó un “Reglamento que contiene el procedimiento de las Contrataciones de la EMASEO EP, regidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General”, mediante Resolución Administrativa No. 113-EMASEO EP-2013, de 27 de agosto de 2013, para que de esta manera las diferentes áreas conozcan el procedimiento a seguir para las contrataciones en la empresa.

En este reglamento se establecen los pasos generales que deben cumplir las Gerencias y áreas de la EMASEO EP; también nos indica las generalidades que comparten los diferentes tipos de procedimientos. Entre estas se encuentra el hecho de que:

- El Gerente General o su Delegado serán quienes autoricen los procesos de contratación;
- Las áreas al momento de realizar los estudios para iniciar el proceso de contratación, deberán presentar 3 proformas diferentes de proveedores que ofrezcan los bienes o servicios que se van a contratar, esto es con el fin de determinar el presupuesto referencial del proceso, el cual se obtendrá de una media entre estas proformas, de cada precio tanto unitario como total, en caso de que sean varios ítems los que se van a adquirir.

En el caso de que les sea imposible obtener 3 proformas, el área requirente deberá explicar mediante memorando debidamente motivado, la razón por la que solamente poseen 1 o 2 proformas;

- Una vez que se tenga el presupuesto referencial y se han hecho los estudios, la persona responsable realizará el “Formulario de Pedido de Contratación”, en este se deberá determinar los siguientes puntos:
  - El tipo de contratación que será: Bien, Servicio, Consultoría u Obra;
  - El número de ítems; el CPC<sup>6</sup> (Clasificador Central de Productos: el cual está compuesto por 9 dígitos, impuestos por el SERCOP para cada proveedor dependiendo de los bienes y servicios que ofrezca en su empresa o como persona natural); requerimiento a contratarse; las características especiales del objeto de la contratación; la cantidad; el valor unitario referencial y, el valor total referencial (ambos sin incluir el IVA);
  - Se establecerá la forma de pago sugerida por la Tesorera de la EMASEO EP;
  - El plazo de ejecución del contrato;

---

<sup>6</sup>El Clasificador Central de Productos (CPC) sirve de ayuda para que el proveedor conozca el código con el que se va a subir un determinado procedimiento de contratación. En caso de que al oferente no le llegue la invitación por no tener un CPC, podrá acercarse al SERCOP para que lo re categoricen y pueda auto invitarse al proceso que está interesado en participar

- Las condiciones de la Garantía Técnica<sup>7</sup> del objeto del contrato (en caso de que sea necesario), las demás Garantías<sup>8</sup> establecerán las funcionarias de la Coordinación de Contrataciones;
- La vigencia de la oferta, en caso de que el área requirente no determine este punto, se establecerá que la vigencia será hasta la firma del respectivo contrato, tomando como referencia lo establecido en el Art. 30 de la LOSNCP;
- Parámetros de Evaluación, el área requirente establecerá los parámetros que considere necesarios para evaluar las ofertas con sus respectivos puntajes, donde en la mayoría de casos, se ha indicado 2 parámetros fundamentales: Oferta Técnica y Oferta Económica. La excepción a este punto son los procedimientos dinámicos, es decir el catálogo electrónico y subasta inversa electrónica;
- En caso de que el área requirente considere necesario, podrá determinar otras condiciones para la contratación, como son: soporte técnico, capacitaciones, presentación de muestras, experiencia del oferente, entre otras; y,

---

<sup>7</sup>La Garantía Técnica que se solicita en ciertos procesos de contratación, es utilizada para que en caso de que los bienes que el proveedor entrega a la institución no sean los requeridos en el proceso, no cumplan con normas técnicas o con las condiciones de calidad y vigencia exigidas, que posean otras características inferiores a las solicitadas, el proveedor deberá reponer los bienes sin ningún costo alguno para la institución y cumpliendo con todos los requerimientos exigidos en el proceso

<sup>8</sup>Existen otro tipo de garantías que dependiendo del monto de la contratación y de la existencia o no de un anticipo la entidad contratante debe solicitar al oferente una vez que esté adjudicado. Estas garantías son: De Fiel Cumplimiento del contrato (por el 5% del monto total del contrato, para garantizar el cumplimiento del mismo) y, Buen Uso del Anticipo (en casos en los que se le conceda un monto de anticipo al proveedor para iniciar con el contrato)

- Por último se encuentran las firmas y nombres del responsable del área requirente; del Gerente del área; y, de la Tesorera de la institución, la cual certifica el flujo de caja para determinada contratación.

Una vez que se tienen todos estos documentos preparatorios, se enviarán a la Gerencia Jurídica para iniciar el respectivo proceso de contratación, para lo cual la Coordinación de Contrataciones es la encargada de llevarlos a cabo, a excepción de los procedimientos de ínfima cuantía, los cuales están a cargo del área de Adquisiciones de la EMASEO EP.

En la Coordinación de Contrataciones se analizará cada proceso para poder determinar de acuerdo al objeto y al monto de la contratación, cuál será el procedimiento al que se acogerán para iniciar el procedimiento pre contractual. Para esto se tomará en cuenta lo pertinente establecido en la LOSNCP y su Reglamento General, al igual que se podrá tomar como referencia procesos de contratación existentes en el portal de Compras Públicas realizados por otras Entidades Contratantes.

Durante este tiempo, en la Coordinación de Contrataciones se ha verificado que hay procesos que son más comunes de utilizar en la institución que otros, por los requerimientos que tienen las diferentes áreas y, por ende de estos procedimientos se han podido establecer aquellos que generan un mayor ahorro económico en beneficio de la institución.

Ahora, para continuar con la investigación, se analizará cada tipo de procedimiento que más se ha utilizado en la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, los cuales se realizan en la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a su naturaleza y monto:

### **Catálogo Electrónico**

Dentro de la EMASEO EP, en el periodo comprendido entre el 2011 y 2014, se han dado contados procesos de contratación por catálogo electrónico, ya que sus limitaciones en cuanto a los bienes que ofrece hacen de este tipo de procedimiento poco útil para la institución.

### **Subasta Inversa Electrónica**

Es una forma de subasta en la que se invierte el papel del vendedor y del comprador, con el objetivo de impulsar los precios a la baja. En la subasta inversa los vendedores compiten con el objetivo de obtener negocios, mientras que los compradores buscan obtener un bien o servicio.

Este procedimiento se da una vez que en la Coordinación de Contrataciones ha constatado que los bienes o servicios normalizados que desea adquirir, no se encuentran en el catálogo electrónico y, según el Art. 44 del Reglamento General a la LOSNCP, el presupuesto referencial de la contratación debe superar el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, este año el monto debe ser mayor a USD \$7.263,42 (*Modalidades y Montos aplicables a las contrataciones-SERCOP, 2015*).

Antes de iniciar el procedimiento, se realizan los respectivos estudios, análisis, para crear las especificaciones técnicas de los bienes o términos de referencia de los servicios requeridos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución INCOP No. 054-2011, expedida el 12 de noviembre de 2011.

- Especificaciones Técnicas

Para el caso de bienes, las especificaciones técnicas se realizarán de acuerdo al uso y empleo que se desea dar en una determinada contratación. Se deberá detallar las características fundamentales, requisitos para su función, atendiendo siempre a los conceptos de capacidad, calidad y rendimiento.

Las especificaciones definidas por la Entidad deberán ser claras, completas e incuestionables, es decir que no deben dar paso a la existencia de contradicciones o que permitan diferentes interpretaciones de una misma disposición.

Con el propósito de cumplir con el principio de participación igualitaria, la institución no debe hacer referencia a marcas de fábrica, nombres comerciales, diseños particulares, proveedores y demás características que den a entender que el proceso se está direccionando a un solo proveedor.

Con esto lo que se desea es que la empresa estudie a profundidad cada adquisición que desea llevar a cabo, para que sus especificaciones sean una ayuda técnica y legal, reales y valideras para los oferentes que desean participar, haciendo que la relación exclusiva de los bienes que integran el objeto del proceso, sea con la necesidad que se tiene en esos momentos y no con relación a ciertos proveedores.

- Términos de Referencia

Los términos de referencia son indicaciones que en su medida requieren más elaboración por parte de la Entidad Contratante, por cuanto debe cumplir con ciertos requisitos que son puntuales y más extensos. Al igual que las

especificaciones técnicas, éstos deben ser claros, completos y detallados, de tal forma que no dé lugar a contradicciones o distintas interpretaciones sobre un mismo punto.

Como indiqué anteriormente, los términos de referencia obligatoriamente deberán cumplir con los siguientes aspectos:

- *Antecedentes:* Estos deberán detallar todas las referencias que tiene la institución para llevar a cabo la contratación de ese servicio o consultoría. Muchas veces se establece el origen de la necesidad de esa contratación, tratando de ser específicos y claros en los mismos.
- *Objetivos:* La EMASEO EP debe establecer para qué desea realizar esta contratación, cuál es el fin que tiene el llevar a cabo esa determinada adquisición del servicio o consultoría. Se hará la diferenciación entre objetivos generales y específicos, de acuerdo al requerimiento de la institución.
- *Alcance:* Analizando lo requerido por la empresa, se deberá establecer desde dónde y hasta dónde irá la contratación, es decir que se debe limitar la misma, para que no se extienda más allá del interés y de lo que realmente se necesita en esos momentos, ayudando a que el oferente conozca cuál es la dimensión exacta del trabajo que realizará.
- *Metodología de Trabajo:* Toda contratación tiene un proceso específico que se debe cumplir para poder realizar el trabajo, por lo que la Entidad Contratante

debe establecer de manera sistemática los pasos a seguir por el oferente, para que pueda cumplir con el fin de la contratación. Esto no significa que la institución no pueda acoger un proceso más ágil o adecuado para cumplir con el requerimiento que establezca el oferente, una vez que ha analizado el objeto de la contratación, al contrario, la entidad debe escoger lo que más le convenga, analizando siempre la parte técnica y legal que corresponda.

- *Información que dispone la Entidad:* Cada institución debe facilitar con estadísticas, estudios, diagnósticos y demás información relevante que sea pertinente y necesaria para que el oferente estudie cada parte de la contratación y sepa cómo debe actuar para llevar a cabo esa consultoría o servicio. La información que disponga debe ser detallada, ya que lo mínimo puede ser de gran importancia para que el contratista pueda ejecutar adecuadamente lo establecido en los pliegos.
- *Productos o servicios esperados:* Una vez que se ha descrito el objeto de la contratación, la entidad debe establecer cuáles son los productos que se esperan de la misma, es decir el resultado que espera la institución al realizar esa adquisición o consultoría.
- *Plazo de ejecución:* La Entidad debe analizar la magnitud de la contratación, para que establezca un plazo específico y adecuado, que el contratista deberá cumplir con el objeto de la contratación, ya sea en días, meses o años.

- *Personal técnico / equipo de trabajo / recursos:* Según el objeto de la contratación, la entidad debe establecer el personal técnico y los materiales que se van a necesitar para dar cumplimiento de manera adecuada y eficaz de la misma. Muchas veces se necesita un equipo de trabajo más numeroso, dependiendo de la magnitud del trabajo que se realizará. En caso de que el oferente indique un número superior de personal o de materiales para cumplir con el objeto de la contratación, ajustándose al presupuesto referencial, la entidad deberá analizar si es conveniente o no lo ofertado por el mismo.
- *Forma y condiciones de pago:* De acuerdo a la contratación, la entidad indicará en los pliegos la forma en la que realizará el pago o los pagos respectivos. Deberá analizar si los mismos serán parciales o un solo pago al final del cumplimiento del contrato, al igual que deberá establecer si existirá un porcentaje de anticipo en la respectiva contratación o si se esperará a los resultados finales de la misma.

Se pretenden dos puntos con los requisitos antes mencionado: primero, referente a la Entidad Contratante, éstas deben realizar los estudios minuciosamente para que el procedimiento sea claro y conciso, haciendo que los oferentes no tengan inconvenientes al realizar sus respectivas ofertas, al igual que se convierte en un respaldo para la misma institución al momento en el que celebran el contrato de bienes, servicios o consultoría; segundo, en el caso de los proveedores, podrán definir claramente su alcance de trabajo, sus derechos y obligaciones del proyecto que están ofertando, facilitando de esta manera la relación futura entre las partes involucradas en el contrato, Contratante y Contratista.

Una vez que la Entidad ha levantado toda la información necesaria, se procederá a la elaboración de los pliegos y resolución de aprobación de pliegos debidamente motivada. De acuerdo al Art. 6, numeral 24 de la LOSNCP, al hablar de pliegos nos referimos a documentos precontractuales elaborados y aprobados para cada procedimiento, los cuales se sujetarán a los modelos establecidos por el SERCOP. Si bien existe un formato que se lo toma como base para la preparación de los pliegos, se pueden aumentar o disminuir formularios o requisitos, de acuerdo a la necesidad de la institución.

Al momento de publicar el proceso en el Sistema Oficial de Contratación Pública, el portal habilita a los oferentes que deseen participar la ventana de “preguntas, respuestas y aclaraciones”, en la cual en el caso de que hubiere alguna de éstas, se realizará un Acta en la que se encontrarán todas las preguntas con sus respectivas respuestas o aclaraciones realizadas por la EMASEO EP.

Los oferentes tienen un plazo limitado que deberán cumplir para presentar sus ofertas, tanto en el portal de compras públicas como físicamente, el cual será establecido por la misma institución, de acuerdo a la dificultad del procedimiento.

Una vez que se cumpla con el plazo máximo, se reunirán los Delegados del Gerente General o la Comisión Técnica, según el monto que tenga el proceso, y, realizarán la apertura de ofertas, etapa en la que deberán analizar cuidadosamente todos los requisitos solicitados en los pliegos, tomando en cuenta que el objeto de la contratación ofertado, debe ajustarse a lo solicitado por la institución; pueden existir mejoras en lo propuesto por los oferentes o pueden ser propuestas similares, lo cual a criterio de los integrantes de la Comisión Técnica permitirá que pasen a la siguiente etapa, pero nunca se debe

aceptar una oferta propuesta de menor calidad que la especificada en las bases de los pliegos, por cuanto eso sería perjudicial para la empresa.

#### Convalidación de Errores

En el caso de que existan errores de “forma” o que no afecten al objeto de la contratación, podrán ser subsanados por los oferentes en la etapa de convalidación de errores, de acuerdo a los Artículos 23 del Reglamento General a la LOSNCP, 5, 6 y 8 de la Resolución No. INCOP-RE-2013-0000083, de 27 de marzo de 2013; mientras que en el caso de que existan errores de fondo o no susceptibles de convalidación que afecten al objeto de los pliegos, se deberá rechazar la oferta, dejándola sin opción de proseguir con la siguiente etapa del proceso, basándose en los Artículos 7 y 9 de la Resolución antes mencionada.

Una vez que los oferentes conocen los errores que deben convalidar, tendrán que presentar físicamente o mediante el Portal de Compras Públicas, los errores solicitados por la institución, tomando en cuenta la fecha y hora máximas establecidas para el efecto.

Se levantará un acta de verificación de convalidación de errores, en la que se establecerá si los oferentes cumplieron con las convalidaciones solicitadas en el Acta de Apertura de Sobres; si los oferentes presentaron a satisfacción la documentación requerida, se procederá conforme lo establecido en el Art. 45 del Reglamento General a la LOSNCP, habilitándolos para que puedan subir sus ofertas económicas iniciales en el Portal de Compras Públicas y puedan participar en la puja, lo cual obliga a cada uno de los oferentes calificados a cumplir con las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de que resulten adjudicados, o en casos excepcionales, en el que solamente se

califique a 1 oferente, se lo habilitará para que pueda presentarse a la negociación económica con la Comisión Técnica o el delegado de la institución, según lo indicado en el Art. 47 del Reglamento General a la LOSNCP.

### Puja

Como ya se señaló, la puja se da cuando dos o más oferentes son calificados para que suban su oferta económica inicial en el Portal de Compras Públicas. La puja hacia la baja se realizará en el día y hora señalados en los pliegos del proceso, tomando en cuenta lo establecido en el Art. 46 del Reglamento General a la LOSNCP: *“La duración de la puja será establecida en los pliegos y no podrá ser menor a quince (15) minutos ni mayor a sesenta (60) minutos, contados a partir de la hora establecida en la convocatoria, en atención a la complejidad del objeto del contrato y al presupuesto referencial del procedimiento”*. En el caso de la EMASEO EP, se ha decidido establecer 30 minutos para la duración de la puja en la que cada uno de los oferentes deberá ofertar el menor precio hasta que se cumpla ese tiempo, tomando en cuenta los márgenes de preferencia con relación al tamaño del proveedor, de acuerdo con el siguiente cuadro:

| <b>TIPO DE PROVEEDOR</b> | <b>MARGEN DE PREFERENCIA</b> |
|--------------------------|------------------------------|
| Mediano                  | (Grande) 5%                  |
| Micro y Pequeño (Mype)   | (Mediano) 5%<br>(Grande) 10% |

*(Archivos Generales del SERCOP, Modelo de Pliegos 2013)*

Además, se deberá tomar en cuenta que los oferentes que podrán participar en la puja, serán aquellos que además de ser calificados por la entidad contratante, deberán tener en el caso de bienes el 40% o más de Valor Agregado Ecuatoriano (VAE) y en el caso de servicios igual o mayor al 60% de VAE, lo cual refleja el porcentaje de componente

nacional que tiene ese producto o servicio en cada contratación, siendo el propio sistema el que les permita participar en la puja; pero en el caso de que no exista oferente alguno que cumpla con los porcentajes antes mencionados, podrán participar todos aquellos que han sido calificados, así sus porcentajes de VAE sean menores a 40% y 60% respectivamente.

Esta actividad es una de las más beneficiosas para la institución, por cuanto cada oferente calificado oferta hacia la baja con una variación de 2%, durante el tiempo indicado anteriormente y, mientras más oferentes calificados participen en la puja se podrá conseguir un precio más favorable para la EMASEO EP. Una vez que termina el tiempo establecido para la puja, se realizará la respectiva Resolución de Adjudicación, con el oferente ganador.

### Negociación Única

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 47 del Reglamento General a la LOSNCP y, la negociación única se da en el caso de que se califique solamente al oferente, por haber sido el único que cumplió con los requisitos tanto técnicos como legales habilitándole para que sea el único que pueda subir su oferta económica inicial en el Portal de Compras Públicas o, en el caso de que luego de la calificación realizada a varios oferentes, un solo proveedor presenta la oferta económica inicial en el portal. El objetivo de esta negociación es únicamente mejorar la oferta económica del único oferente calificado.

En el caso de la EMASEO EP, la sesión de negociación se llevará a cabo en la Coordinación de Contrataciones entre el único oferente calificado y el delegado o la comisión técnica designada en el proceso, en el día y hora que se señale para el efecto, dentro de un término no mayor a 3 días, contados a partir de la fecha establecida para la realización de la puja.

Para la negociación, los involucrados por parte de la entidad contratante, deberán disponer de información respecto de las condiciones de mercado del bien o del servicio que se desea adquirir, entre las cuales se puede presentar precios de adjudicación de bienes o servicios similares que se hayan realizado, proformas de otros proveedores del bien o servicio a contratar, información de internet, cámaras y demás. Pero en todo caso, el oferente deberá rebajar su oferta económica en al menos el cinco por ciento (5%) del presupuesto referencial de la subasta inversa convocada.

Se dejará constancia de esta negociación mediante un Acta, en la que se dejará sentado si existió una negociación favorable para la institución o si no se pudo llegar a un acuerdo entre el oferente y la entidad en cuanto a la oferta económica propuesta.

Una vez que se ha dado este paso, se realizará la respectiva Resolución de Adjudicación, en el caso de que se haya dado una negociación favorable para la institución o en su defecto la Resolución de Declaratoria de Desierto en caso de que no se haya llegado a un acuerdo entre las partes y, se deberá reabrir el proceso en los próximos días.

Una vez que se ha realizado la adjudicación, se solicitará al adjudicado que presente los documentos habilitantes para la firma del contrato, los cuales están establecidos en los pliegos del proceso, como es el nombramiento debidamente notariado del representante legal o el poder en caso de que suscriba otra persona, copia de cédula y certificado de votación vigente, Garantía Técnica, Garantía de Fiel cumplimiento del contrato (por el 5% del valor total del contrato) o Garantía de Buen Uso del Anticipo (por el 100% del valor del anticipo que se le va a dar al oferente), el valor para cubrir los costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos establecido en los mismos y cualquier otro documento que la institución considere pertinente que deba presentar el adjudicado.

Se celebrará el contrato dentro del plazo establecido en los pliegos o en caso de que no se establezca un plazo determinado, se cumplirá con lo indicado en el Art. 69 de la LOSNCP, en el que se fija que se deberá suscribir el contrato dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la notificación de la adjudicación en el portal de compras públicas. Si no se suscribe en ese plazo, por causas que les sean imputables, la máxima autoridad de la entidad podrá declararlo “*adjudicatario fallido*” al oferente y notificará esto al SERCOP. El oferente que se lo nombre adjudicatario fallido será inhabilitado por el plazo de tres (3) años, tiempo durante el cual no podrá contratar con las Entidades previstas en la Ley.

De existir otras ofertas habilitadas y si convienen a los intereses de la entidad, se adjudicará la contratación al oferente que hubiere presentado la siguiente oferta de mejor precio.

### **Etapa Contractual**

Una vez que sea suscrito el contrato respectivo, las partes se obligan con lo dispuesto en las diferentes cláusulas del mismo. Siendo cláusulas obligatorias las siguientes: multas, plazo, forma de pago y objeto del contrato.

Se nombrará un administrador y una comisión de recepción para que vele por el adecuado cumplimiento del contrato a satisfacción de la entidad contratante. Toda comunicación referente al contrato en general o decisiones que tenga que tomar sobre el mismo, deberá realizarlas el administrador del contrato, en estricto cumplimiento de las cláusulas, cronogramas, plazos, objeto y presupuesto previstos.

Se suscribirán las respectivas actas entrega recepción parciales y/o definitiva, en las que se establecerá el cumplimiento parcial o total del objeto de la contratación. Una vez suscrita el acta, se adjuntará la factura que corresponda para que se realice el pago por parte de la Contratante y de esta manera pueda seguir con la adecuada ejecución del contrato.

En la EMASEO EP, la subasta inversa electrónica es el procedimiento de mayor uso, por cuanto los bienes y servicios que solicitan las diferentes áreas son normalizados y sobrepasan el valor que tiene el catálogo electrónico; se pueden transparentar los procesos de mejor manera y además, este procedimiento es el que mayor ahorro económico ha traído a la empresa en los últimos años, lo cual se demostrará más adelante en el desarrollo de la investigación.

Se toma en cuenta en las contrataciones que se realizan mediante este procedimiento que el proveedor que gane sea aquel que presente el “mejor costo en bienes y servicios normalizados”, el cual en su mayoría es mal entendido tanto por los oferentes como por

las Entidades Contratantes, creyendo que se refiere solamente a conseguir el precio más bajo para la institución, en las diferentes adquisiciones que se desea realizar, sin tomar en cuenta que el mejor costo en un procedimiento, se refiere al hecho de tener una oferta que primeramente cumpla con todas las especificaciones y requerimientos técnicos y legales exigidos en los pliegos del proceso y, una vez verificado esto, que oferte el precio más bajo de la respectiva contratación, ahí es cuando se puede dar una verdadera ganancia para la empresa, ya que se cumplirá a satisfacción diferentes puntos de la adquisición que realiza.

### **Menor Cuantía de Bienes y Servicios-No Normalizados**

Este tipo de procedimiento se lo llevará a cabo tomando en cuenta los artículos 51 de la LOSNCP y 58 del Reglamento General a la LOSNCP, en los que se establece que el presupuesto referencial deberá ser mayor a USD \$7.263,42 e inferior a USD \$72.634,24 (*Modalidades y Montos aplicables a las contrataciones-SERCOP, 2015*); y, se podrá igualmente utilizar este procedimiento en el caso de que una vez aplicado el procedimiento de subasta inversa electrónica, éste hubiese sido declarado desierto, cumpliendo con el primer requisito mencionado anteriormente.

Este procedimiento normalmente es más ágil para contratar y, los oferentes que son invitados para este proceso serán solamente nacionales, ya sean profesionales, micro o pequeñas, esto se da para impulsar el crecimiento de mano de obra nacional, pero que no siempre tienen una oportunidad favorable en otros procedimientos como en la subasta inversa electrónica.

### **Procedimiento**

La entidad realizará igual que en los otros procesos los respectivos estudios para poder realizar la contratación, teniendo todos los documentos preparatorios para comenzar con la elaboración de los pliegos y de su resolución de aprobación.

Luego se publicará el proceso en el portal de compras públicas, el cual enviará invitaciones a los diferentes oferentes antes descritos; aquellos que estén interesados en la contratación publicada deberán presentar una manifestación de interés, la cual consiste en subir al portal los siguientes datos: precio total de la contratación y, el porcentaje de agregado ecuatoriano; el portal mediante su sistema automáticamente seleccionará al proveedor que mejor oferta económica proponga, y será el oferente con el que se realizará la respectiva contratación. En caso de que el oferente seleccionado no acepte la invitación, el sistema deberá escoger al siguiente y así sucesivamente hasta que un oferente acepte la selección hecha por el sistema.

Según las publicaciones que se han hecho en el Portal de Compras Públicas, a partir del 2011 hasta el 2013, la Menor Cuantía de Bienes y Servicios ha sido utilizada por la EMASEO EP en ocasiones puntuales, por cuanto no se ha dado mucha demanda de este tipo de contrataciones en las diferentes áreas requirentes de la institución.

### **Licitación**

La licitación es un procedimiento muy utilizado no solo por la EMASEO EP, sino por varias instituciones, por cuanto es un procedimiento que permite a la empresa establecer diferentes parámetros de calificación para analizar desde distintos puntos de vista las ofertas que se presentan.

En la fase preparatoria de este procedimiento, siempre se deberá conformar la Comisión Técnica requerida, la cual tendrá la responsabilidad de llevar adelante todo el proceso precontractual, estará conformada de los siguientes funcionarios:

- Profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá;
- Titular del área requirente o su delegado; y,
- Profesional afín al objeto de la contratación, designado por la máxima autoridad o su delegado.

En este caso, en la Comisión Técnica intervendrá con voz pero sin voto el Gerente Administrativo Financiero y el Gerente Jurídico de la institución o sus delegados.

La Comisión podrá reunirse con la presencia de al menos 2 de sus miembros, uno de los cuales deberá ser de manera obligatoria el Presidente de la misma

De ser necesario la Comisión Técnica podrá nombrar a una Subcomisión de Apoyo, para analizar las ofertas presentadas. Ésta realizará los informes pertinentes, en las que deberán incluir recomendaciones, en caso de ser necesario, lo cual servirá de ayuda para la calificación y selección de los proveedores que han presentado sus ofertas, la Comisión Técnica analizará todos los informes que haya hecho la subcomisión, aceptando o rectificando lo que crean necesario.

### **Etapas Precontractual**

Para comenzar este procedimiento, se analizará primeramente si la adquisición que se desea realizar entra en este tipo de proceso, de acuerdo a lo que explique anteriormente; si es así, se conformará una Comisión, la cual deberá investigar sobre el objeto de la

contratación, levantar los términos de referencia o especificaciones técnicas, pedir diferentes proformas para sacar el presupuesto referencial, establecer los parámetros de calificación de ofertas, etc.

Una vez que se tiene toda la información se elaborarán los pliegos y Resolución de Aprobación de los mismos y se los publicará en el Portal de Compras Públicas, determinando las fechas que tendrá cada etapa del proceso.

Los oferentes presentarán su oferta técnica-económica en la fecha establecida en los pliegos, pero no podrá ser menor a 10 días ni mayor a 30 días, a menos que sea el caso de contrataciones de obras en las que el término máximo podrá ser de hasta 45 días.

Terminado el plazo para la presentación de las ofertas, se realizará la respectiva apertura de sobres, acto público que se llevará a cabo en las instalaciones de la EMASEO EP, en el cual se dejará sentado en un acta la siguiente información:

- Identificación del Oferente;
- Descripción Básica del bien, servicio u obra; y,
- Precio unitario o valor total de la oferta.

Los oferentes que se hayan presentado a la apertura, deberán retirarse para que la Comisión Técnica revise las ofertas presentadas, verificando que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos.

El momento en el que se realiza la apertura de sobres, se levantará un Acta, en la que se deberá establecer si existen oferentes con errores de forma o que no afectan al objeto la contratación y, se les mandará a convalidar de acuerdo al cronograma establecido en los

pliegos del proceso. Una vez que se presenten las convalidaciones de errores solicitadas a los oferentes, se levantará un Acta de Verificación de Convalidación de Errores; las ofertas que hayan convalidado los errores de acuerdo a lo requerido, pasarán a la etapa de evaluación de las mismas

La evaluación de cada oferta comprende tanto la propuesta técnica como la propuesta económica y, la Comisión Técnica deberá aplicar los parámetros de evaluación previstos en los pliegos para calificar a cada oferta que se ha presentado. Para esta etapa se analizará el o los informes que se le haya pedido a la Subcomisión de Apoyo. Para esta etapa de evaluación, la Comisión Técnica tendrá un término no mayor a 10 días y, en el caso de que exista una complejidad alta del proceso en general, la Entidad Contratante podrá establecer en los pliegos un término adicional de cinco (5) días más.

Una vez que se realiza la evaluación respectiva, se califica los parámetros de evaluación de las ofertas y se da el puntaje que corresponda a cada una de ellas, de acuerdo a los criterios que se revisaron en la etapa anterior. En la misma acta, la Comisión Técnica podrá sugerir la adjudicación al Gerente General de la institución con el oferente que mejor puntaje haya obtenido después de la evaluación; el presidente de la Comisión Técnica informará al Gerente General de la Entidad Contratante mediante memorando un resumen del procedimiento precontractual que se ha dado hasta esa etapa, para que de esta manera el Gerente autorice a conformidad dicha adjudicación que se sugiere tanto en el Acta de Verificación de Convalidación de Errores, Rechazo, Calificación y Evaluación de Ofertas como en el memorando antes mencionado.

La adjudicación del proceso se publicará en el portal de compras públicas y, el proveedor adjudicado deberá entregar los documentos habilitantes para la firma de su

contrato. En caso de que el valor del contrato sea igual o superior a la base prevista para la licitación, se deberá realizar la respectiva protocolización ante un Notario Público, dentro del término de 15 días, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 69 de la LOSNCP, de lo contrario bastará con el documento suscrito entre las partes sin necesidad de escritura pública.

### **Etapa Contractual**

Una vez suscrito el contrato y protocolizado ante un Notario Público, comenzará el plazo de ejecución del mismo, en el que el administrador y la comisión de recepción designados para este efecto deberán velar por el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y de las cláusulas que se encuentran en el mismo, hasta que finalice el plazo establecido en una de las cláusulas.

Ahora, dentro de los procedimientos de bienes o servicios No Normalizados, se trata de analizar correctamente las ofertas para escoger el “Mejor Costo” para cada tipo de contratación que se va a llevar a cabo. La idea de mejor costo en este caso cambia un poco el esquema, por cuanto se deberá analizar escoger la oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, lo que es un aspecto que va más allá de acoger solamente el beneficio presente que el oferente propone, sino que se debe tomar en cuenta beneficios futuros a largo plazo; y, lo que más diferencia este punto con el de bienes normalizados, es que a pesar de que el precio en estos casos tiene un puntaje normalmente importante en la evaluación que realiza la Comisión Técnica, el precio más bajo no siempre significa que un oferente va a obtener el puntaje más alto o que ese oferente va a ser el ganador, por cuanto existen otros parámetros que poseen una importancia igual o más alta que la del presupuesto y, especialmente en las licitaciones se da una amplitud al hecho de que los

oferentes oferten un precio más alto que el que está establecido en los pliegos del proceso y, aun así podrán obtener el puntaje más alto y ganar ese concurso, si cumple con lo establecido en los pliegos o en el mejor de los casos la propuesta será superior a lo que la entidad requiere.

La licitación en su mayoría de veces es un proceso que se ha utilizado en la EMASEO EP para bienes no normalizados, como es el caso de los recolectores de carga lateral, carga posterior, contenedores metálicos, sistema de contenerización soterrada, vehículos recolectores de desechos, implementación del sistema de contenerización Fases I y II, entre otros. Las cuantías de estos han sido altas y sus características únicas en el mercado hacen que se puedan cuadrar en este tipo de procedimiento.

### **Consultoría por Contratación Directa**

Su presupuesto referencial debe ser inferior o igual al monto equivalente al 0,000002 del monto del presupuesto inicial del Estado, es decir a USD \$72.634,24 (*Modalidades y Montos aplicables a las contrataciones-SERCOP, 2015*);

#### **Consultores: Nacionales y Extranjeros**

En general, la actividad de realizar consultorías podrá darse por parte de personas naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, las que deberán estar inscritas en el Registro Único de Proveedores como todos los procesos que hemos tratado anteriormente.

#### **Consultores Extranjeros**

En el caso de que la consultoría sea con participación de consultores extranjeros, se limitará su servicio a las áreas o campos que de manera parcial o total no tengan experiencia o capacidad técnica de profesionales nacionales. Los consultores extranjeros deberán estar certificados por el SERCOP, el cual antes de esto solicitará mediante aviso público, la presentación de consultores nacionales que tenga que ver con el objeto de contratación; pasado un lapso de 8 días, no existiese interés alguno por parte de los consultores nacionales, o en caso de que se demuestre interés, éste no cumpliera con la capacidad técnica o experiencia solicitada, el SERCOP autorizará la contratación de consultores extranjeros.

### **Personas Naturales**

Para que una persona natural pueda ejercer actividades de consultoría, deberá tener título de tercer nivel, conferido por el instituto de Educación Superior del Ecuador y, si es una persona extranjera o un ecuatoriano con título extranjero, el mismo deberá estar reconocido en el país de acuerdo a lo que se establece en la Ley.

### **Personas Jurídicas**

En el caso de las empresas, éstas deberán estar constituidas de acuerdo a la Ley de Compañías y, en su objeto social debe estar incluida la consultoría como actividad.

En el caso de empresas extranjeras, éstas deberán estar domiciliadas en el Ecuador y, una vez que estén registradas en el RUP como empresas consultoras, no podrán ejercer otro tipo de actividad que no sea la mencionada.

En todo caso, será exigido para todas las Entidades Contratantes el dar preferencia a las personas naturales y jurídicas nacionales, para fomentar el trabajo y servicios profesionales que ofrecen cada uno de ellos.

### Procedimiento

Se harán los estudios y se investigará si uno o varios consultores pueden realizar el proceso que se desea llevar a cabo. Una vez que se escoja un consultor, se deberá motivar el por qué es elegido ese consultor sea persona natural o jurídica por encima de los demás.

De acuerdo al Reglamento de Contrataciones de la EMASEO EP, los designados por el área requirente, emitirán un informe a la Gerencia de Gestión del Talento Humano, en la que solicitarán que la mencionada Gerencia se manifieste con respecto a la existencia o inexistencia de profesionales que puedan dar ese tipo de servicio a la institución y, una vez que se tenga ese autorizado, el proceso podrá seguir su curso.

El área requirente levantará los términos de referencia, de acuerdo a la Resolución INCOP No. 054-2011, expedida el 11 de noviembre de 2011, que les mencioné en párrafos anteriores y, se tendrá una comunicación personalizada con el consultor elegido, por tratarse de una contratación en la que el único que participará será el invitado.

En los pliegos que se elaboren por la Coordinación de Contrataciones, se establecerán los diferentes parámetros de calificación con sus puntajes, los requerimientos que tiene

la institución, especificando lo que se espera de esta consultoría, para lo cual se podrá pedir que el oferente debe presentar diferentes tipos de entregables una vez que se cumpla el plazo único establecido para el contrato o los plazos parciales, en caso de que se necesite. Estos entregables se presentan en su mayoría de veces como informes con sus respectivas actas entrega recepción parciales y/o definitiva; antes de presentarlos el oferente puede tener reuniones con el administrador del contrato para ir presentando sus informes parciales y estar de acuerdo con lo que la EMASEO EP está requiriendo en el contrato.

Los designados en el proceso deberán analizar y evaluar la oferta que presente el consultor, para lo que se deberá tener en mente siempre dos tipos de criterios: “calidad y costo”.

El oferente deberá presentar 2 sobres separados, en el primer sobre se encontrará la oferta técnica sobre lo cual la comisión o un designado deberán evaluar la calidad de la oferta, de acuerdo lo que se solicita en los pliegos de este procedimiento. De acuerdo al Art. 41 de la LOSNCP, se podrán tomar en cuenta ciertos aspectos para esta evaluación, sin que sean los únicos que la Entidad proponga analizar, estos son:

- *Capacidad técnica disponible:* Se analizará cuál es la capacidad técnica que posee el consultor para llevar a cabo adecuadamente el requerimiento de la institución.
- *Experiencia en trabajos similares:* La Entidad podrá solicitar al oferente que presente el número que crea pertinente de trabajos que haya realizado que sean similares con el objeto de la contratación. Se puede establecer límites de tiempo

y costo, los cuales el oferente deberá cumplir al momento de presentar su documentación. En estos casos la EMASEO ha solicitado que se presenten 2 tipos de experiencias:

- **Experiencia General**

En este tipo de experiencia, el oferente podrá presentar cualquier tipo de documentación, ya sean contratos, actas entrega recepción definitivas, facturas y demás, que acredite su trabajo realizado en otros establecimientos que esté relacionado con el objeto de la contratación. Como su nombre lo indica, lo que se pretende es conocer si el oferente tiene conocimiento y ha realizado trabajos en contrataciones similares.

- **Experiencia Específica**

En este tipo de experiencia, la Entidad pedirá que el oferente presente documentación que acredite que ha realizado trabajos en área o áreas específicas, que sean de más importancia en la contratación.

- *Plan de trabajo y metodología propuesta:* De acuerdo a la metodología propuesta por la institución, el oferente deberá presentar en su oferta el procedimiento que realizará para cumplir con el objeto de la contratación o

podrá acogerse a la metodología establecida en los pliegos, de acuerdo a lo que el oferente proponga, se evaluará y puntuará este punto.

- *Equipos necesarios para realizar la consultoría:* La Entidad establecerá los equipos mínimos que se necesitarán para poder cumplir con el objeto de la contratación y, el oferente podrá acogerse a lo que está establecido en los pliegos o podrá ofertar un mayor número de equipos que considere necesarios para cumplir con el objeto de contratación.

Una vez que se ha calificado la oferta técnica del oferente, se procederá a analizar la oferta económica que se encuentra en el segundo sobre, los designados en el proceso revisarán detenidamente la propuesta económica del oferente y lo evaluará de acuerdo al precio propuesto que éste en su oferta.

Evaluable y calificado al oferente invitado, se llevará a cabo una negociación de las condiciones contractuales, técnicas y ajustes económicos que se deriven del acto.

Llegado a un acuerdo en la negociación entre la Entidad Contratante y el oferente, se le indicará los documentos habilitantes que deberá presentar para la firma del respectivo contrato y, que pueda comenzar con la ejecución del mismo.

### **Régimen Especial**

Por el tipo de negocio y actividades que tiene la EMASEO EP, se crean necesidades específicas para poder avanzar como empresa, de las cuales las adquisiciones que se han requerido durante este tiempo han sido especialmente tres:

- **Adquisición de Repuestos o Accesorios**

Este tipo de adquisición se ha utilizado en la EMASEO EP, cuando se necesita cierto tipo de repuestos o accesorios para realizar mantenimientos, reparaciones o repotenciamientos de equipos o máquinas que son propiedad de la institución, entre los cuales se encuentran los dispositivos, aparatos, máquinas, conjuntos, sistemas y demás que puedan incluir el servicio de instalación, soporte técnico y mantenimiento de los equipos. En su mayoría las necesidades de repuestos o accesorios se han visto reflejado en la necesidad de reparar la maquinaria y/o flota pesada y liviana perteneciente a la institución.

El procedimiento que se da para este tipo de adquisición es muy similar al que hemos visto anteriormente, solamente varía en unos puntos:

El área requirente genera la necesidad de adquirir accesorios o repuestos para la flota vehicular de la EMASEO o para el mejoramiento de cierta tecnología ya existente en la institución, para lo cual presentará el Formulario de pedido de Contratación respectivo, certificaciones presupuestaria y de PAC, especificaciones técnicas y la autorización del Gerente General para poder adquirir ese tipo de bienes o servicios y para dar inicio al proceso en las diferentes áreas de la empresa.

Una vez que se tengan los documentos preparatorios, se comenzará con la elaboración de los pliegos y, en este caso la Resolución de Aprobación de éstos deberá justificar la necesidad que tiene la institución para adquirir los repuestos o accesorios de manera

directa, utilizando el procedimiento de Régimen Especial. Publicado el proceso en el Portal de Compras Públicas, le llegará al oferente invitado para la contratación una invitación, la cual el mismo tendrá que aceptarla por medio del portal; luego el oferente invitado enviará su oferta a la Coordinación de Contrataciones en el día y hora señalado para el efecto y se realizará la apertura de sobres con el designado por el Gerente General; se revisará la oferta técnica y económica, se evaluará y se calificará la misma, llegando a la conclusión que lo ofertado cumpla con los requisitos técnicos, económicos y legales exigidos en el proceso de contratación. El Gerente General o su delegado, adjudicará el proceso al oferente invitado, motivando su decisión y, luego se procederá a la firma del respectivo contrato.

- **Actividades de Comunicación Social**

Siempre que la EMASEO EP desea realizar actividades o productos comunicacionales, de imagen y publicidad; difusión de información de las acciones que realiza la EMASEO o el Gobierno Nacional en caso de que sea necesario, deberá utilizar el procedimiento de Régimen Especial.

Dependiendo del requerimiento que se tenga, se podrá escoger entre 2 tipos de procedimientos:

- Contratación Directa

Se podrán llevar a cabo las siguientes actividades por medio de la contratación directa:

- Estudios para generar estrategias comunicacionales y de información, orientada a generar criterios de comunicación, imagen y publicidad. Estos estudios pueden tener sondeos de opinión, actividades para difusión de información, entre otros.
- Cuando se necesita el uso de medios y espacios comunicacionales a través de los cuales se procederá a la difusión de la publicidad comunicacional.
- En casos considerados como “urgentes” por parte del área requirente, en el cual la máxima autoridad deberá autorizar este tipo de contratación, la cual deberá estar debidamente motivada.

De acuerdo al Art. 89 del Reglamento General a al LOSNCP, el procedimiento que se realizará en este caso, será el mismo que explique anteriormente para la adquisición de repuestos y accesorios.

▪ Proceso de Selección

Este tipo de procedimiento es menos común que el de Contratación Directa, pero en el caso de que se desee realizar una contratación de Régimen Especial en la que existen algunos proveedores que puedan suministrar el bien o el servicio que solicita el área requirente, se podrá utilizar este procedimiento.

En este caso la institución invitará a al menos 3 y máximo 5 proveedores, que se encuentren inscritos en el RUP. Se recibirá la oferta de los proveedores invitados y, se procederá a la selección de la oferta que más convenga a los intereses institucionales, de acuerdo a los criterios de valoración previstos en los pliegos pertinentes al proceso de contratación y, tomando en cuenta el mejor costo, sin que sea el precio más bajo el único parámetro de selección como lo explique en párrafos anteriores. Una vez que se haya evaluado y calificado a la oferta que haya cumplido con todos los requisitos tanto técnicos, como legales y económicos, el Gerente General o su delegado adjudicará la contratación a dicho oferente, ya sea una adjudicación total o parcial de los bienes y/o servicios, para luego proceder a la firma del respectivo contrato.

Este procedimiento es un tanto más largo que el de Contratación directa, por lo que por la experiencia que he tenido en estas áreas, a menos que realmente no se tenga un conocimiento certero para escoger el proveedor que lleve a cabo toda la contratación, entonces se realizará este procedimiento para analizar las diferentes ofertas, caso contrario si se puede motivar adecuadamente el pedido de contratación y la Resolución de Aprobación de Pliegos, se escogerá el procedimiento de Contratación Directa, para agilizar las contrataciones.

Ahora, existen ciertos casos en los que al momento de querer realizar una contratación, el área requirente no puede efectuar un análisis comparativo de precios y bienes o servicios para escoger al mejor oferente, por cuanto en el mercado existe “un solo

proveedor que pueda brindar esos servicios o bienes y/o pueden ser bienes y servicios únicos en el mercado”. Este tipo de acontecimientos se encuentran previstos en el Art. 95 del Reglamento a la LOSNCP, en el que se establece que se realizará el procedimiento que hemos descrito anteriormente, pero en este caso el proveedor deberá presentar un certificado en el que se establezca que es “único proveedor en el mercado Ecuatoriano autorizado para la venta o distribución de cierto bien o servicio” o que al ser ese bien o servicio único dentro del mercado ecuatoriano, solamente un proveedor puede ofrecerlos. Al momento en el que se tenga este certificado, el procedimiento podrá continuar de manera normal.

### **Giro Específico del Negocio**

El Giro Específico del Negocio es un procedimiento que creó en INCOP- ahora SERCOP- con el fin de agilizar los procesos de contratación más utilizados en una empresa pública, tomando en cuenta que esas adquisiciones de bienes o servicios deben constar en el giro del negocio de esa institución.

Por esta razón es que en la LOSNCP en su Art. 2, inciso tercero del numeral 8, prevé que las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezcan por lo menos en cincuenta por ciento (50%) a entidades del derecho público o sus subsidiarias, podrán contratar según lo establecido en el Reglamento General de la citada ley, la que en los Artículos 103 y 104, señala que dichas empresas no estarán sujetas a las normas contenidas en la LOSNCP ni en el mencionado Reglamento.

Entonces, una vez que se analizó la posibilidad de que este procedimiento pueda formar parte de las contrataciones de la EMASEO EP, se comenzó a llevar a cabo el respectivo

proceso por parte del área de Contrataciones de la institución. Mediante oficio No. 116-GG-2012, de 16 de mayo de 2012, se solicitó al INCOP -ahora SERCOP-la determinación del giro específico de negocio de varios tipos de contrataciones que se realizan en la institución. Con Oficio No. INCOP-DE-2012-1175-OF, de 21 de junio de 2012, suscrita por el Director Ejecutivo de la Entidad Rectora mencionada, según se establece en el último inciso del numeral 8 del Art.2 de la LOSNCP, se contestó a la EMASEO EP, se autorizaron las siguientes contrataciones por giro específico del negocio de la institución:

- Adquisición de cajas universales para recolección (carga frontal / carga posterior/ roll on off);
- Adquisición de Contenedores con medidas para su elevación por sistema de carga lateral, frontal o trasera;
- Adquisición de lubricantes;
- Adquisición de máquinas de hidrolavado a presión;
- Adquisición de fundas biodegradables para almacenamiento de residuos;
- Adquisición de compactadoras de papel, cartón y plástico;
- Adquisición de baterías sanitarias móviles;
- Servicio de reencauche de llantas; y,
- Servicios de mantenimiento o reparación mayores y menores externos de maquinaria y vehículos.

Una vez que se obtuvo esta respuesta, mediante Resolución Administrativa No. 176-EMASEO EP-2012 de 3 de septiembre de 2012, vigente desde el 4 de febrero de 2013, fecha de su publicación en la ventana especial de “giro del negocio” dentro del portal de

compras públicas, se declaró como Giro específico del Negocio las contrataciones autorizadas que mencioné anteriormente.

Se expide el Reglamento de Contrataciones por Giro Específico de Negocio de la EMASEO EP, mediante Resolución Administrativa No. 042-EMASEO EP-2013, de 22 de abril de 2013, en el que se detalla el procedimiento a seguir para adquirir los bienes y servicios autorizados.

Este procedimiento es más corto que los que hemos analizado anteriormente, en éste deberán realizar igualmente estudios; pedir Certificación Presupuestaria para demostrar que tienen fondos para esa contratación; PAC en el que se explicará que esa adquisición se encuentra en la planificación de este cuatrimestre y, levantar los términos de referencia o especificaciones técnicas.

El área requirente podrá sugerir la invitación de los oferentes para que participen en el proceso, de acuerdo a los siguientes montos de contratación:

- Cuando el presupuesto referencial es igual o menor a USD \$40.000,00 o que se trate de fabricante o proveedor exclusivo del bien o servicio, se invitará a 1 oferente; y,
- Cuando el presupuesto referencial es igual o mayor a USD \$40.001,00, se invitará a mínimo 3 oferentes, o en caso de que no sea posible, se motivará esa imposibilidad.

Con toda la documentación completa y requerida, la Coordinación de Contrataciones de la Gerencia Jurídica comenzará con la etapa pre contractual, elaborando los pliegos

y la Resolución en la que se justifique la necesidad de adquirir esos bienes o servicios y en la que se nombrará el Comité de Giro del Negocio del proceso, el cual estará conformado por:

- Un designado del Gerente General o su delegado, quien la presidirá;
- El titular del área requirente o su delegado; y,
- Un profesional afín al objeto de la contratación.

Los que actuarán con voz y voto.

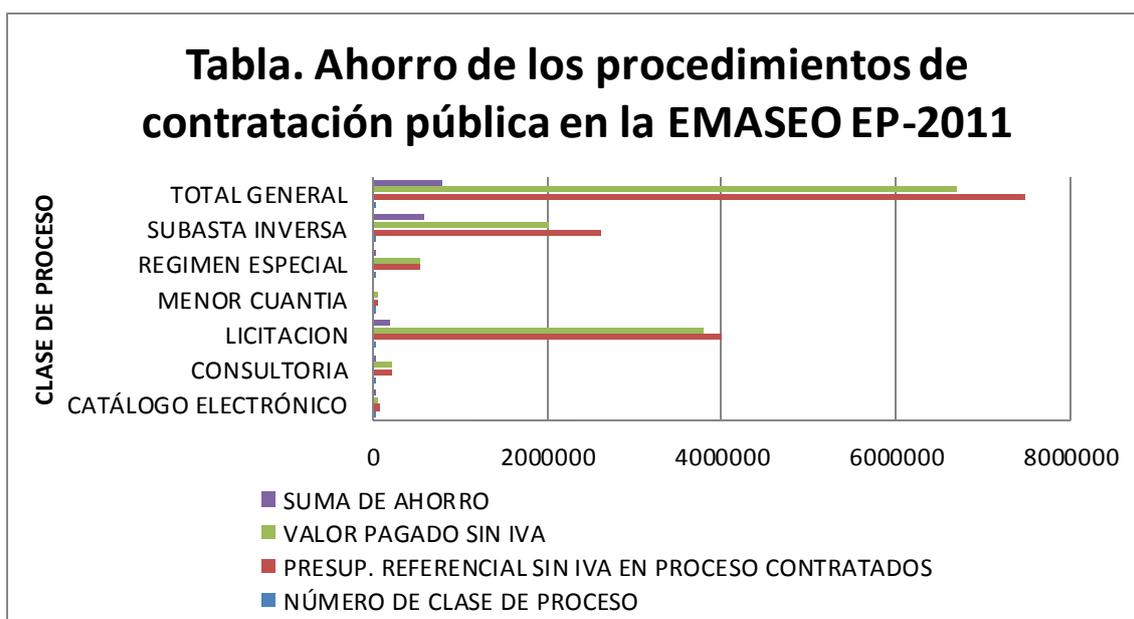
Se invitará a los oferentes vía correo electrónico y/o físicamente, en el que se les indicará la etapa de preguntas y respuestas, la que tendrá una duración máxima de 24 horas. Culminada esta etapa, los oferentes prepararán sus ofertas y las entregarán en la fecha y horas señaladas para el efecto vía mail o físicamente en la Coordinación de Contrataciones. El Comité de Giro del Negocio revisará las ofertas con la metodología Check List, las evaluará y calificará las mismas. Una vez que se tenga al oferente mayor puntuado, se llevará a cabo la respectiva sesión de negociación económica, en el día y hora que el Comité señale para el efecto, el Comité designado deberá investigar otros procesos, analizar precios del mercado, para poder llevar a cabo la negociación de manera exitosa y que pueda generar un ahorro representativo para la institución. Una vez que se llegue a un acuerdo satisfactorio, el Comité sugerirá la adjudicación del proceso con el oferente que se llegó a un acuerdo en la negociación, de esta manera se elaborará el correspondiente contrato que deberá contener por lo menos el objeto con todas las especificaciones técnicas ofertadas, el precio, plazo, garantías, administrador y comisión de recepción del contrato.

#### **4.4 Tabulación general de datos**

Durante el período 2011-2014, en la EMASEO EP se ejecutaron los siguientes procedimientos de contratación pública, en los cuales se podrá observar el ahorro generado por cada uno de ellos, en beneficio de la institución:

**Tabla. Ahorro de los procedimientos de contratación pública en la EMASEO EP-2011**

| CLASE DE PROCESO       | NÚMERO DE CLASE DE PROCESO | PRESUP. REFERENCIAL SIN IVA EN PROCESO CONTRATADOS | VALOR PAGADO SIN IVA  | SUMA DE AHORRO      |
|------------------------|----------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CATÁLOGO ELECTRÓNICO   | 6                          | \$68.260   | \$67.659,21           | \$ 600,79           |
| CONSULTORIA            | 4                          | \$222.000  | \$220.850             | \$ 1.150            |
| LICITACION             | 3                          | \$3.992.225,83                                     | \$3.799.557,05        | \$192668,78         |
| MENOR CUANTIA          | 2                          | \$58.123,05  | \$58.123,05           | \$ -                |
| REGIMEN ESPECIAL       | 22                         | \$542.409,84                                       | \$539.424,32          | \$ 2.986,52         |
| <b>SUBASTA INVERSA</b> | <b>38</b>                  | <b>\$2.616.510,43</b>                              | <b>\$2.023.918,73</b> | <b>\$592.591,70</b> |
| <b>TOTAL GENERAL</b>   | <b>75</b>                  | <b>\$7.499.529,15</b>                              | <b>\$6.709.532,36</b> | <b>\$789.996,79</b> |

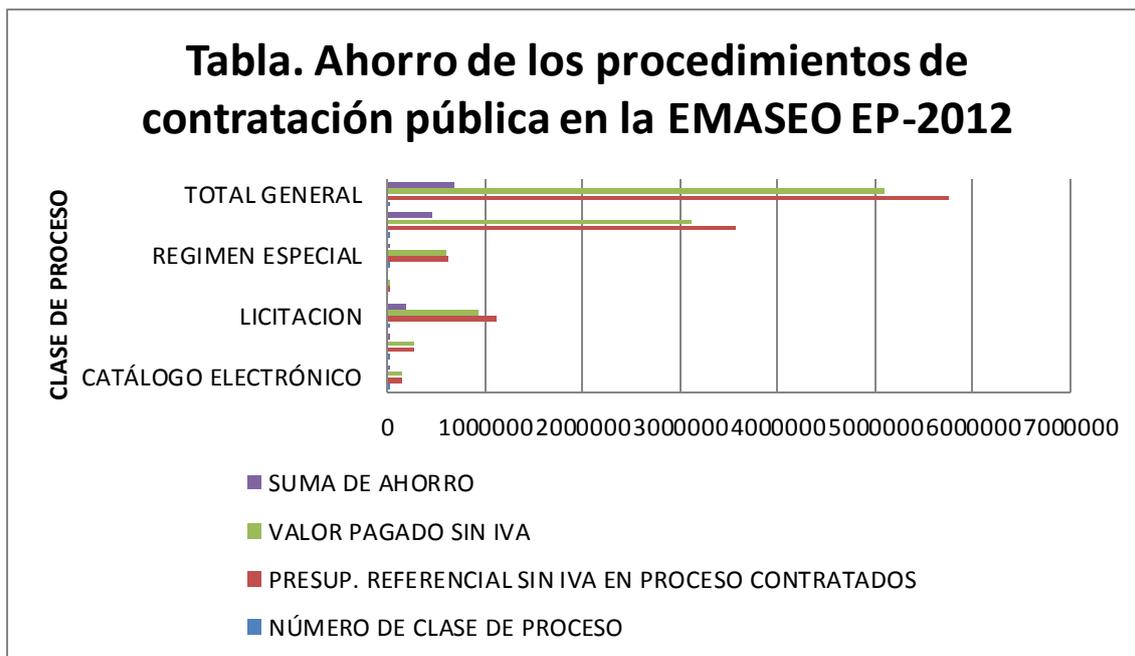


Como podemos apreciar, en el año 2011 el procedimiento que tuvo un ahorro más significativo para la EMASEO EP, fue la Subasta Inversa Electrónica.

Además, el ahorro generado por todos los procedimientos indicados generó una inversión total de USD \$789.996,79, los cuales se utilizaron en impulsar nuevos proyectos y adquisiciones para cada una de las gerencias de la institución, por cuanto cada que existe un ahorro en los diferentes procedimientos de contratación de las áreas requirentes, este valor se invierte en las mismas para que lleven a cabo nuevos procesos de contratación que requieran.

**Tabla. Ahorro de los procedimientos de contratación pública en la EMASEO EP-2012**

| CLASE DE PROCESO       | NÚMERO DE CLASE DE PROCESO | PRESUP. REFERENCIAL SIN IVA EN PROCESO CONTRATADOS | VALOR PAGADO SIN IVA | SUMA DE AHORRO   |
|------------------------|----------------------------|--|----------------------|------------------|
| CATÁLOGO ELECTRÓNICO   | 5                          | \$155.317  | \$154.910            | \$407            |
| CONSULTORIA            | 4                          | \$276.684  | \$273.675            | \$3.009          |
| LICITACION             | 2                          | \$1.116.893  | \$930.650            | \$186.242        |
| MENOR CUANTIA          | 1                          | \$11.194   | \$11.194             | -                |
| REGIMEN ESPECIAL       | 21                         | \$630.980  | \$608.749            | \$22.231         |
| <b>SUBASTA INVERSA</b> | <b>35</b>                  | <b>\$3.579.167</b>                                 | <b>\$3.112.885</b>   | <b>\$466.282</b> |
| <b>TOTAL GENERAL</b>   | <b>68</b>                  | <b>\$5.770.236</b>                                 | <b>\$5.092.064</b>   | <b>\$678.171</b> |



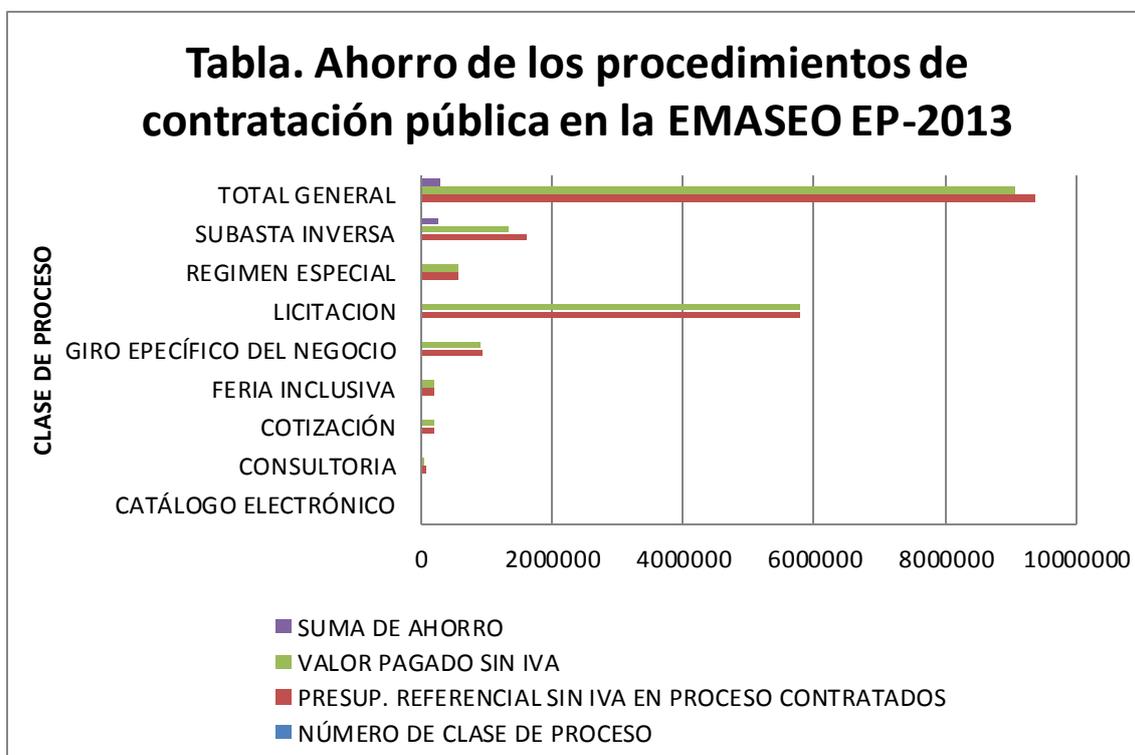
Como podemos apreciar, en el año 2012 el procedimiento que tuvo un ahorro más significativo para la EMASEO EP, fue la Subasta Inversa Electrónica.

Además, el ahorro generado por todos los procedimientos indicados generó una inversión total de USD \$678.171,00, los cuales se utilizaron en impulsar nuevos proyectos y adquisiciones para cada una de las gerencias de la institución, por cuanto cada que existe un ahorro en los diferentes procedimientos de contratación de las áreas requirentes, este valor se invierte en las mismas para que lleven a cabo nuevos procesos de contratación que requieran.

**Tabla. Ahorro de los procedimientos de contratación pública en la EMASEO EP-2013**

| CLASE DE PROCESO | NÚMERO DE CLASE DE PROCESO | PRESUP. REFERENCIAL SIN IVA EN PROCESO CONTRATADOS | VALOR PAGADO SIN IVA | SUMA DE AHORRO |
|------------------|----------------------------|--|----------------------|----------------|
| CATALOGO         | 3                          | \$13.003,45  | \$13.003,45          | -              |

|                                   |           |                       |                       |                     |
|-----------------------------------|-----------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| <b>ELECTRÓNICO</b>                |           |                       |                       |                     |
| <b>CONSULTORIA</b>                | 5         | \$67.230,00           | \$66.225,00           | \$1.005,00          |
| <b>COTIZACIÓN</b>                 | 1         | \$192.280,00          | \$192.209,56          | \$70,44             |
| <b>FERIA INCLUSIVA</b>            | 4         | \$202.104,00          | \$202.104,00          | -                   |
| <b>GIRO EPECÍFICO DEL NEGOCIO</b> | 6         | \$928.839,73          | \$897.039,20          | \$31.800,53         |
| <b>LICITACION</b>                 | 6         | \$5.786.909,35        | \$5.784.184,32        | \$2.725,03          |
| <b>REGIMEN ESPECIAL</b>           | 19        | \$574.598,39          | \$571.451,35          | \$3.147,04          |
| <b>SUBASTA INVERSA</b>            | <b>22</b> | <b>\$1.610.999,00</b> | <b>\$1.343.964,49</b> | <b>\$267.034,51</b> |
| <b>TOTAL GENERAL</b>              | <b>66</b> | <b>\$9.375.963,92</b> | <b>\$9.070.181,37</b> | <b>\$305.782,55</b> |



Como podemos apreciar, en el año 2013 el procedimiento que tuvo un ahorro más significativo para la EMASEO EP, fue la Subasta Inversa Electrónica.

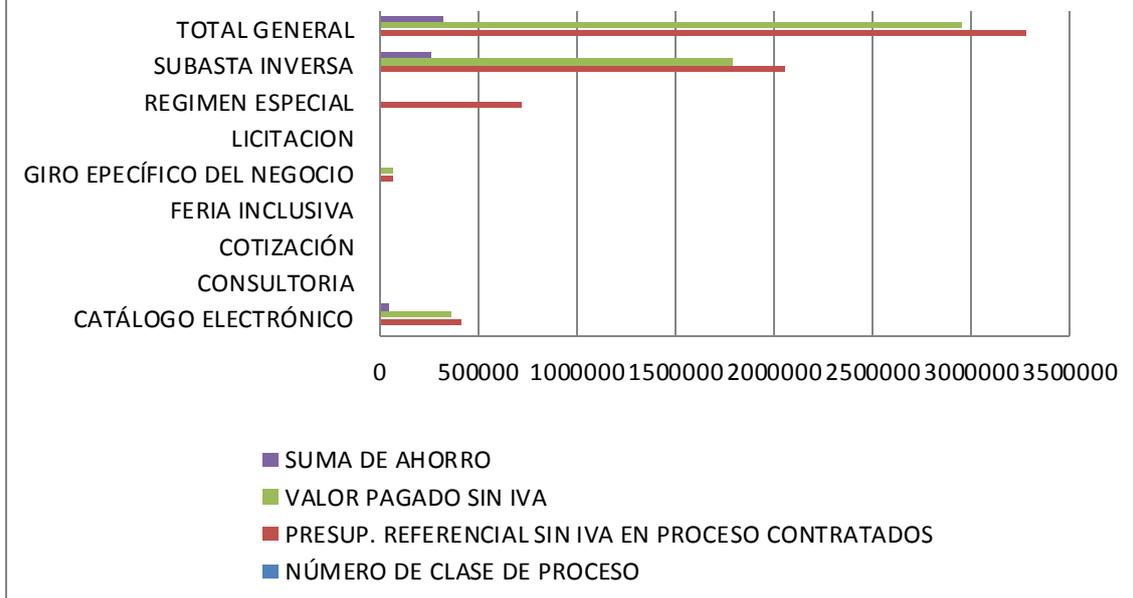
Además, el ahorro generado por todos los procedimientos indicados generó una inversión total de USD \$305.782,55, los cuales se utilizaron en impulsar nuevos

proyectos y adquisiciones para cada una de las gerencias de la institución, por cuanto cada que existe un ahorro en los diferentes procedimientos de contratación de las áreas requerentes, este valor se invierte en las mismas para que lleven a cabo nuevos procesos de contratación que requieran.

**Tabla. Ahorro de los procedimientos de contratación pública en la EMASEO EP-2014**

| CLASE DE PROCESO           | NÚMERO DE CLASE DE PROCESO | PRESUP. REFERENCIAL SIN IVA EN PROCESO CONTRATADOS | VALOR PAGADO SIN IVA  | SUMA DE AHORRO      |
|----------------------------|----------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CATÁLOGO ELECTRÓNICO       | 14                         | \$419.902,64                                       | \$364.902,64          | \$55.000,00         |
| CONSULTORIA                | 1                          | \$2.640,00   | \$2.534,40            | \$105,60            |
| COTIZACIÓN                 | 0                          | -  | -                     | -                   |
| FERIA INCLUSIVA            | 0                          | -  | -                     | -                   |
| GIRO EPECIFICO DEL NEGOCIO | 1                          | \$74.420,08  | \$73.600,16           | \$819,92            |
| LICITACION                 | 0                          | -  | -                     | -                   |
| REGIMEN ESPECIAL           | 26                         | \$724.364,76                                       | \$719.278,36          | \$5.086,40          |
| <b>SUBASTA INVERSA</b>     | <b>29</b>                  | <b>\$2.060.415,58</b>                              | <b>\$1.800.344,70</b> | <b>\$260.070,88</b> |
| <b>TOTAL GENERAL</b>       | <b>71</b>                  | <b>\$3.281.743,06</b>                              | <b>\$2.960.660,26</b> | <b>\$321.082,80</b> |

**Tabla. Ahorro de los procedimientos de contratación pública en la EMASEO EP-2014**



Como podemos apreciar, en el año 2014 el procedimiento que tuvo un ahorro más significativo para la EMASEO EP, fue la Subasta Inversa Electrónica.

Además, el ahorro generado por todos los procedimientos indicados generó una inversión total de USD \$321.082,80, los cuales se utilizaron en impulsar nuevos proyectos y adquisiciones para cada una de las gerencias de la institución, por cuanto cada que existe un ahorro en los diferentes procedimientos de contratación de las áreas requirentes, este valor se invierte en las mismas para que lleven a cabo nuevos procesos de contratación que requieran.

## V. CONCLUSIONES

Una vez que se ha finalizado con el presente trabajo de investigación y una vez que se ha analizado los resultados del mismo, considero pertinente establecer las siguientes conclusiones:

- Dentro de la EMASEO EP, las normas correspondientes a los procedimientos de contratación pública se cumplen diariamente y a cabalidad, siguiendo cada uno de las fases de acuerdo a lo establecido en la LOSNCP, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP y los Reglamentos Internos de la institución.
- Se puede evidenciar que en el periodo comprendido entre los años 2011-2014 el supuesto planteado anteriormente es verdadero, por cuanto la subasta inversa ha sido el procedimiento precontractual que ha generado más ahorro económico a la EMASEO EP, sin que éste sea el único que muestra beneficios para la institución, esto se debe a la estructura del manejo del mismo, el cual funciona a través de una subasta, o puja hacia la baja donde los proveedores disminuyen sus precios para lograr obtener el contrato.
- El ahorro económico que se produce en la empresa es muy importante para cada Gerencia, ya que éstas invierten en otros proyectos que puedan surgir durante el año o lo utilizan para complementar el presupuesto de una adquisición que necesiten.
- El buen uso de la planificación dentro de la EMASEO EP, da como resultado una ejecución exitosa de los proyectos que desean llevar a cabo en beneficio de

la misma y, genera un conveniente ahorro para que la institución pueda continuar con el giro de su negocio.

- La adecuada realización de las etapas precontractuales por parte de los funcionarios de la EMASEO EP, genera mayor participación de los distintos oferentes existentes en este momento en el mercado, lo cual es un plus para la institución, ya que esto muestra que la empresa se encuentra cumpliendo con los principios de la contratación pública y, además la posibilidad de ahorro aumenta por el uso de la puja o de las negociaciones en un determinado proceso de contratación.
- El Giro Específico de Negocio aprobado a favor de la EMASEO EP, es uno de los procedimientos más importantes para la institución, por cuanto a pesar de que no es el procedimiento que más contribuye al ahorro económico, ha servido para optimizar el tiempo que se puede tomar la empresa en adquirir cierto tipo de bienes y prestación de servicios, como es el caso de adquisición de lubricantes. Antes, esta contratación por ser un bien normalizado seguía el procedimiento de subasta inversa electrónica, pero al ser aprobado como parte del giro específico de la empresa, se puede adquirir de una manera más ágil por este tipo diferente de procedimiento precontractual.
- Las Ferias Inclusivas son procedimientos importantes y dinámicos utilizados para incentivar a los artesanos, micro y pequeños proveedores para que poco a poco puedan surgir en el mercado ecuatoriano, lo cual es un punto muy importante que ha aportado el SERCOP en los últimos tiempos, ya que no es

sencillo para este tipo de proveedores obtener contratos en el sector público o ser reconocidos por la labor que realizan.

## VI. RECOMENDACIONES

- Cada Gerencia dentro de la empresa debe realizar estudios reales y adecuados para que su planificación pueda dar frutos, ya que la falta de esto como se ha visto en la EMASEO EP, hace que las áreas deseen adquirir bienes o servicios que no se planificaron a tiempo, lo cual da como resultado que se produzcan varias reformas al POA y al PAC, lo que demuestra una falta seriedad en la planificación anual de la institución.
  
- La herramienta que se utiliza para cada tipo de contratación en el portal de compras públicas, debe estar acorde a lo que dicta la norma y viceversa, por cuanto hay veces en las que una cosa es lo que nos indica la ley y otra lo que realmente se realiza en la práctica, como es el caso del procedimiento de menor cuantía de bienes y servicios.
  
- Es importante señalar que los funcionarios públicos que se encuentran inmiscuidos en el ámbito de la contratación pública, se deben preparar tanto en el aspecto técnico para realizar adecuadamente los términos de referencia o especificaciones técnicas, como también tener conocimientos de negociación, para de esta manera lograr mejores resultados de ahorro económico en las diferentes sesiones de negociación que se dan en la institución.
  
- Tanto la EMASEO EP como otras Entidades Contratantes, deben evitar establecer parámetros de evaluación y requisitos que sean muy exigentes y difíciles de cumplir en la práctica por parte de los proveedores. Se deben

solicitar normas, requerimientos un poco amplios para que puedan participar varios proveedores en un determinado proceso.

Los casos de excepción a esto serían para los procedimientos de menor cuantía, cotización y ferias inclusivas, en las que los parámetros de evaluación deben brindar una puntuación adicional para los Mypes, por la naturaleza de este tipo de procedimientos precontractuales.

- Los funcionarios deben diferenciar claramente lo que implica el llegar a obtener el “mejor precio” en los diferentes tipos de procedimientos precontractuales, para que realicen las actuaciones adecuadas para cada caso y no mezclen los fines de cada uno de ellos.
  
- El Servicio Nacional de Contratación Pública debe ofrecer cursos de capacitación tanto para Entidades Públicas como para proveedores, para de esta manera mejorar el nivel de participación en el ámbito de la contratación pública; ya que, en muchos casos la falta de conocimiento sobre los procedimientos precontractuales limita una mejor práctica y participación por parte de los proveedores; y, en el caso de las Entidades Contratantes se limita el conocimiento al momento de calificar adecuadamente las ofertas presentadas. Una adecuada capacitación, creará mayor eficacia en los procesos de contratación.

## VII. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Reglamento que contiene el procedimiento de contrataciones de la EMASEO EP, regidas por la LOSNCP y su Reglamento General.
- Constitución de la República del Ecuador.
- Estatuto de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.
- Resoluciones emitidas por la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.
- BALDEÓN, Inés María (2008). La Subasta Inversa en la Contratación Pública, Quito-Ecuador: Trama Ediciones.
- PÉREZ, Efraín (2006). Derecho Administrativo, Quito-Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- ALESSI, Renato (1970). Instituciones de Derecho Administrativo, Barcelona: Bosch, Casa Editorial.
- RIVERO, Jean (2012). Derecho Administrativo, París: Jurisprudence Generale Dalloz.
- MARTNER, Gonzalo (2004). Planificación y presupuesto por programas, México: Siglo XXI Editores S.A.
- MURILLO, Javier. Metodología de Investigación Avanzada, Recuperado de: [http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86\\_entrevistapdfcopy.pdf](http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf).
- Resoluciones Administrativas emitidas por el SERCOP.
- Documentación que reposa en los archivos de la EMASEO EP.

- PROAÑO, María Fernanda (2012). Tesis: Impacto en el ahorro generado mediante procesos de Contratación Pública, Universidad Católica del Ecuador.
- Servicio Oficial de Contratación Pública (Portal de Compras Públicas. <http://portal.compraspublicas.gob.ec/incop>)
- Manual de Contratación Pública (2011)
- VOLIO, Kathia. Los principios de la contratación administrativa, Recuperado de: <http://www.binasss.sa.cr/revistas/rjss/juridical3/ensayo1.pdf>.

# **ANEXOS**



**FORMATO LITERAL I) ART. 7 LOTAI P**

**Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.**

| No. | Código del Proceso     | Objeto del Proceso  | Tipo de Compra     | Tipo de Contratación             | Presupuesto Referencial | Forma de Pago (Anticipo % / Contra Entrega)  | Tipo de Adjudicación (Parcial / Total) | Número de Partida Presupuestaria                           | Responsable del Proceso (Nombre, Teléfono y Correo Electrónico) | Fecha de Inicio del Proceso | Fecha de Adjudicación del Proceso | Persona Natural o Jurídica Adjudicada                           |
|-----|------------------------|---|--------------------|----------------------------------|-------------------------|--|--|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|---|
| 1   | P-02-EMASEO-EP-2011    | VACUNAS VAXIGRIP, DEL VIRUS DE LA INFLUENZA PARA LA TEMPORADA ESTACIONARIA CEPA 2010-2011 + AFI N° 1 - VACUNA COMBINADA, INCLUIDA LA CARBENIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS VECTORIZADORES. | Bienes y Servicios | RÉGIMEN ESPECIAL-PROVEEDOR ÚNICO | 8729,5                  | CONTRA ENTREGA   | TOTAL                                  | 840107 (CERT. PRESUP. 2011-002 DE 4 de enero de 2011)      | Varessa Cedeño, 3310168 exts. 308 y 309, vcedeno@emaseo.gob.ec  | 14-I-2011                   | 19-I-2011                         | JURÍDICA: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA VACUNAS VAXIGRIP S.A.      |
| 2   | P-01-EMASEO-EP-2011    | LICENCIA GAS CON PROGRAMA DE INSTALACIÓN Y CÓDIGO DE REGISTRO, QUE INCLUYE SOFTWARE Y SERVICIOS   | Bienes y Servicios | RÉGIMEN ESPECIAL-PROVEEDOR ÚNICO | 32.000,00               | CONTRA ENTREGA   | TOTAL                                  | 840107 (cert. Presup. 2011-03 de 5 de enero de 2011)       | Varessa Cedeño, 3310168 exts. 308 y 309, vcedeno@emaseo.gob.ec  | 12-I-2011                   | 18-I-2011                         | JURÍDICA: INGENIERIA Y DESARROLLO DE SISTEMAS INDERS CIA. LTDA. |
| 3   | CAE-EMASEO-EP-2011     | 1 CAMIONETA CHERROLET D-MAX-2.5L DIESEL TURBO CABINA SIMPLE 4X2   | BIEN               | CATALOGO ELECTRONICO             | 1.6890,00               | CONTRA ENTREGA   | TOTAL                                  | 840105 (CERT. PRESUP. 2011-03 DE 7 DE ENERO DE 2011)       | Varessa Cedeño, 3310168 exts. 308 y 309, vcedeno@emaseo.gob.ec  | 12-I-2011                   | 12-I-2011                         | JURÍDICA: OMNIBUS BIRTRANSORCETS S.A.                           |
| 4   | SIE-EMASEO-EP-01-2011  | SERVICIO DE REENCALCIBE DE 250 LUMINAS PERIFERICAS A LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP   | SERVICIO           | SUBASTA INVERSA                  | 35.500,00               | RECEPCIONES PARCIALES Y PAGOS POR ESO.   | TOTAL                                  | 630013 (CERT. PRESUP. 2011-006 DE 7 DE ENERO DE 2011)      | Johanna Vinuesa 3310168 exts. 308 y 309, jvinuesa@emaseo.gob.ec | 14-I-2011                   | 9-III-2011                        | JURÍDICA: CONTINENTAL TIRE                                      |
| 5   | LIC-EMASEO-EP-01-2022  | SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES   | SERVICIO           | LICITACIÓN DE SEGUROS            | 60000,00                | 4 CUOTAS 40% A LA FIRMA DEL CONTRATO DE POLIZA, 20% LUEGO DE 60 DIAS DE INICIADA LA VIGENCIA, 20% HASTA LOS 120 DIAS DE INICIADA LA VIGENCIA Y 20% HASTA LOS 180 DIAS DE INICIADA LA VIGENCIA                                  | TOTAL                                  | 670201 (CERT. PRESUP. 2011-014 DE 14 DE ENERO DE 2011)     | Johanna Vinuesa 3310168 exts. 308 y 309, jvinuesa@emaseo.gob.ec | 19-I-2011                   | 14-I-2011                         | JURÍDICA: EQUIVIDA S.A.   |
| 6   | SIE-EMASEO-EP-06-2011  | SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA EMASEO EP (GRUPO 4)   | SERVICIO           | SUBASTA INVERSA                  | 69.516,00               | CONTRA FACTURA DE MANERA MENSUAL Y HASTA 10 DIAS PLAZO COMINADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA PARCIAL   | TOTAL                                  | 630201 (CERT. PRESUP. 2011-001 DE 3 DE ENERO DE 2011)      | Chilón Paricheñera (exclusivamente no labojo en EMASEO EP)      | 19-I-2011                   | 7-III-2011                        | JURÍDICA: TRANSURFUTURANT                                       |
| 7   | SIE-EMASEO-EP-046-2010 | EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL QUE INTEGRE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS  | Bienes             | SUBASTA INVERSA                  | 217.170,00              | CONTRA FACTURA HASTA LUEGO DE 10 DÍA TÉRMINO COMINADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA MISMA, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA  | TOTAL                                  | 840107 (CERT. PRESUP. 2010-137 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2010) | Chilón Paricheñera (exclusivamente no labojo en EMASEO EP)      | 24-IV-2010                  | 13-I-2011                         | JURÍDICA: DANARDIO C.A.   |
| 8   | MC-EMASEO-EP-01-2011   | SISTEMA DE PROGRAMACIÓN Y REGISTRO DE RUTAS E INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS PARA LA EMASEO EP  | SERVICIO           | MEJOR CUANTIA                    | 8.000,00                | HASTA LUEGO DE 5 DIAS COMINADOS A PARTIR DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, PREVIA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA  | TOTAL                                  | 530401 (CERT. PRESUP. 2011-018 DE 14 DE ENERO DE 2011)     | Johanna Vinuesa 3310168 exts. 308 y 309, jvinuesa@emaseo.gob.ec | 4-I-2011                    | 16-I-2011                         | NATURAL: MILTON RAZA  |
| 9   | SIE-EMASEO-EP-08-2011  | TRES CAMIONES CON CAJÓN METÁLICO PARA CARGA DE BASURA PARA LA EMASEO EP   | Bienes             | SUBASTA INVERSA                  | 118.800,00              | HASTA LUEGO DE 15 DIAS PLAZO COMINADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA  | TOTAL                                  | 840105 (CERT. PRESUP. 2011-004 DE 5 DE ENERO DE 2011)      | Varessa Cedeño, 3310168 exts. 308 y 309, vcedeno@emaseo.gob.ec  | 21-I-2011                   | 11-III-2011                       | JURÍDICA: AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.                          |
| 10  | MC-EMASEO-EP-02-2011   | CONSTRUCCIÓN DE UN DISPENSARIO MEDICO, COMODOR Y OFICINA PARA EL CENTRO DE OPERACIONES LA FORESTAL DE LA EMASEO EP.   | OBRA               | MEJOR CUANTIA                    | 39025,92                | 50% A LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL SALDO CONTRA FACTURA Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS PLANILLAS MENSUALES Y FINALES DE TRABAJO, DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA REGULATORIA Y HASTA LUEGO DE 20 DIAS DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA | TOTAL                                  | 756501 (cert. Presup. 2011-021 de 17 de enero de 2011)     | Johanna Vinuesa 3310168 exts. 308 y 309, jvinuesa@emaseo.gob.ec | 23-III-2011                 | 2-IV-2011                         | JURÍDICA: SANCHINGENIEROS CIA. LTDA.                            |



|    |                       |   |          |   |            |   |       |  |  |             |             |  |
|----|-----------------------|---|----------|---|------------|---|-------|--|--|-------------|-------------|--|
| 11 | SIE-EMASFO EP-1-2011  | ADQUISICIÓN DE ROYA, DE TRABAJO ADICIONAL, PARA EL PERSONAL DE JORNAL Y CONTRATO EN LA EMASFO EP  | BIENES   | SUBASTA INVERSA   | 9.230,23   | HASTA LUEGO DE 20 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y CONTRA FACTURA.   | TOTAL | 639802 (CERT. PRESUP. 2011.-036. DE 24 DE FEBRERO DE 2011) | Venassa Cedeño, 3310168 exts. 308 y 309. vcedeno@emasfo.gob.ec   | 9-III-2011  | 3-III-2011  | JURÍDICA: FRANKIMPORT CIA. LTDA.                   |
| 12 | SIE-EMASFO EP-1-2011  | ADQUISICIÓN DE CALZADO Y ZAPATOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ADICIONAL PARA EL PERSONAL DE JORNAL Y CONTRATO EN LA EMASFO EP  | BIENES   | SUBASTA INVERSA   | 9309,47    | HASTA LUEGO DE 20 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y CONTRA FACTURA.   | TOTAL | 639802 (CERT. PRESUP. 2011.-036. DE 24 DE FEBRERO DE 2011) | Venassa Cedeño, 3310168 exts. 308 y 309. vcedeno@emasfo.gob.ec   | 11-III-2011 | 3-III-2011  | JURÍDICA: FRANKIMPORT CIA. LTDA.                   |
| 13 | CDC-EMASFO EP-91-2011 | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS OPERACIONES DE LA EMASFO EP EN LA CIUDAD DE QUITO. CONSIDERANDO SUS DIVERSAS INSTALACIONES, OFICINA PRINCIPAL, TALLERES Y TODOS LOS PUNOS DE OPERACIÓN Y TOMANDO COMO REFERENCIA LA NORMA INTERNACIONAL ISO 14001:2004, HASTA QUE LA | SERVICIO | CONSULTORÍA CON CONTRATACIÓN DIRECTA                        | 27000,00   | SON 4 PRODUCTOS: PAGO DE 30% LUEGO DE LA ENTREGA DEL PRIMER PRODUCTO; 35% LUEGO DE LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO PRODUCTO; 25% LUEGO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL TERCER PRODUCTO; 10% LUEGO DE LA APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN.   | TOTAL | 739601 (CERT. PRESUP. 2011-024 DE 23 DE ENERO DE 2011)     | Cristian Peñalohera (actuadamente no trabaja en EMASFO EP)       | 24-II-2011  | 4-III-2011  | JURÍDICA: NOVATECH                                 |
| 14 | SIE-EMASFO EP-9-2011  | 100000 UNIDADES DE UNIDAS INDUSTRIALES BIODEGRADABLES   | BIENES   | SUBASTA INVERSA   | 17.250,00  | HASTA LUEGO DE 20 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y CONTRA FACTURA.   | TOTAL | 639805 (CERT. PRESUP. 2011-038 DE 9 DE FEBRERO DE 2011)    | Cristian Peñalohera (actuadamente no trabaja en EMASFO EP)       | 16-II-2011  | 3-III-2011  | JURÍDICA: ARISHEM S.A.                             |
| 15 | P-06-EMASFO EP-2011   | REPUESTOS PARA LAS BARREBRAS DILEVO.  | BIENES   | RÉGIMEN ESPECIAL POR TRÁMASE DE REPUESTOS Y PROVEEDOR ÚNICO | 15.890,48  | HASTA LUEGO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y CONTRA FACTURA.   | TOTAL | 639803 (CERT. PRESUP. 2011-038 de 14 de marzo de 2011)     | Cristian Peñalohera (actuadamente no trabaja en EMASFO EP)       | 22-II-2011  | 29-III-2011 | JURÍDICA: ENGLETRADE S.A.                          |
| 16 | P-08-EMASFO EP-2011   | LICENCIAS CORPORATIVAS NOVIABADAS DEL SISTEMA CG/MIB  | BIENES   | RÉGIMEN ESPECIAL POR TRÁMASE DE PROVEEDOR ÚNICO             | 78.000,00  | EL VALOR DE \$35.400 + IVA CONTRA ENTREGA DE LAS LICENCIAS NSOVIABADAS: \$20323 + IVA UNA VEZ INSTALADO EL CÓDIGO DE SERVIDORES DE LA EMASFO EP. UNA VEZ CREADA LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA CG/MIB UNA VEZ ENTREGADA LA CARPACCIÓN INICIAL: 20350 + IVA UNA VEZ QUE SE INICIE EL USOS DEL SISTEMA EN PRODUCCIÓN. | TOTAL | 739601 (CERT. PRESUP. 2011-037 DE 23 DE FEBRERO DE 2011)   | Johanna Vinuero, 3310168 exts. 308 y 309. jvinuero@emasfo.gob.ec | 29-II-2011  | 8-IV-2011   | JURÍDICA: INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR S.A. |
| 17 | SIE-EMASFO EP-13-2011 | 92 PARES DE CALZADO FEMENINO Y 74 PARES DE CALZADO MASCULINO: NEGRO Y CAJE  | BIENES   | SUBASTA INVERSA   | 9.250,00   | HASTA LUEGO DE 20 DIAS DE LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN   | TOTAL | 639802 (CERT. PRESUP. 2011-025 DE 24 DE ENERO DE 2011)     | Johanna Vinuero, 3310168 exts. 308 y 309. jvinuero@emasfo.gob.ec | 5-IV-2011   | 25-IV-2011  | JURÍDICA: FUNDACIÓN RESCATE ARTESANAL COMACCHI     |
| 18 | UCB-EMASFO EP-02-2011 | ADQUISICIÓN DE 5 RECOLECTORES DE BASURA DE CARGA POSTERIOR DE 23 YARDAS CUBICAS, INCLUIDA CAPACITACIÓN.   | BIENES   | LICITACIÓN DE BIENES  | 750.000,00 | 40% A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA; 30% HASTA LUEGO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN; 30% HASTA LUEGO DE 50 DIAS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.  | TOTAL | 640105 (CERT. PRESUP. 2011-051 DE 19 DE ABRIL DE 2011)     | Venassa Cedeño, 3310168 exts. 308 y 309. vcedeno@emasfo.gob.ec   | 21-IV-2011  | 18-V-2011   | JURÍDICA: AUTEC S.A.                               |
| 19 | SIE-EMASFO EP-17-2011 | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA DE LAS DEFENSIVAS DE LA EMASFO EP  | SERVICIO | SUBASTA INVERSA   | 240000,00  | MENSUALMENTE, DENTRO DE LOS OCHO DIAS SIGUIENTES A LA PREPARACIÓN DE LA FACTURA Y ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL, A SATISFACCIÓN DE EMASFO EP   | TOTAL | 639208 (CERT. PRESUP. 2011-049 DE 11 DE ABRIL DE 2011)     | Cristian Peñalohera (actuadamente no trabaja en EMASFO EP)       | 18-IV-2011  | 5-V-2011    | JURÍDICA: MOLINSERG CIA. LTDA.                     |
| 20 | P-9-EMASFO EP-2011    | ADQUISICIÓN DE 6 CEPILLOS CENTRALES, 6 CEPILLOS FRONTALES Y 12 CEPILLOS LATERALES DE BARREBRAS DILEVO   | BIENES   | RÉGIMEN ESPECIAL POR TRÁMASE DE COMPRA DE REPUESTOS         | 15.718,20  | HASTA LUEGO DE 15 DIAS PLAZO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN   | TOTAL | 639813 (CERT. PRESUP. 2011-041)                            | Cristian Peñalohera (actuadamente no trabaja en EMASFO EP)       | 28-II-2011  | 31-III-2011 | JURÍDICA: ENGLETRADE S.A.                          |





|    |                        |   |                    |   |            |   |       |  |  |             |             |   |
|----|------------------------|---|--------------------|---|------------|---|-------|--|--|-------------|-------------|---|
| 21 | P-EMASEO EP-2011       | 13 TABLONES POSTERORES PARA CAMIONES INTERNACIONAL  | BIENES             | RÉGIMEN ESPECIAL POR TRÁFICO DE COMPROBANTES DE REPUESTOS | 8.250,00   | HASTA LUEGO DE 26 DÍAS PLAZO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION  | TOTAL | 630303 [cert. Presup. 2011-024 DE 16 DE FEBRERO DE 2011]   | Cristian Peñarhena (incluyéndole no labo en EMASEO EP)         | 11-III-2011 | 18-III-2011 | JURÍDICA: MORRANSA C.A.                               |
| 22 | SIE-EMASEO EP-012-2011 | ADQUISICIÓN DE 9 CASAS PRE-ARMADAS.   | BIENES             | SUBASTA INVERSA   | 100000,00  | 50% DE ANTICIPO HASTA LUEGO DE 15 DÍAS CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO. EL 50% HASTA LUEGO DE 15 DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION ÚNICA Y DEFINITIVA.  | TOTAL | 750107 [cert. Presup. 2011-054 DE 19 DE ABRIL DE 2011]     | Cristian Peñarhena (incluyéndole no labo en EMASEO EP)         | 21-IV-2011  | 13-V-2011   | NATURAL: MARRA COELLO AGUILAR                         |
| 23 | SIE-EMASEO EP-20-2011  | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE JORNAL DE LA EMASEO EP EN LAS PUNAS LA VICTORIA DE GUAMANÍ HASTA TALLERES DE EMASEO EP (AV.MARISCAL SUCRE); GUAMANÍ-TALLERES (AV. MARISCAL SUCRE); TOCTUCCO-FORESTAL; TOCTUCCO FORESTAL NOCTURNO (GRUPO 6). | SERVICIO           | SUBASTA INVERSA   | 37176,00   | HASTA LUEGO DE 10 CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION ÚNICA Y DEFINITIVA.  | TOTAL | 630201 [cert. Presup. 2011-014 DE 3 DE ENERO DE 2011]      | Cristian Peñarhena (incluyéndole no labo en EMASEO EP)         | 20-IV-2011  | 9-V-2011    | JURÍDICA: CONTRASER S.A.                              |
| 24 | CAIE-EMASEO EP-10-2011 | ADQUISICIÓN DE LUNA CAMIONETA CHEVROLET D-MAX 2.5, 1 DUESE, TURBO, CABINA SIMPLE, 4X2   | BIEN               | CATÁLOGO ELECTRÓNICO                                      | 18.594,00  | ANTICIPO DE 60% A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y EL SALDO HASTA LUEGO DE 15 DÍAS TRÁMINE CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION A SATISFACCIÓN E LA EMASEO EP. SATISFACCIÓN   | TOTAL | 840105 [CERT. PRESUP. 2011-052 DE 19 DE ABRIL DE 2011]     | Vanessa Cedeño, 3310168 ext. 308 Y 309, vcedeno@emaseo.gob.ec  | 20-V-2011   | 20-V-2011   | JURÍDICA: OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.                 |
| 25 | P-EMASEO EP-11-2011    | SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PRESENCIA INSTITUCIONAL EN EL CUARTO CONGRESO INTERAMERICANO DE RESIDUOS SÓLIDOS  | SERVICIO           | RÉGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACION                          | 10.000,00  | HASTA LUEGO DE 10 DÍAS CONTADOS DESDE EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION ÚNICA Y DEFINITIVA A SATISFACCIÓN DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION ÚNICA Y DEFINITIVA.   | TOTAL | 630207 [CERT. PRESUP. 2011-011 DE 7 DE ENERO DE 2011]      | Vanessa Cedeño, 3310168 ext. 308 Y 309, vcedeno@emaseo.gob.ec  | 2-V-2011    | 5-V-2011    | NATURAL: LUCIA PALUNA BARRERA CADENA-DIAC ECUADOR     |
| 26 | SIE-EMASEO EP-22-2011  | ENTREGA DE 454 LANTINAS CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, B2 TIPO Y 82 DEFENSAS   | BIENES Y SERVICIOS | SUBASTA INVERSA   | 311.345,50 | CONTRA FACTURA Y HASTA LUEGO DE 10 DÍAS CONTADOS DESDE EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION ÚNICA Y DEFINITIVA A SATISFACCIÓN DE EMASEO EP  | TOTAL | 630813 [CERT. PRESUP. 2011-053 DE 20 DE ABRIL DE 2011]     | Johanna Vinueta 3310168 ext. 308 Y 309, jvinueta@emaseo.gob.ec | 21-IV-2011  | 18-V-2011   | JURÍDICA: CONTINENTAL TIRE ANDAEN REGION S.A.         |
| 27 | SIE-EMASEO EP-24-2011  | ENTREGAR, INSTALAR Y TRANSPORTAR 65 CANCELLES METÁLICOS, CADA UNO COMPUESTO DE 1 SÓLO CUERPO DE 10 SERVICIOS  | BIENES             | SUBASTA INVERSA   | 26.000,00  | CONTRA FACTURA Y HASTA LUEGO DE 20 DÍAS DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION ÚNICA Y DEFINITIVA.   | TOTAL | 640103 [CERT. PRESUP. 2011-053 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2010] | Johanna Vinueta 3310168 ext. 308 Y 309, jvinueta@emaseo.gob.ec | 4-V-2011    | 24-V-2011   | NATURAL: VICTOR TELLO AREAGA                          |
| 28 | CE-01-2010             | ENTREGAR E INSTALAR 120 AHESIVOS Y 40 RÓTULOS DE IDENTIFICACIÓN A UTILIZARSE COM PARTE DE LA CAMPAÑA FÁBRICA LIMPIO DE LA EMASEO EP   | SERVICIO           | RÉGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACION-EX POST                  | 7.126,00   | CONTRA FACTURA Y PREVIA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE ENTREGA.   | TOTAL | 630207 [cert. Presup. 2010-143]                            | Johanna Vinueta 3310168 ext. 308 Y 309, jvinueta@emaseo.gob.ec | 15-V-2011   | 15-V-2011   | JURÍDICA: PUBLICIDAD GRÁFICA INTEGRAL METROPRINT S.A. |
| 29 | CE-04-2010             | PUBLICAR 5 AVISOS PUBLICITARIOS EN LOS DIARIOS EL COMERCIO, ÚLTIMAS NOTICIAS Y LA HORA, A FIN DE FOMENTAR LA CAMPAÑA EMPRENDA POR LA EMASEO EP. DENOMINADA: FIESTAS LINDAS.   | SERVICIO           | RÉGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACION-EX POST                  | 7.298,40   | CONTRA FACTURA Y PREVIA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE ENTREGA.   | TOTAL | 630207 [CERT. Presup. 2010-143]                            | Johanna Vinueta 3310168 ext. 308 Y 309, jvinueta@emaseo.gob.ec | 15-V-2011   | 15-V-2011   | JURÍDICA: SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA, LTDA. |
| 30 | P-EMASEO EP-13-2011    | SERVICIOS DE ESTRATEGIA GENERAL DE DIRECCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIONAL CON DIAGNÓSTICO DE IMAGEN SOCIAL Y DESARROLLO DE POLÍTICAS Y PROCESOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EMASEO EP   | SERVICIO           | RÉGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACION                          | 16.000,00  | 50% CONTRA FACTURA HASTA LUEGO DE 10 DÍAS TRÁMINE CONTADOS A ABIRIR DE LA FIRMA DEL ACTA DEL PRIMER PRODUCTO. 50% CONTRA FACTURA HASTA LUEGO DE 10 DÍAS TRÁMINE CONTADOS A ABIRIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA. | TOTAL | 736801 [Cert. Presup. 2011-056]                            | Vanessa Cedeño, 3310168 ext. 308 Y 309, vcedeno@emaseo.gob.ec  | 30-V-2011   | 31-V-2011   | JURÍDICA: BRYANMIN ORTIZ Y ASOCIADOS CIA, LTDA.       |





|    |                        |  |                    |                                  |            |  |       |  |   |            |            |  |
|----|------------------------|--|--------------------|----------------------------------|------------|--|-------|--|---|------------|------------|--|
| 31 | SIE-EMASEO-EP-26-2011  | ADQUISICIÓN DE TANQUES DE ACRIE PARA MANTENIMIENTO DE LA FLOTA   | BIENES             | SUBASTA INVERSA                  | 962,420.00 | CONTRA FACTURA, HASTA LUEGO DE 15 DIAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPTIVA PARCIAL Y DEFINITIVA  | TOTAL | 630003 (CERTIF. PRESUP. 2011.-049)   | Johanna Viveza 3310168 exts. 308 y 309. jhveza@emaseo.gob.ec  | 30-VI-2011 | 20-VI-2011 | JURIDICA: PAN-AMERICAN C.A.  |
| 32 | P-14-EMASEO-EP-2011    | 7 LICENCIAS DE SOFTWARE PARA GESTION DEL MANTENIMIENTO SIMAC   | SERVICIO           | REGIMEN ESPECIAL PROVEEDOR UNICO | 8,100.00   | CONTRA ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO, HASTA LUEGO DE 10 DIAS DE SUSCRIPCIÓN DE LA ACTA DE ENTREGA RECEPTIVA.   | TOTAL | 840107 (CERTIF. PRESUP. 2011.-041)   | Johanna Viveza 3310168 exts. 308 y 309. jhveza@emaseo.gob.ec  | 3-VI-2011  | 10-VI-2011 | JURIDICA: C & Y INGENIERIA CIA. LTDA.                                  |
| 33 | SIE-EMASEO-EP-033-2011 | ADQUISICIÓN DE 136.000 UNIDADES DE TUNDAS INDUSTRIALES BIODEGRADABLES  | BIENES             | SUBASTA INVERSA                  | 30,136.000 | CONTRA FACTURA, HASTA LUEGO DE 20 DIAS DE SUSCRIPCIÓN DE LA ACTA DE ENTREGA RECEPTIVA.   | TOTAL | 530005 (CERTIF. PRESUP. 2011.-070)   | Cristian Penaherrera (incluccionamiento no labo en EMASEO EP) | 4-VI-2011  | 21-VI-2011 | JURIDICA: ABSISIBM S.A.  |
| 34 | CATE-EMASEO-EP-26-2011 | COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTATILES Y MINIPORTATILES  | BIENES             | CATALOGO ELECTRONICO             | 17,450.00  | CONTRA FACTURA, HASTA LUEGO DE 15 DIAS TERMINO DE ENTREGA.   | TOTAL | 840107 (CERTIF. PRESUP. 2011.-058)   | Vanesa Cedeño, 3310168 exts. 308 y 309. vceden@emaseo.gob.ec  | 14-VI-2011 | 14-VI-2011 | JURIDICA: PLANET SOUND P.C CIA. LTDA. REPRESENTACIONES INTERNACIONALES |
| 35 | P-EMASEO-EP-15-2011    | SERVICIOS DE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, SOPORTE Y RECORATORIO DEL PROYECTO 3B: REDUCE, REUSA Y RECICLA.  | SERVICIO           | REGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACION | 15,000.00  | 50% DE ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE POLIZA DE BUENE USO DEL ANTICIPO. 50% CONTRA FACTURA HASTA LUEGO DE 10 DIAS TERMINO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA A SATISFACCIÓN DE LA ACTA DE ENTREGA RECEPTIVA DEL SECUNDO Y TERCER | TOTAL | 730007 (CERTIF. PRESUP. 2011.-048)   | Vanesa Cedeño, 3310168 exts. 308 y 309. vceden@emaseo.gob.ec  | 10-VI-2011 | 10-VI-2011 | NATURAL: SARA ROSEN AYALA - CODIGO COMIN ESTUDIO                       |
| 36 | SIE-EMASEO-EP-22-2011  | EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION MOVILES, REPTORIAS DIGITALES, PULSOS, LICENCIAS DE TRANSMISIÓN E DTDOS GRS, CONJUNTAMENTE CON LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN, ASÍ COMO EL ALQUILER DE LA INFRAESTRUCTURA DE DOS CASERAS EN CRUZ LOMA Y CONDORCOCHA. | BIENES Y SERVICIOS | SUBASTA INVERSA                  | 33,200.00  | CONTRA FACTURA HASTA LUEGO DE 15 DIAS TERMINO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ACTA DE ENTREGA RECEPTIVA ÚNICA Y DEFINITIVA   | TOTAL | 840104 (MAQUINARIA Y EQUIPOS), 840107 (EQUIPOS), 530005 (TRAFICANTES INHONOMICOS), 630105 (telecomunicaciones), 630002 (AQUILERA Y 530404 (MAQUINARIA Y EQUIPO), CON CERTIF. PRESUP. 2011.-057 DE 18 DE MAYO DE 2011 | Johanna Viveza 3310168 exts. 308 y 309. jhveza@emaseo.gob.ec  | 29-VI-2011 | 18-VI-2011 | JURIDICA: DATABADIO TELECOMUNICACIONES C.A.                            |
| 37 | SIE-EMASEO-EP-28-2011  | MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL FUNCIONALE EN LAS ROLEGAS DE EMASEO EP   | BIENES             | SUBASTA INVERSA                  | 17,432.00  | CONTRA FACTURA Y HASTA LUEGO DE 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ACTA DE ENTREGA RECEPTIVA DE LOS MEDICAMENTOS.   | TOTAL | 530007 (CERTIF. PRESUP. 2011.-046 DE 21 DE JUNIO DE 2011)  | Cristian Penaherrera (incluccionamiento no labo en EMASEO EP) | 23-VI-2011 | 7-VI-2011  | NATURAL: JOSÉ GONZALO APOLO APOLO GYBA-MEDICA                          |
| 38 | SIE-EMASEO-EP-32-2011  | REAFECTURACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN E UN CHAIRS CABINADO, INCLUYENDO EL SERVICIO DE MONTAJE Y ACCESORIO PARA LEVANTAR CONTENEDOR (ROLL ON OFF) QUE POSEE LA EMASEO EP   | BIEN Y SERVICIO    | SUBASTA INVERSA                  | 115,000.00 | CONTRA FACTURA HASTA LUEGO DE 15 DIAS PALAZO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ACTA DE ENTREGA RECEPTIVA ÚNICA Y DEFINITIVA.   | TOTAL | 840105 (CERTIF. PRESUP. 2011.-040 DE 19 DE MAYO DE 2011)   | Vanesa Cedeño, 3310168 exts. 308 y 309. vceden@emaseo.gob.ec  | 4-VI-2011  | 15-VI-2011 | JURIDICA: AUTEF S.A.   |
| 39 | SIE-EMASEO-EP-30-2011  | DOS SERVIDORES DEBIDAMENTE INSTALADOS Y FUNCIONANDO CON LA CONFIGURACIÓN DE HARDWARE Y SISTEMA OPERATIVO   | BIENES             | SUBASTA INVERSA                  | 28,853.00  | CONTRA FACTURA HASTA LUEGO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ACTA DE ENTREGA RECEPTIVA ÚNICA Y DEFINITIVA   | TOTAL | 840107 (CERTIF. PRESUP. 2011.-050 DE 18 DE ABRIL DE 2011)  | Johanna Viveza 3310168 exts. 308 y 309. jhveza@emaseo.gob.ec  | 24-VI-2011 | 14-VI-2011 | JURIDICA: SOLUCIONES INFORMÁTICAS DEL FUTURO SIFUTURO S.A.             |
| 40 | SIE-EMASEO-EP-35-2011  | 1000 CHALECOS CON CINTA REFLECTIVA DE ALTA VISIBILIDAD Y LOGOTIPO DE EMASEO EP   | BIENES             | SUBASTA INVERSA                  | 10,150.000 | HASTA LUEGO DE 20 DIAS PALAZO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACTA DE ENTREGA RECEPTIVA  | TOTAL | 630002 (CERTIF. PRESUP. 2011.-074 DE 6 DE JULIO 2011)  | Vanesa Cedeño, 3310168 exts. 308 y 309. vceden@emaseo.gob.ec  | 14-VI-2011 | 29-VI-2011 | NATURAL: JANETH ROSIO BENAVIDES VASQUEZ                                |

8

22

| 41 | PM-EMASOEP-03-2011   | PROCESO DE VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL DE CONTRIBUYENTES PARA PLAN FIDUCIARIO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTRIBUCIÓN   | BIENES             | PRODUCCIÓN NACIONAL              | NO APLICA    | NO APLICA  | NO APLICA | NO APLICA  | NO APLICA   | NO APLICA    | NO APLICA    | NO APLICA   | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
|----|----------------------|--|--------------------|----------------------------------|--------------|--|-----------|--|---|--------------|--------------|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 42 | PM-EMASOEP-02-2011   | VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL DE RECOLECTORES DE CARGA MATERIAL Y VEHICULO LAVA CONTADORES PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTRIBUCIÓN  | BIENES             | PRODUCCIÓN NACIONAL              | NO APLICA    | NO APLICA  | NO APLICA | NO APLICA  | NO APLICA   | NO APLICA    | NO APLICA    | NO APLICA   | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| 43 | LOGS-EMASOEP-03-2011 | IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE (CONOCIMIENTO) DEL PROYECTO DE SISTEMA INTEGRAL DE CONTRIBUCIÓN DEL DMQ  | BIENES Y SERVICIOS | LICITACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 2.873.412,00 | 80% A LA FIRMA DEL CONTRATO; 20% HASIA LUEGO DE 15 DÍAS SIGUIENDO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES; 20% HASIA LUEGO DE 30 DÍAS SIGUIENDO DE LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN; SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONTRIBUYENTES COMINA | TOTAL     | 840102, 840104, 790404 (CERT. PRESUP. 2011-080 DE 19 AGOSTO DE 2011) | Vanesa Cedeno, 3310168 ext. 308 y 309; vcedeno@emaso.gob.ec   | 19-VIII-2011 | 5-X-2011     | JURIDICA: THEMAC ANDINA S.A.                                    |           |           |           |           |           |
| 44 | CATE-EMASOEP-23-2011 | UN EQUIPO MULTIFUNCIÓN B/N MARCA XEROX 4240  | BIEN               | CATALOGO ELECTRONICO             | 2.430,00     | HASTA LUEGO DE 30 DÍAS SIGUIENDO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES   | TOTAL     | 840107 (CERT. PRESUP. 2011-021 DE 26 DE MAYO DE 2011)                | Vanesa Cedeno, 3310168 ext. 308 y 309; vcedeno@emaso.gob.ec   | 15-VIII-2011 | 15-VIII-2011 | JURIDICA: COMPUADRES Y EQUIPOS COMPUTARUP DOS S.A.              |           |           |           |           |           |
| 45 | CATE-EMASOEP-23-2011 | DOS IMPRESORAS MATRICIALES MEDIO VOLUMEN, MODELO DOS PERSON FX 890   | BIEN               | CATALOGO ELECTRONICO             | 674,00       | HASTA LUEGO DE 30 DÍAS SIGUIENDO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES   | TOTAL     | 840107 (CERT. PRESUP. 2011-021 DE 26 DE MAYO DE 2011)                | Vanesa Cedeno, 3310168 ext. 308 y 309; vcedeno@emaso.gob.ec   | 15-VIII-2011 | 15-VIII-2011 | JURIDICA: GRUUMANHER S.A.                                       |           |           |           |           |           |
| 46 | SIEM-EMASOEP-38-2011 | ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE PLANTA AMPARADOS POR EL CONTRATO COLECTIVO, EL PERSONAL DE JORNAL, DE CONTRATO A PLAZO FIJO, SERVIDORES QUE REALIZAN SUPERVISIÓN ZONAL Y DE PATIO                     | BIENES             | SUBASTA INVERSA                  | 259.963,38   | 50% HASIA LUEGO DE 20 DÍAS SIGUIENDO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; 50% HASIA LUEGO DE 30 DÍAS SIGUIENDO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL ACTA   | TOTAL     | 439802 (CERT. PRESUP. 2011-072 DE 3 DE AGOSTO DE 2011)               | Vanesa Cedeno, 3310168 ext. 308 y 309; vcedeno@emaso.gob.ec   | 19-X-2011    | 17-X-2011    | NATURAL: JANEH ROSCO BENAVIDES VASQUEZ                          |           |           |           |           |           |
| 47 | SIEM-EMASOEP-37-2011 | ADQUISICIÓN DE TAPAJOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE PLANTA AMPARADOS POR EL CONTRATO COLECTIVO, EL PERSONAL DE JORNAL, DE CONTRATO A PLAZO FIJO, SERVIDORES QUE REALIZAN SUPERVISIÓN ZONAL Y DE PATIO DE LA EMASO EP | BIENES             | SUBASTA INVERSA                  | 144.951,83   | 50% HASIA LUEGO DE 20 DÍAS SIGUIENDO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; 50% HASIA LUEGO DE 30 DÍAS SIGUIENDO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL ACTA   | TOTAL     | 439802 (CERT. PRESUP. 2011-072 DE 3 DE AGOSTO DE 2011)               | Vanesa Cedeno, 3310168 ext. 308 y 309; vcedeno@emaso.gob.ec   | 20-X-2011    | 20-X-2011    | NATURAL: ARO. JORGE CHERREZ HUALLAZA                            |           |           |           |           |           |
| 48 | SIEM-EMASOEP-37-2011 | 2 PROYECTORES DE VIDEO Y 55 UPS.   | BIENES             | SUBASTA INVERSA                  | 6.204,05     | HASTA LUEGO DE 15 DÍAS SIGUIENDO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FACIAL Y DEFINITIVA   | TOTAL     | 840107 (CERT. PRESUP. 2011-048 DE 18 DE MAYO DE 2011)                | Johanna Vinuesa 3310168 ext. 308 y 309; jvinuesa@emaso.gob.ec | 16-VIII-2011 | 13-X-2011    | JURIDICA: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SOUTUP CIA. LTDA. |           |           |           |           |           |
| 49 | SIEM-EMASOEP-40-2011 | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA DE LOS MISMOS EN EMASO EP  | BIENES             | SUBASTA INVERSA                  | 57.712,32    | 50% A LA FIRMA DEL CONTRATO Y 50% CONTRA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS MATERIALES.   | TOTAL     | 439811 (CERT. PRESUP. 2011-072 DE 22 DE JUNIO DE 2011)               | Johanna Vinuesa 3310168 ext. 308 y 309; jvinuesa@emaso.gob.ec | 19-VIII-2011 | 7-X-2011     | NATURAL: JOSÉ RAUL MARRCQUIN HERRERA                            |           |           |           |           |           |
| 50 | PM-EMASOEP-05-2011   | VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL DE UN CHASIS CABINADO CON EQUIPO DE BARRIDO SOBRE ESTE   | BIEN               | PRODUCCIÓN NACIONAL              | NO APLICA    | NO APLICA  | NO APLICA | NO APLICA  | NO APLICA   | NO APLICA    | NO APLICA    | NO APLICA   | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| 51 | PM-EMASOEP-04-2011   | VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL DE UN CAMIÓN TIPO CANITER DE 6 TONELADAS.  | BIEN               | PRODUCCIÓN NACIONAL              | NO APLICA    | NO APLICA  | NO APLICA | EXISTE AUTORIZACIÓN DE COMPRA, MEDIANTE OFICIO INCOF-DE-2011-1567-OF | NO APLICA   | NO APLICA    | NO APLICA    | NO APLICA   | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |





|    |                     |  |          |   |           |  |       |   |   |           |           |  |
|----|---------------------|--|----------|---|-----------|--|-------|---|---|-----------|-----------|--|
| 52 | SIEMASOEP-42-2011   | ADQUISICIÓN DE DOS CAMAS CONTENDORES DE 30x60 PARA LEVANTAR CON EQUIPO ROLL ON OF  | BIEN     | SUBASTA INVERSA                         | 36.000,00 | CONTRA FACTURA HASTA LUEGO DE LA ENTREGA PARCIAL A LA ENTREGA DE LA PRIMERA CAMA Y EL OTRO 50% HASTA LUEGO DE LA ENTREGA DE LA SEGUNDA CAMA.       | TOTAL | 840104 (CERT. PRESUP. 2011-083)                             | Guido Vallejo 3310168 exts. 308 y 309. gvvallejo@emaseo.gob.ec  | 21-X-2011 | 17-X-2011 | JURIDICA AUTONOME SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA. LTDA. |
| 53 | P-19- EMASEOEP-2011 | PAQUETES POSTERIORES PARA KENWORT DE UN SOLO EJE CON AVILLARES   | BIENES   | RÉGIMEN ESPECIAL POR SER REPUESTOS      | 8.757,12  | HASTA LUEGO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA   | TOTAL | 630813 (CERT. PRESUP. 2011-083)                             | Guido Vallejo 3310168 exts. 308 y 309. gvvallejo@emaseo.gob.ec  | 13-X-2011 | 19-X-2011 | JURIDICA: ARIETE S.A.  |
| 64 | P-20- EMASEOEP-2011 | 3 JUEGOS DE CEPILLUS PARA LAS BARROBRAS DULERO   | BIENES   | RÉGIMEN ESPECIAL POR SER REPUESTOS      | 11.652,54 | CONTRA FACTURA HASTA LUEGO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA  | TOTAL | 630823 (CERT. PRESUP. 2011-082)                             | Guido Vallejo 3310168 exts. 308 y 309. gvvallejo@emaseo.gob.ec  | 13-X-2011 | 19-X-2011 | JURIDICA: BAQLETRADE S.A.  |
| 55 | SIEMASOEP-04-3-2011 | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE JORNAL DE LA PLANTA Y CONTRATO A PLAZO FIJO DE LA EMASEO EP  | BIENES   | SUBASTA INVERSA                         | 59.111,17 | 50% HASTA LUEGO DE 20 DIA PLAZO LUEGO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y 50% CONTRA FACTURA Y HASTA LUEGO DE 30 DIAS DEL ACTA ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA | TOTAL | 630822 (CERT. PRESUP. 2011-076)                             | Johanna Vinuesa 3310168 exts. 308 y 309. jvinuesa@emaseo.gob.ec   | 19-X-2011 | 17-X-2011 | NATURAL: MABY CHAMORRO PALMIÑO                                       |
| 56 | SIEMASOEP-45-2011   | CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS PREVENTIVOS PARA PERSONAL DE LA EMASEO EP  | SERVICIO | SUBASTA INVERSA                         | 36.000,00 | CONTRA FACTURA Y HASTA LUEGO DE 20 DIAS DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION ÚNICA Y DEFINITIVA   | TOTAL | 530601 (CERT. PRESUP. 2011-085 DE 26 DE AGOSTO DE 2011)     | Guido Vallejo 3310168 exts. 308 y 309. gvvallejo@emaseo.gob.ec  | 7-X-2011  | 28-X-2011 | JURIDICA: NETLAB S.A.  |
| 57 | SIEMASOEP-48-2011   | ADQUISICIÓN DE CIENTO VEINTE MIL UNIDADES DE FUNDAS INDUSTRIALES BIODEGRADABLES DE COLOR VERDE CON EL LOGO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASFO   | BIEN     | SUBASTA INVERSA                         | 19.544,80 | CONTRA FACTURA Y HASTA LUEGO DE 20 DIAS DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION ÚNICA Y DEFINITIVA   | TOTAL | 530605 (CERT. PRESUP. 2011-092 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011) | Johanna Vinuesa 3310168 exts. 308 y 309. jvinuesa@emaseo.gob.ec   | 16-X-2011 | 26-X-2011 | NATURAL: CARLOS HERNANDEZ CERVILLOS                                  |
| 58 | SIEMASOEP-49-2011   | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE HIDROLAVADO PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASFO   | SERVICIO | SUBASTA INVERSA                         | 37.000,00 | MESESUALMENTE LUEGO DEL ACTA ENTREGA RECEPCION PARCIAL.  | TOTAL | 630824 (CERT. PRESUP. 2011-089 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011) | Vanessa Cadedrio y Daniela Acevedo. 3310168 exts. 308 y 309. vcedeno@emaseo.gob.ec dcedvedo@emaseo.gob.ec | 12-X-2011 | 7-X-2011  | JURIDICA: SERVICIOS INDUSTRIALES HIDROCLEANING                       |
| 59 | P-EMASOEP-21-2011   | NUOVA CAMPANA DE DIFUSION, SOPORTE Y REGORDATORIO DEL PROYECTO 3R'S: REDUCE, REUSA Y RECICLA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASFO. ASI COMO POSICIONAR EL MENSAJE BASICO DE CONDUCTA A MANTENER, BASADO EN LA ORDENANZA 332 DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. TÍTULO Y LIBRO SEGUINDO DEL CÓDIGO               | SERVICIO | RÉGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACION SOCIAL | 12.200,00 | 50% ANTERO Y 50% HASTA LUEGO DE 10 DIAS DE LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCION ÚNICA Y DEFINITIVA.   | TOTAL | 730207 (CERT. PRESUP. 2011-095 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011) | Vanessa Cadedrio. 3310168 exts. 308 y 309. vcedeno@emaseo.gob.ec  | 13-X-2011 | 18-X-2011 | NATURAL: SARA ROSERO AYALA - CODIGO COMÚN ESTUDIO                    |
| 60 | P-EMASOEP-024-2011  | PUBLICACIÓN POSTERIOR DE RÉGIMEN ESPECIAL - COMUNICACION SOCIAL PARA LA CONTRATACION DEL ASESORIO DE DIVISION INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASFO. EN EL PROGRAMA  | SERVICIO | RÉGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACION SOCIAL | 7.930,00  | CONTRA FACTURA. LUEGO DE LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCION.  | TOTAL | 530207 (CERT. PRESUP. 2011-025 DE 20 DE ENERO DE 2011)      | Daniela Acevedo y Guido Vallejo 3310168 exts. 308 y 309. dcedvedo@emaseo.gob.ec gvvallejo@emaseo.gob.ec   | 14-X-2011 | 17-X-2011 | JURIDICA: AMÉRICA QUIRO S.A.   |
| 61 | P-EMASOEP-22-2011   | CAMPANA DE IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE COMUNICACION Y EDUCACION CIUDADANA SOBRE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES, CON ENFASIS EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS DESCHOS SÓLIDOS. APLICACION DE LAS 3R'S (REDUCIR, REUSAR, RECICLAR) Y EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA DE ASFO No. 332 PARA EL PROYECTO QUIRO PATRIMONIO SANO | SERVICIO | RÉGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACION SOCIAL | 55.000,00 | CONTRA FACTURA Y PREVIA FIRMA PARCIAL MENSUAL.   | TOTAL | 730601 (CERT. PRESUP. 2011-094 DE 4 DE OCTUBRE DE 2011)     | Vanessa Cadedrio y Daniela Acevedo. 3310168 exts. 308 y 309. vcedeno@emaseo.gob.ec dcedvedo@emaseo.gob.ec | 21-X-2011 | 24-X-2011 | JURIDICA: ROQUE IRRURALDE CIA. LTDA.                                 |



|    |  |             |  |           |  |          |  |   |  |   |  |           |           |                              |
|----|--|-------------|--|-----------|--|----------|--|---|--|---|--|-----------|-----------|------------------------------|
|    |  | 42          | F-EMASEOF-23-2011<br>DIFUSIÓN DEL ASESORÍO E IMAGEN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EN EL PROGRAMA "BIENOS DIAS AMERICANA" | SERVICIO  | REGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  | 17240,00 | CONTRA FACTURA Y PREVIA FIRMA PARCIAL MENSUAL.                       | TOTAL   | EXISTE AUTORIZACIÓN DE COMPRA, MEDIANTE OFICIO INCOF-DE-2011-1569-OF | 530207 (CERTIF. PRESUP. 2011-099 DE 4-X-2011) | Guido Vallejo 3310148 ext. 308 y 309; gvallejo@emaseo.gob.ec | 26-X-2011 | 11-X-2011 | JURÍDICA: AMÉRICA QUIPO S.A. |
| 43 | FHEMASEOF-96-2011<br>ADQUISICIÓN DE CAMIÓN TIPO CHASIS CABINADO CON FUNCIÓN DE 6 TONELADAS   | BIEN        | PRODUCCIÓN NACIONAL  | NO APLICA | CONTRA FACTURA Y PREVIA FIRMA PARCIAL MENSUAL.   | TOTAL    | EXISTE AUTORIZACIÓN DE COMPRA, MEDIANTE OFICIO INCOF-DE-2011-1569-OF | NO APLICA   | Guido Vallejo 3310148 ext. 308 y 309; gvallejo@emaseo.gob.ec         | NO APLICA                                     | NO APLICA  | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA                    |
| 44 | COC-EMASEOF-93-2011<br>DESARROLLO PARA EL MANTENIMIENTO DE UN MODELO RECAUDACION DE LA TASA POR RECOLECCIÓN DE BASURA QUE ABARQUE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN FUNCIÓN DE LA COBERTURA DE COSTOS FIJOS VARIABLES Y DE REPERCIÓN QUE DEBERÁN PERCIBIR LA EMASEO Y LA ENTREGA, EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO (10 AÑOS). | CONSULTORIA | CONSULTORIA CON CONTRATACIÓN DIRECTA   | 30.000,00 | 1) 50% CONTRA FACTURA LUEGO DE LA FIRMA DEL CONTRATO 2) 40% CONTRA FACTURA Y HASIA LUEGO DE 15 DIAS DE APROBADOS LOS PRODUCTOS; 3) 10% HASIA LUEGO DE 15 DIAS DE SUSCRITA EL ACTA ENTREGA REPERCIÓN.   | TOTAL    | 796601 (CERTIF. PRESUP. 2011-107 DE 28 DE OCTUBRE DE 2011)           | Vanesa Cedeño, 3310148 ext. 308 y 309; vcedeno@emaseo.gob.ec  | 10-X-2011  | 30-X-2011                                     | JURÍDICA: AUTOSERVICIOS RUSH S.A.                            |           |           |                              |
| 45 | LCC-EMASEOF-03-2011<br>CONSULTORIA POR LISTA CORTA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE MERCADO ORIENTADO A LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS CIUDADANÍA DEL D.M.O. SEGMENTACIÓN ESTRATÉGICA Y DETERMINACIÓN DEL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO                   | CONSULTORIA | CONSULTORIA POR LISTA CORTA  | 60.000,00 | 1) ANTECIPRO DE 10%, HASIA 15 DIAS LUEGO DE LA FIRMA DE ESTE 20%, UNA VES ENTREGADO EL REPORTE PRODUCTIVO 20% CON LA ENTREGA DEL SEGUNDO PRODUCTO 20% CON LA ENTREGA DEL TERCER PRODUCTO 30% LUEGO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA REPERCIÓN. | TOTAL    | 796601 (CERTIF. PRESUP. 2011-108 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011)        | Johnna Vinuesa 3310148 ext. 308 y 309; jvinuesa@emaseo.gob.ec   | 14-X-2011  | 26-X-2011                                     | JURÍDICA: CENTRO DE ESTUDIOS Y DATOS-CEBIMOS S.A.            |           |           |                              |
| 46 | FHEMASEOF-07-2011<br>REAFECTURACIÓN DEL PROCESO PARA ADQUISICIÓN DE UN CHASIS CABINADO CON EQUIPO DE BARRIDO SOBRE ESTE  | BIEN        | PRODUCCIÓN NACIONAL  | NO APLICA | EXISTE AUTORIZACIÓN DE COMPRA, MEDIANTE OFICIO INCOF-DE-2011-1569-OF   | TOTAL    | NO APLICA  | Guido Vallejo 3310148 ext. 308 y 309; gvallejo@emaseo.gob.ec  | 18-X-2011  | NO APLICA                                     | NO APLICA  | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA                    |
| 47 | SIE-EMASEOF-97-2011<br>ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BIEN        | SUBASTA INVERSA  | 25.770,15 | CONTRA FACTURA Y HASIA LUEGO DE 15 DIAS DE SUSCRITA LA ACTA ENTREGA REPERCIÓN  | TOTAL    | 530907 (CERTIF. PRESUP. 2011-108 DE 31 DE OCTUBRE DE 2011)           | Guido Vallejo 3310148 ext. 308 y 309; gvallejo@emaseo.gob.ec  | 21-X-2011  | 8-XII-2011                                    | NATURAL: JOSÉ GONZALO APOLO-GYBA MÉDICA                      |           |           |                              |
| 48 | F-25 EMASEOF-2011<br>ADQUISICIÓN DE CEPILLOS CENTRALES, ROLANES Y LATERALES UHRLI, PARA BARREREDORAS MARCA DUEÑO PERTENECIENTES A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BIEN        | PUBLICACIÓN  | 15.778,20 | CONTRA FACTURA Y PREVIA FIRMA A SATISFACCIÓN DE ACTA ENTREGA REPERCIÓN   | TOTAL    | 639803 (certif. Presup. 2011-110 DE 31 DE OCTUBRE DE 2011)           | Vanesa Cedeño y Dorelida Acevedo, 3310148 ext. 308 y 309; vcedeno@emaseo.gob.ec; dacevedo@emaseo.gob.ec | 23-X-2011  | 30-X-2011                                     | JURÍDICA: ENGLATRADE S.A.                                    |           |           |                              |
| 49 | F-EMASEOF-24-2011<br>PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL ASESORÍO DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMASEO EN EL PROGRAMA "BIENOS DIAS AMERICANA"  | SERVICIO    | REGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  | 6.400,00  | CONTRA FACTURA MENSUAL PREVIA SUSCRIPCIÓN DE ACTA ENTREGA MENSUAL  | TOTAL    | 530207 (CERTIF. PRESUP. 2011-097 DE 4 DE OCTUBRE DE 2011)            | Vanesa Cedeño y Dorelida Acevedo, 3310148 ext. 308 y 309; vcedeno@emaseo.gob.ec; dacevedo@emaseo.gob.ec | 26-X-2011  | POR ADJUDICAR                                 |  |           |           |                              |

8

B



|    |                     |   |                    |                                   |            |   |           |   |  |             |             |  |
|----|---------------------|---|--------------------|-----------------------------------|------------|---|-----------|---|--|-------------|-------------|--|
| 70 | LCC-EMASEOP-04-2011 | REAFERITURA CONSULTORIA POR LISTA CORRA PARA LA ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO AMBIENTAL, DE DISEÑO DE OBRAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS Y FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE TÉCNICO DEFINITIVO DEL BOTADERO DE ZAMBIZA | CONSULTORIA        | CONSULTORIA LISTA CORRA           | 109,460.00 | CONTRA FACTURA, LUEGO DE 15 DIAS DE SUSCRIBIR LA ACTA ENTREGA   | TOTAL     | 630601 (CERFI, PRESUP. 2011-1093 DE 31 DE ENERO DE 2011, ACTUALIZADA CON CERTIFICACION PRESUPUESTARIA 2011-119 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011). | Vanesa Cordero y Domingo Acevedo, 3310168 exts. 308 y 309, gvcdelo@emaseo.gob.ec | 28-XI-2011  | 28-XI-2011  | INGCONSUIT CIA. LTDA.                                      |
| 71 | SIE-EMASEOP-53-2011 | ADQUISICION DE 2 COMPACTADORA DE PAPEL, CARTON Y PLASTICO   | BIEN               | SUBASTA INVERSA                   | 23,590.00  | CONTRA FACTURA, LUEGO DE 15 DIAS DE SUSCRIBIR LA ACTA ENTREGA   | TOTAL     | 640104 (CERFI, PRESUP. 2011-1172 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2011)  | Vanesa Cordero y Domingo Acevedo, 3310168 exts. 308 y 309, gvcdelo@emaseo.gob.ec | 29-XI-2011  | 23-XII-2011 | JURIDICA: NEUMATICS Y CAÑERAS NEUMAC S.A.                  |
| 72 | PRE-EMASEOP-08-2011 | PRODUCCION NACIONAL DE DOS CAMIONES TIPO CHASIS   | BIEN               | PRODUCCION NACIONAL               | NO APLICA  | NO APLICA   | NO APLICA | NO APLICA   | gvcdelo@emaseo.gob.ec  | 2-XII-2011  | 9-XII-2011  | N O APLICA   |
| 73 | P-26-EMASEOP-2011   | CONTRATACION DE DISEÑO DE CAMPANA DE COMUNICACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PRIMERA FASE (COLOCACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTERNERIZACION DEL DMQ   | SERVICIO           | RÉGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACION  | 130,000.00 | 1) 60% CONTRA FACTURA, HASTA LUEGO DE 15 DIAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO. 2) 25% CONTRA FACTURA, LUEGO DEL INCORTE DE ENTREGA DEL 75% DE AVANCE DE TODA LA CAMPANA. 3) EL SALDO CONTRA FACTURA, LUEGO DE LA ENTREGA RECEPCION | TOTAL     | 730601 (CERFI, PRESUP. 2011-118 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2011)  | Guido Vallejo 3310168 exts. 308 y 309, gvcdelo@emaseo.gob.ec                     | 12-XII-2011 | 20-XII-2011 | MARURE PUBLICIDAD S.A.                                     |
| 74 | P-27-EMASEOP-2011   | ADQUISICION DE REPUESTOS PARA BARREDORAS DURELO PERTENCIENTES A LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASFO  | BIENES             | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS     | 6,833.52   | CONTRA FACTURA, LUEGO DE LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCION  | TOTAL     | 630813 (COMPROMISO DE GASTO 3240 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2011)  | Guido Vallejo 3310168 exts. 308 y 309, gvcdelo@emaseo.gob.ec                     | 19-XII-2011 | 23-XII-2011 | JURIDICA: ENGLATRADE S.A.                                  |
| 75 | P-28-EMASEOP-2011   | ADQUISICION DE CEPILLOS CENTRALES, FRONTALES Y LATERALES, PARA BARREDORAS MARCA DURELO PERTENCIENTES A LA EMASO   | BIENES             | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS     | 15,716.20  | CONTRA FACTURA, LUEGO DE LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCION  | TOTAL     | 630813 (CERFI, PRESUP. 2011-118 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2011)  | Guido Vallejo 3310168 exts. 308 y 309, gvcdelo@emaseo.gob.ec                     | 19-XII-2011 | 23-XII-2011 | JURIDICA: ENGLATRADE S.A.                                  |
| 77 | SIE-EMASEOP-40-2011 | REAFERITURA DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RENCALICHE DE LAS LANTAS PERTENCIENTES A LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PUBLICA  | SERVICIO           | SUBASTA INVERSA                   | 45,376.71  | CONTRA FACTURA, DE ACUERDO A LA ENTREGA DE SERVICIOS REALIZADOS, PREVIA SUSCRIPCION DE ACAMAS ENTREGAS PARCIALES  | TOTAL     | 630813 (CERFI, PRESUP. 2011-099 DE 9 DE OCTUBRE DE 2011)  | Guido Vallejo 3310168 exts. 308 y 309, gvcdelo@emaseo.gob.ec                     | 20-XII-2011 | EN CURSO    |  |
| 78 | LCC-EMASEOP-05-2011 | CONSULTORIA POR LISTA CORRA PARA LA REALIZACION DE UN ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMÉSTICOS Y ASIMILABLES A DOMÉSTICOS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  | CONSULTORIA        | CONSULTORIA LISTA CORRA           | 72024.00   | 1) ANUNCIO DE 50%. HASTA LUEGO DE 10 DIAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO. 2) 10% CONTRA ENTREGA DE INFORME PRODUCTO. 10% CON LA ENTREGA DEL SEGUNDO PRODUCTO. 30% UNA VEZ ENTREGADO EL  | TOTAL     | 630601 (CERFI, PRESUP. 2011-119 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011)   | Johana Vinuesa 3310168 exts. 308 y 309, jvinuesa@emaseo.gob.ec                   | 23-XII-2011 | EN CURSO    |  |
| 79 | MCC-EMASEOP-04-2011 | REAFERITURA DEL PROCESO DE MENOR CANTIDAD OBRAS, PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ACCOPIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA EX TERMINAL TERRESTRE CUMANDA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO                                  | OBRAS              | MENOR CANTIDAD                    | 11,194.35  | 1) 50% A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. SALDO HASTA LUEGO DE 20 DIAS DE LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCION ÚNICA Y DEFINITIVA  | TOTAL     | 730199 (CERFI, PRESUP. 2011-102 DE 11 DE OCTUBRE DE 2011)   | Johana Vinuesa 3310168 exts. 308 y 309, jvinuesa@emaseo.gob.ec                   | 26-XII-2011 | EN CURSO    |  |
| 80 | P-30-EMASEOP-2011   | PROVISION DE VACUNA TRIVALENTE CONTRA LA INFLUENZA (H1N1, ESTACIONAL Y PANDEMICA) PARA LA TEMPORADA ESTACIONARIA  | BIENES Y SERVICIO. | RÉGIMEN ESPECIAL. PROVEEDOR ÚNICO | 9,900.00   | CONTRA FACTURA, LUEGO DE LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCION.   | TOTAL     | 630601 (CERTIFICACION NO. 2011-121 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011, ACTUALIZADA CON LA 2012-03 DE 3 DE ENERO DE 2012)                            | Vanesa Cordero, 3310168 exts. 308 y 309, vcedelo@emaseo.gob.ec                   | 26-XII-2011 | 29-XII-2011 | JURIDICA: DISTRIBUCION FARMACÉUTICA VACUNASYACUINAMED S.A. |

2

8



|    |                     |  |                   |   |           |  |       |  |   |                         |        |
|----|---------------------|--|-------------------|---|-----------|--|-------|--|---|-------------------------|--------|
| 81 | P-29-EMASEOP-2011   | DIFUSIÓN DE OPERATIVOS DE LIMPIEZA EN LAS FESTIVIDADES DE NAVIDAD, RECOLECCIÓN DE ABROJES DE NAVIDAD EN LOS PRINCIPALES ACOPJO EN MATERIAL VOLUNTARIO Y FIN DE AÑO (RECOLECCIÓN DE             | SERVICIO          | REGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACION ESPECIAL POSTERIOR | 16.000,00 | CONTRA FACTURA, LUEGO DE LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCION.  | TOTAL | 590207 (CERTIFICACION NO. 2011.-127 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2011). | Vanessa Cedeño y Daniela Acevedo. 3310168 exts. 308 y 309<br>vcedeno@emaseo.gob.ec;<br>dcedvedo@emaseo.gob.ec | 28-X-2011 (EN EL FORMA) | EN CUR |
| 82 | SIEMASEOP-99-2011   | REAFERENCIA DEL PROCESO DE ADOCIÓN DE REPARATIVOS DE OPERACIÓN DE REPISOS SÓLOS RECALZADA EN EL CENTRO HIDRICO DE QUITO  | BIEN              | SUBASTA INVERSA                                     | 15.000,00 | CONTRA FACTURA, LUEGO DE LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCION.  | TOTAL | 790805 (CERTIFICACION NO. 2011.-133 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2011). | Vanessa Cedeño y Daniela Acevedo. 3310168 exts. 308 y 309<br>vcedeno@emaseo.gob.ec;<br>dcedvedo@emaseo.gob.ec | 29-XI-2011              | EN CUR |
| 83 | P-32-EMASEOP-2011   | ADQUISICION DE REPARATIVOS PARA RODEO Y A Y TIENAPACION DE MOTOR   | BIENES Y SERVICIO | REGIMEN ESPECIAL DE REPISOS                         | 5.936,18  | CONTRA FACTURA, LUEGO DE LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCION.  | TOTAL | 694045 (CERTIFICACION NO. 2011.-129 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2011). | Vanessa Cedeño y Guido Volejo. 3310168 exts. 308 y 309.<br>vcedeno@emaseo.gob.ec;                             | 30-XII-2011             | EN CUR |
| 84 | CDC-EMASEOP-06-2011 | CONSULTORIA POR CONTRATACION DIRECTA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE COSTOS BASADO EN ACTIVIDADES PARA APOYO DE LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE QUITO | CONSULTORIA       | CONSULTORIA POR CONTRATACION DIRECTA                | 35.000,00 | 1) 15% LUEGO DE FIRMADO CONTRATO Y RESULTADA LA GARANTIA; 2) 10% LUEGO DE FIRMADO DEL ACTA ENTREGA Y RECEPCION; 3) 20% LUEGO DE ENTREGA Y RECEPCION; 4) 20% LUEGO DE ENTREGA Y RECEPCION; 5) 25% LUEGO DE ENTREGA Y RECEPCION; 6) 10% LUEGO DE ENTREGA Y RECEPCION; 7) 5% LUEGO DE ENTREGA Y RECEPCION; 8) 10% LUEGO DE ENTREGA Y RECEPCION; 9) 10% LUEGO DE ENTREGA Y RECEPCION; 10) 10% LUEGO DE ENTREGA Y RECEPCION | TOTAL | 794601 (CERTIFICACION NO. 2011.-122 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2011). | Johanna Vinuesa 3310168 exts. 308 y 309.<br>jvinuesa@emaseo.gob.ec  | 30-XII-2011             | EN CUR |
| 85 | P-31-EMASEOP-2011   | ADQUISICION DE REPISOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIAL PARA REPARACION DE BARREOSYS MARCA DUEÑO PREFERENCIENTE A LA EMPRESA PUBLICA   | BIENES Y SERVICIO | REGIMEN ESPECIAL DE REPISOS                         | 6.055,16  | CONTRA FACTURA, LUEGO DE LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCION.  | TOTAL | 694046 (CERTIFICACION NO. 2011.-129 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2011). | Guido Volejo 3310168 exts. 308 y 309.<br>gvolejo@emaseo.gob.ec  | 30-XII-2011             | EN CUR |

NOTA: NO SE DETALLAN LOS PROCESOS DECLARADOS OBREROS, SÓLO LOS EFECTIVAMENTE CONTRATADOS

**VALOR TOTAL DE PROCESOS EJECUTADOS**

**6.440.197,89**

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC Y SUS REFORMAS APROBADAS**

**PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

31 DE DICIEMBRE DE 2011

[www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

|   |   |
|---|---|
| FECHA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION:  | GERENCIA JURIDICA-COORDINACION DE CONTRATACIONES  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL I):                                  | DR. HUGO BORJA VIVERO-DRA. VANESSA CEDEÑO CUADROS   |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION:                             | <a href="mailto:hborja@emaseo.gob.ec">hborja@emaseo.gob.ec</a> ; <a href="mailto:vcedeno@emaseo.gob.ec">vcedeno@emaseo.gob.ec</a> |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION: | <a href="mailto:hborja@emaseo.gob.ec">hborja@emaseo.gob.ec</a> ; <a href="mailto:vcedeno@emaseo.gob.ec">vcedeno@emaseo.gob.ec</a> |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION:  | 3310-168/3310-159/3317-552 exts. 308 y 309  |
| COMISION METROPOLITANA DE LUJICA CONTRA LA CORRUPCION - QUITO HONESTO             |   |

|   |                    |   |                 |                      |                         |  |                                       |   |  |                               |                                   |  |
|--|--------------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------|--|---------------------------------------|---|--|-------------------------------|-----------------------------------|--|
| <b>FORMATO LITERAL   ART. 7 LOTA IP</b>  |                    |   |                 |                      |                         |  |                                       |   |  |                               |                                   |  |
| <b>Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEOP</b> |                    |   |                 |                      |                         |  |                                       |   |  |                               |                                   |  |
| Nº.  | CÓDIGO DEL PROCESO | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE OMPRA   | TIPO DE CONTRATACIÓN | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FORMA DE PAGO (ANTICIPA/COFINANCIACIÓN)  | TIPO DE SUBCATEGORÍA (PARCIAL, TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA  | RESPONSABLE DEL PROCESO (NO NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) | FECHA DE ADMISIÓN DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA        |
| 1  | SE-EMASEOP-55-2011 | ADQUISICIÓN DE UNHACHAS CARBONADO CON EQUIPO DE BARRIDOS SOBRE ESTE   | BEN             | ESTAINVERSA          | 265.000,00              | CONTRAFACITUA HASTA LLEGODE 15 DÍAS DE EJECUTAR LA ENTREGA RECIPROCA   | TOTAL                                 | 840104(Cest.Pesup.2011-095 de 5 de octubre de 2011, actualizada a la fecha Cest.Pesup.2012-009 de 3 de diciembre de 2012) | Guido Vallejo 3310168 ext.309. gvallejo@emaso.gov.ec               | 3-1-2012                      | 24-1-2012                         | JURÍDICA MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA |
| 2  | SE-EMASEOP-01-2012 | REPOSICIÓN DE LOS AUTOMÓVILES PARA LA FLOTA DE MAQUINARIAS DE ASEO  | BEN             | ESTAINVERSA          | 17.173,67               | CONTRAFACITUA HASTA LLEGODE 5 DÍAS DE ENTREGA RECIPROCA  | TOTAL                                 | 630813(Cest.Pesup.2011-120 de 13 de diciembre de 2011)  | Guido Vallejo 3310168 ext.309. gvallejo@emaso.gov.ec               | 10-1-2012                     | DEBITO                            | NO APLICA                                    |
| 3  | SE-EMASEOP-05-2012 | CONTENEDOR MÓVIL DE POLIÉTERO VIRGEN DE 1000-1100 LITROS DE CAPACIDAD PARA ACOPIAR RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES   | BEN             | ESTAINVERSA          | 127.280,00              | 60% DE ANTI-COPIA HASTA LLEGODE 10 DÍAS DE FIRMAR EL CONTRATO Y 40% DE ANTI-COPIA FIRME LA ENTREGA RECIPROCA | TOTAL                                 | 731404 Y 840104 (Cest.Pesup.2012-015 Y 2012-016 de 3 de diciembre de 2012)  | Daniela Acevedo 3310168 ext.309. dacevedo@emaso.gov.ec             | 13-1-2012                     | DEBITO                            | NO APLICA                                    |
| 4  | SE-EMASEOP-03-2012 | CONTRATACIÓN DE MUESTRA DE INSTALACIÓN DE ADHESIVOS EN CAMIONES PERTENECIENTES A EMASEOP  | BEN Y SERVICIOS | ESTAINVERSA          | 13.000,00               | CONTRAFACITUA HASTA LLEGODE 20 DÍAS DE EJECUTAR LA ENTREGA RECIPROCA   | TOTAL                                 | 530207(Cest.Pesup.2012-011 de 3 de diciembre de 2012)   | Guido Vallejo 3310168 ext.309. gvallejo@emaso.gov.ec               | 16-1-2012                     | 3-1-2012                          | NATURAL BOLIVARIAN PIA SANCHEZ               |
| 5  | SE-EMASEOP-07-2012 | REAPERTURA DEL PISO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE REPOSITIVOS DE CAJONETAS TEMPORALES (TACHOS) EN CASOS DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES, EN EL CENTRO HORARIO DE QUITO | BEN             | ESTAINVERSA          | 15.000,00               | CONTRAFACITUA HASTA LLEGODE 15 DÍAS DE EJECUTAR LA ENTREGA RECIPROCA   | TOTAL                                 | 730805(Cest.Pesup.2012-013 de 3 de diciembre de 2012)   | Daniela Acevedo 3310168 ext.309. dacevedo@emaso.gov.ec             | 18-1-2012                     | DEBITO                            | NO APLICA                                    |
| 6  | SE-EMASEOP-06-2012 | ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES DIGITALES Y VEHÍCULO PARA RADIOS PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO                                  | BEN             | ESTAINVERSA          | 31.877,82               | CONTRAFACITUA PREVIA SUSCRIPCIÓN DE LA ENTREGA RECIPROCA   | TOTAL                                 | 840104(Cest.Pesup.2012-020 de 13 de diciembre de 2012)  | Johana Vinueta 3310163 ext.309. jvinueta@emaso.gov.ec              | 18-1-2012                     | 9-1-2012                          | JURÍDICA ACCESORIOS SOLITUD S.L.A.           |
| 7  | SE-EMASEOP-02-2012 | DOS CAMIONES DE CHASIS CARBONADO CON FURGÓN DE 6 TONELADAS PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES   | BEN             | ESTAINVERSA          | 90.000,00               | CONTRAFACITUA HASTA LLEGODE 15 DÍAS DE EJECUTAR LA ENTREGA RECIPROCA   | TOTAL                                 | 840104 Y 80105 (Cest.Pesup.2012-017 y 2012-09 de 31 de diciembre de 2012)   | Guido Vallejo 3310168 ext.309. gvallejo@emaso.gov.ec               | 19-1-2012                     | DEBITO                            | NO APLICA                                    |
| 8  | SE-EMASEOP-04-2012 | IMPRESIÓN EN TELA DE 100 EN LAS 14 BARRAS DE LAS 14 CAMIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BEN Y SERVICIOS | ESTAINVERSA          | 8.000,00                | CONTRAFACITUA HASTA LLEGODE 15 DÍAS DE EJECUTAR LA ENTREGA RECIPROCA   | TOTAL                                 | 530207(Cest.Pesup.2012-010 de 3 de diciembre de 2012)   | Daniela Acevedo 3310168 ext.309. dacevedo@emaso.gov.ec             | 20-1-2012                     | 14-1-2012                         | NATURAL ANTONIO LAVERGNE COURT MOYA          |
| 9  | SE-EMASEOP-08-2012 | PLANTAS DE INSTALACIÓN DE BALANZAS Y EFENSAS Y FLOTA DE VEHÍCULOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BEN             | ESTAINVERSA          | 515.459,45              | CONTRAFACITUA HASTA LLEGODE 10 DÍAS DE FIRMAR LA ENTREGA RECIPROCA PARCIAL                                   | TOTAL                                 | 630813(Cest.Pesup.2012-025 de 20 de diciembre de 2012)  | Johana Vinueta 3310163 ext.309. jvinueta@emaso.gov.ec              | 25-1-2012                     | DEBITO                            | NO APLICA                                    |

|   |                       |  |              |                       |                         |  |                                      |  |   |                             |                                   |  |
|--|-----------------------|--|--------------|-----------------------|-------------------------|--|--------------------------------------|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|--|
| <b>FORMATO LITERAL) ART.7 LOT AIP</b>  |                       |  |              |                       |                         |  |                                      |  |   |                             |                                   |  |
| <b>Información completa y detallada sobre los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEOEP</b> |                       |  |              |                       |                         |  |                                      |  |   |                             |                                   |  |
| No.  | CÓDIGO DEL PROCESO    | OBJETO DEL PROCESO   | TIPO DE MPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN  | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FORMA DE PAGO (ANTICIPACIÓN O CONTRA REGA)   | TIPO DE SUBASTACIÓN (PARCIAL, TOTAL) | NÚMERO DE PARTICIPANTES  | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA                                    |
| 10   | SE-EMASEOEP-09-2012   | ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BEN          | SEASTAINVERSA         | 103.128,69              | CONTRAFACITURA, HASTA EL DÍA 5 DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y REGA RECPCÓN ÚNICA Y DEFINITIVA  | TOTAL                                | 630803(CestPresup.2012-027.de20 deenerode2012)                 | Guido Vallejo 3310168ext.309. gvallejo@emaseo.gob.ec            | 27-II-2012                  | 23-II-2012                        | JURÍDICA: BYRON CARDENAS CASHA - BYCA CASHA.                             |
| 11   | SE-EMASEOEP-11-2012   | REAPERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIPEDISTOS DE CEMENTO PARA EL PAVIMENTADO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE QUITO | BEN          | SEASTAINVERSA         | 15.000,00               | CONTRAFACITURA, HASTA EL DÍA 5 DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y REGA RECPCÓN   | TOTAL                                | 730805(CestPresup.2012-013.de3 deenerode2012)                  | Daniela Acevedo 3310168ext.309. dacevedo@emaseo.gob.ec          | 2-II-2012                   | 16-II-2012                        | JURÍDICA: LIMPIA FACILIMPIA S.C.   |
| 12   | SE-EMASEOEP-13-2012   | REAPERTURA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES MÓVILES DE PETROLIO VIGEN DE 1000 - 1100 LITROS DE CAPACIDAD, PARA ACOPIAR LOS SÓLIDOS RESIDUALES                             | BEN          | SEASTAINVERSA         | 127.280,00              | 60% DE ANTIPO, HASTA EL DÍA 10 DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y 40% RESANCIANDO SE FIRMA EL CONTRATO Y REGA RECPCÓN ÚNICA Y DEFINITIVA | TOTAL                                | 731404Y840104(CestPresup.2012-015.Y2012-016.de3 deenerode2012) | Daniela Acevedo 3310168ext.309. dacevedo@emaseo.gob.ec          | 2-II-2012                   | 29-II-2012                        | JURÍDICA: AUTOMOTORES E IVI COSA AUTOMOTORES Y META MECANICOS CALI LTDA. |
| 13   | SE-EMASEOEP-12-2012   | PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO.  | SERVICIO     | SEASTAINVERSA         | 138.590,13              | HASTA EL DÍA 10 DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y REGA RECPCÓN PARCIAL Y DEFINITIVA.  | TOTAL                                | 630813(CestPresup.2012-005.de3 deenerode2012)                  | Guido Vallejo 3310168ext.309. gvallejo@emaseo.gob.ec            | 3-II-2012                   | 28-II-2012                        | JURÍDICA: CONTINENTAL TIRES DE ANDEAN REGION LA                          |
| 14   | SE-EMASEOEP-14-2012   | PROCESO DE SEASTAINVERSA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANOS, INSTALACIONES Y BALANCEO DE FLEETAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BEN          | SEASTAINVERSA         | 515.459,45              | CONTRAFACITURA, HASTA EL DÍA 5 DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y REGA RECPCÓN PARCIAL   | TOTAL                                | 630813(CestPresup.2012-025.de20 deenerode2012)                 | Johanna Vinuza 3310163ext.309. jvinuza@emaseo.gob.ec            | 10-II-2012                  | 28-II-2012                        | NATURAL: ROMÁN JOSÉ HEINIGER GERMANIA                                    |
| 15   | CITE-EMASEOEP-03-2012 | CAMONETA CHEVY HOLETD-MAX 2.4L, COLORE BLANCO, GASOLINA, CARBONA SIMPLE, #12   | BEN          | CITIOLOGO ELECTRONICO | 15.746,00               | CONTRAFACITURA, HASTA EL DÍA 15 DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y REGA RECPCÓN ÚNICA Y DEFINITIVA                                       | TOTAL                                | 840105(CestPresup.2012-041.de10 de febrero de 2012)            | Vanessa Cedeño 3310168ext.308 y309.vcedeno@emaseo.gob.ec        | 17-II-2012                  | NO APLICA                         | JURÍDICA: OMNIBUS BARRANPORTESA.   |
| 16   | CDC-EMASEOEP-01-2012  | CONSULTORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASesorIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | CONSULTORIA  | CONSULTORIA           | 19.500,00               | ANTIPO 40% Y SALDO CONTRA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.  | TOTAL                                | 530601(CestPresup.2012-012.de3 deenerode2012)                  | Johanna Vinuza 3310163ext.309. jvinuza@emaseo.gob.ec            | 1-II-2012                   | DEBERO                            | NO APLICA  |
| 17   | SE-EMASEOEP-10-2012   | 14 BARRILES DE GIGANTES COMO PUNTOS DE ACOPIAR LOS SÓLIDOS RESIDUALES  | BEN          | SEASTAINVERSA         | 12.900,00               | CONTRAFACITURA, HASTA EL DÍA 5 DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y REGA RECPCÓN ÚNICA Y DEFINITIVA  | TOTAL                                | 730899(CestPresup.2012-019.de1 deenerode2012)                  | Daniela Acevedo 3310168ext.309. dacevedo@emaseo.gob.ec          | 2-II-2012                   | DEBERO                            | NO APLICA  |
| 18   | SE-EMASEOEP-16-2012   | SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO (GRUPO No. 1)  | SERVICIO     | SEASTAINVERSA         | 65.700,00               | MENSUALMENTE CONTRAFACITURA, HASTA EL DÍA 10 DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y REGA RECPCÓN ÚNICA Y DEFINITIVA                          | TOTAL                                | 630201(CestPresup.2012-030.de20 deenerode2012)                 | Vanessa Cedeño 3310168ext.308 y309.vcedeno@emaseo.gob.ec        | 5-II-2012                   | DEBERO                            | NO APLICA  |
| 19   | SE-EMASEOEP-17-2012   | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO (GRUPO No. 2)   | SERVICIO     | SEASTAINVERSA         | 53.040,00               | MENSUALMENTE CONTRAFACITURA, HASTA EL DÍA 10 DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y REGA RECPCÓN ÚNICA Y DEFINITIVA                          | TOTAL                                | 630201(CestPresup.2012-030.de20 deenerode2012)                 | Vanessa Cedeño 3310168ext.308 y309.vcedeno@emaseo.gob.ec        | 6-II-2012                   | 4-IV-2012                         | JURÍDICA: COMPANIA DE TRANSPORTE S.A. "TRANSPILANT"                      |

|    |                       |   |                  |                                      |                          |   |                                       |  |  |                              |                                   |                                       |
|---|-----------------------|---|------------------|--------------------------------------|--------------------------|---|---------------------------------------|--|--|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| FORMATO LITERAL) ART.7 LOT AIP  |                       |   |                  |                                      |                          |   |                                       |  |  |                              |                                   |                                       |
| <b>Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEOEP</b> |                       |   |                  |                                      |                          |   |                                       |  |  |                              |                                   |                                       |
| Nº  | CÓDIGO DEL PROCESO    | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE EMPRESA  | TIPO DE CONTRATACIÓN                 | PRE SUPUESTO REFERENCIAL | FORMA DE PAGO (ANTICIPADO/NO ANTICIPADO)  | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/ TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDAS PRESUPUESTARIA                | RESPONSABLE DEL PROCESO (NO MERE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) | FECHA DE EMISIÓN DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA |
| 20  | P-04-EMASEOEP-2012    | EPÍEIOS PARA CONTENEDORES, RECOLTADORES DE CASCOS DE LA LAVADORA DE CONTENEDORES, REFINERÍA DE SAL PARA EMPRESAS PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BENES            | RÉGIMEN ESPECIAL DE EPÍEIOS          | 49.039,02                | PREVIA FACTURA Y HASTA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2012, RECEPCIÓN PARCIAL EN EL CASO DE EPÍEIOS CUOTIPAL, DE ENTREGA DESDE HASTA LAS 12 HORAS Y SALDO PREVIA FACTURA Y HASTA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2012, RECEPCIÓN ÚNICA Y DEBITIVA. | TOTAL                                 | 630813(CetPesup.2012-009de7 de febrero de 2012)  | Vanessa Cedeno_3310168ext.308 y309.v.cedeno@emaseo.gob.ec        | 8-III-2012                   | 28-III-2012                       | JURÍDICA: JHMACANDINA S.A.            |
| 21  | SE-EMASEOEP-15-2012   | ADQUISICIÓN DE 203.800 UNIDADES DE FUNDAS PARA EL SERVICIO DE GRADAR DE CONEJOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BENES            | HASTA INVERSA                        | 38.399,75                | CONTRAFACURA Y HASTA EL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2012, RECEPCIÓN ÚNICA Y DEBITIVA.   | TOTAL                                 | 630805(CetPesup.2012-042de25 de febrero de 2012) | Johana Vinueta3310163ext.309.v.vinueta@emaseo.gob.ec             | 8-III-2012                   | 28-III-2012                       | NATURAL: DIANA INÉS SERRANO TAMAYO    |
| 22  | P-02-EMASEOEP-2012    | EPÍEIOS PARA CAMIONES DE INGENIERÍA AL SERVICIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BENES            | RÉGIMEN ESPECIAL DE EPÍEIOS          | 66.889,04                | CONTRAFACURA Y HASTA EL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2012, RECEPCIÓN ÚNICA Y DEBITIVA.   | TOTAL                                 | 630813(CetPesup.2012-036de3 de febrero de 2012)  | Guido Valero3310168ext.308 y309.v.valero@emaseo.gob.ec           | 9-III-2012                   | DEBITO                            | NO APLICA                             |
| 23  | CITE-EMASEOEP-15-2012 | 2 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES  | BENES            | CITULO ELECTRÓNICO                   | 6.830,01                 | CONTRAFACURA Y HASTA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2012, RECEPCIÓN ÚNICA Y DEBITIVA.   | TOTAL                                 | 840107(CetPesup.2012-014de5 de marzo de 2012)    | Vanessa Cedeno_3310168ext.308 y309.v.cedeno@emaseo.gob.ec        | 9-III-2012                   | NO APLICA                         | JURÍDICA: AKROSIA LTDA.               |
| 24  | CITE-EMASEOEP-15-2012 | 12 COMPUTADORAS DE SERVIDOR   | BENES            | CITULO ELECTRÓNICO                   | 8.862,48                 | CONTRAFACURA Y HASTA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2012, RECEPCIÓN ÚNICA Y DEBITIVA.   | TOTAL                                 | 840107(CetPesup.2012-014de5 de marzo de 2012)    | Vanessa Cedeno_3310168ext.308 y309.v.cedeno@emaseo.gob.ec        | 12-III-2012                  | NO APLICA                         | JURÍDICA: REPRESENTACIONAL LTDA.      |
| 25  | CITE-EMASEOEP-15-2012 | 11 LAPTOP   | BENES            | CITULO ELECTRÓNICO                   | 11.907,67                | CONTRAFACURA Y HASTA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2012, RECEPCIÓN ÚNICA Y DEBITIVA.   | TOTAL                                 | 840107(CetPesup.2012-014de5 de marzo de 2012)    | Vanessa Cedeno_3310168ext.308 y309.v.cedeno@emaseo.gob.ec        | 12-III-2012                  | NO APLICA                         | PLANETSOUND PCCA LTDA.                |
| 26  | P-EMASEOEP-05-2012    | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN VIDEO INSTITUCIONAL (3 PRODUCTOS AUDIOVISUALES) PARA CONSOLIDAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO QUE OFRECE LA EMASEOEP. | SERVICIO         | RÉGIMEN ESPECIAL DE COMERCIALIZACIÓN | 10.450,00                | 50% DE ANTICIPADO Y HASTA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2012, RECEPCIÓN ÚNICA Y DEBITIVA.  | TOTAL                                 | 530207(CetPesup.2012-044de28 de febrero de 2012) | Daniela Acevedo_3310168ext.309.dacevedo@emaseo.gob.ec            | 12-III-2012                  | 20-III-2012                       | NATURAL: RENÉ ADRIAN AGUILAR GLEZAS   |
| 27  | CITE-EMASEOEP-16-2012 | 1 CAMIONETAS CHEVY HOLETD-MAX 2.5L, COLOR BLANCO, DESELECCIÓN CABINA SIMPLE X2 A/C  | BENES            | CITULO ELECTRÓNICO                   | 111.564,00               | CONTRAFACURA Y HASTA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2012, RECEPCIÓN ÚNICA Y DEBITIVA.   | TOTAL                                 | 840105(CetPesup.2012-050de9 de marzo de 2012)    | Vanessa Cedeno_3310168ext.308 y309.v.cedeno@emaseo.gob.ec        | 14-III-2012                  | NO APLICA                         | JURÍDICA: OMNIBUS BBIAN PORTE S.A.    |
| 28  | SE-EMASEOEP-18-2012   | ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | SERVICIO Y BENES | HASTA INVERSA                        | 59.129,91                | A) ANTICIPADO DE 50% Y HASTA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2012, RECEPCIÓN ÚNICA Y DEBITIVA. B) SALDO DE 50% Y HASTA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2012, RECEPCIÓN ÚNICA Y DEBITIVA.  | TOTAL                                 | 530802(CetPesup.2012-056de13 de marzo de 2012)   | Vanessa Cedeno_3310168ext.308 y309.v.cedeno@emaseo.gob.ec        | 16-III-2012                  | 10-IV-2012                        | NATURAL: VICTOR OTOMAYOR              |
| 29  | P-06-EMASEOEP-2012    | PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EPÍEIOS PARA LA FLOTA DE CAMIONES MARCA HINO, PERTENECIENTES A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BENES            | RÉGIMEN ESPECIAL DE EPÍEIOS          | 10.195,70                | PREVIA FACTURA Y HASTA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2012, RECEPCIÓN PARCIAL EN EL CASO DE EPÍEIOS CUOTIPAL, DE ENTREGA DESDE HASTA LAS 12 HORAS Y SALDO PREVIA FACTURA Y HASTA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2012, RECEPCIÓN ÚNICA Y DEBITIVA. | TOTAL                                 | 630813(CetPesup.2012-040de9 de febrero de 2012)  | Vanessa Cedeno_3310168ext.308 y309.v.cedeno@emaseo.gob.ec        | 19-III-2012                  | DEBITO                            | NO APLICA                             |

|   |                      |   |                 |                           |                         |   |                                       |  |   |                             |                                   |  |
|--|----------------------|---|-----------------|---------------------------|-------------------------|---|---------------------------------------|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|--|
| FORMATO LITERAL) ART.7 LOT AIP   |                      |   |                 |                           |                         |   |                                       |  |   |                             |                                   |  |
| <b>Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEOP</b> |                      |   |                 |                           |                         |   |                                       |  |   |                             |                                   |  |
| Nº.  | CÓDIGO DE PROCESO    | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE CONTRATACIÓN      | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FORMA DE PAGO (ANTICIPO/NO ANTICIPO)  | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/ TOTAL) | NÚMERO DE PARTICIPANTES PRESUPUESTARIA               | RESPONSABLE DEL PROCESO (NO MERE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO)                                      | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA    |
| 30   | P-08-EMASEOP-2012    | PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIPES PARA LA FLOTA DE CAMIONES MARCA INWORTH, PERTENECIENTES A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BENEFICIA       | REGIMEN ESPECIAL DE BIPES | 31.525,33               | PREVIA FACTURA Y HASTA EL GODE 5 DÍAS PREVIA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECPCÓN PARCIAL EN EL CASO DE BIPES CUYO PLAZO DE ENTREGA ES DE HASTA 5 DÍAS Y SALDO PREVIA FACTURA Y HASTA EL GODE 5 DÍAS PREVIA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECPCÓN ÚNICA Y DEFINITIVA.                      | TOTAL                                 | 630813 (CetPesup.2012-054 del 3 de marzo de 2012)    | Johana Vinueta 3310163 ext. 309. jvinueta@emaseo.gob.ec   | 20-III-2012                 | 27-III-2012                       | JURÍDICA INDUSTRIAL DEL SUR S.A.         |
| 31   | P-09-EMASEOP-2012    | PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIPES PARA LA FLOTA DE CAMIONES MARCA INWORTH, PERTENECIENTES A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BENEFICIA       | REGIMEN ESPECIAL DE BIPES | 9.215,61                | PREVIA FACTURA Y HASTA EL GODE 5 DÍAS PREVIA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECPCÓN PARCIAL EN EL CASO DE BIPES CUYO PLAZO DE ENTREGA ES DE HASTA 5 DÍAS Y SALDO PREVIA FACTURA Y HASTA EL GODE 5 DÍAS PREVIA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECPCÓN ÚNICA Y DEFINITIVA.                      | TOTAL                                 | 630813 (CetPesup.2012-054 del 3 de marzo de 2012)    | Johana Vinueta 3310163 ext. 309. jvinueta@emaseo.gob.ec   | 21-III-2012                 | DEBITO                            | NO APLICA                                |
| 32   | P-11-EMASEOP-2012    | ADQUISICIÓN DE BIPES PARA BARREDORAS ULTRAVIOLETAS  | BENEFICIA       | REGIMEN ESPECIAL DE BIPES | 132.810,45              | PREVIA FACTURA DE CUERPO DE BIPES   | TOTAL                                 | 630813 (CetPesup.2012-055 del 3 de marzo de 2012)    | Vanessa Cedeno 3310168 ext. 308 y 309. vcedeno@emaseo.gob.ec  | 21-III-2012                 | 28-III-2012                       | JURÍDICA EAGLETA DE S.A.                 |
| 33   | P-12-EMASEOP-2012    | ADQUISICIÓN DE BIPES PARA LA FLOTA DE CAMIONES MARCA INWORTH, PERTENECIENTES A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BENEFICIA       | REGIMEN ESPECIAL DE BIPES | 9.380,45                | PREVIA FACTURA Y HASTA EL GODE 5 DÍAS PREVIA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECPCÓN PARCIAL EN EL CASO DE BIPES CUYO PLAZO DE ENTREGA ES DE HASTA 5 DÍAS Y SALDO PREVIA FACTURA Y HASTA EL GODE 5 DÍAS PREVIA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECPCÓN ÚNICA Y DEFINITIVA (HASTA 5 DÍAS PLAZO). | TOTAL                                 | 630813 (CetPesup.2012-045 del 29 de febrero de 2012) | Vanessa Cedeno y Daniela Acevedo 3310168 ext. 308 y 309. vcedeno@emaseo.gob.ec dacevedo@emaseo.gob.ec | 21-III-2012                 | 26-III-2012                       | JURÍDICA MACASAMA QUINAY CAMONES S.A.    |
| 34   | E-EMASEOP-19-2012    | PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL POSTEÓLOGICO PERTENECIENTES A LA EMASEOP  | BENEFICIA       | ASISTENTE                 | 8.698,16                | PREVIA FACTURA DEL EQUIPO ENTREGA RECPCÓN ÚNICA Y DEFINITIVA  | TOTAL                                 | 530804 (CetPesup.2012-048 del 12 de marzo de 2012)   | Guido Vallejo 3310168 ext. 309. gvallejo@emaseo.gob.ec  | 23-III-2012                 | 27-IV-2012                        | NATURAL QUIHUEVICHE LA ULIBREFRAN        |
| 35   | P10-EMASEOP-2012     | PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIPES PARA LA FLOTA DE CAMIONES MARCA INWORTH, PERTENECIENTES A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BENEFICIA       | REGIMEN ESPECIAL DE BIPES | 73.749,98               | PREVIA FACTURA DEL EQUIPO ENTREGA RECPCÓN PARCIAL (PARA LOS DÍAS DE ENTREGA) Y LA DEFINITIVA (A LOS 45 DÍAS DE ENTREGA)   | TOTAL                                 | 630813 (CetPesup.2012-062 del 27 de marzo de 2012)   | Johana Vinueta 3310163 ext. 309. jvinueta@emaseo.gob.ec   | 5-IV-2012                   | 17-IV-2012                        | JURÍDICA MOTRANSA S.A.                   |
| 36   | P-13-EMASEOP-2012    | ADQUISICIÓN DE BIPES PARA LAS BARREDORAS ULTRAVIOLETAS A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BENEFICIA       | REGIMEN ESPECIAL DE BIPES | 13.058,16               | PREVIA FACTURA DEL EQUIPO ENTREGA RECPCÓN ÚNICA Y DEFINITIVA  | TOTAL                                 | 630813 (CetPesup.2012-043 del 28 de febrero de 2012) | Daniela Acevedo 3310168 ext. 309. dacevedo@emaseo.gob.ec  | 5-IV-2012                   | 20-IV-2012                        | JURÍDICA EAGLETA DE S.A.                 |
| 37   | E-EMASEOP-20-2012    | ADQUISICIÓN DE BIPES PARA LAS UNIDADES PARA EL COLECCIÓN DE CARGA RONTAL CARGA POSTERIOR  | BENEFICIA       | ASISTENTE                 | 43.200,00               | 70% DE ANTICIPO HASTA EL GODE 5 DÍAS PLAZO DE ENTREGA DEL ACTA ENTREGA RECPCÓN Y EL SALDO HASTA EL GODE 5 DÍAS PLAZO DE ENTREGA DEL ACTA ENTREGA RECPCÓN.   | TOTAL                                 | 840104 (CetPesup.2012-049 del 9 de marzo de 2012)    | Guido Vallejo 3310168 ext. 309. gvallejo@emaseo.gob.ec  | 5-IV-2012                   | 27-IV-2012                        | NATURAL MILTON SANTIAGO VELASCO ANDRANGO |
| 38   | E-EMASEOP-21-2012    | ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE EQUIPO Y SERVICIOS  | BENEFICIA       | ASISTENTE                 | 39.546,88               | PREVIA FACTURA Y HASTA EL GODE 5 DÍAS DE ENTREGA DEL ACTA ENTREGA RECPCÓN ÚNICA Y DEFINITIVA  | TOTAL                                 | 840107 (CetPesup.2012-049 del 9 de marzo de 2012)    | Guido Vallejo 3310168 ext. 309. gvallejo@emaseo.gob.ec  | 5-IV-2012                   | 23-IV-2012                        | JURÍDICA RED PARINESA S.A.               |
| 39   | CONPC-1-EMASEOP-2012 | CONSULTORIA DE ASesoría PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE CAPACIDAD DE GESTIÓN EMPRESARIAL EN FOCOS DE ALTA POTENCIALIDAD EN CLASES DE EQUIPO GERENCIAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | CONSULTORIA     | CONSULTORIA               | 60.000,00               | ANTICIPO DEL 10% 20% POR ENTREGA DE PRIMER PRODUCTO 20% POR ENTREGA DE SEGUNDO PRODUCTO 20% POR ENTREGA DE TERCER PRODUCTO SALDO ENTREGA DE TOTALIDAD DE PRODUCTOS EN FORMA FINAL.  | TOTAL                                 | 730601 (CetPesup.2012-053 del 2 de marzo de 2012)    | Johana Vinueta 3310163 ext. 309. jvinueta@emaseo.gob.ec   | 5-IV-2012                   | DEBITO                            | NO APLICA                                |

|    |                     |   |              |                                  |                         |   |  |  |  |                             |                                   |  |
|---|---------------------|---|--------------|----------------------------------|-------------------------|---|--|--|--|-----------------------------|-----------------------------------|--|
| FORMATO LITERAL) ART.7 LOTAIP   |                     |   |              |                                  |                         |   |  |  |  |                             |                                   |  |
| <b>Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEOEP</b> |                     |   |              |                                  |                         |   |  |  |  |                             |                                   |  |
| Nº.   | CÓDIGO DEL PROCESO  | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE OBRA | TIPO DE CONTRATACIÓN             | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FORMA DE PAGO (ANTICIPACIÓN ENTREGA)  | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL / TOTAL) | NÚMERO DE PARTICIPANTES SUPUESTARIA  | RESPONSABLE DEL PROCESO (NO MERE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO)                               | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA          |
| 40  | PN-EMASEOEP-01-2012 | PRODUCCIÓN NACIONAL DE BIELLA MONES TIPO CHASCA BARNADO CON ELEGÓN METÁLICO ESPECIAL MET DISEÑADO PARA LICARGA DE BIEDUOS       | BENES        | PRODUCCIÓN NACIONAL              |                         | NO APLICA   | NO APLICA                              | NO APLICA  | Guido Vallejo 3310168ext.309. gvallejo@emaseo.gob.ec   | 12-IV-2012                  | NO APLICA                         | NO APLICA                                      |
| 41  | P-EMASEOEP-14-2012  | DESIGNACIÓN DEL PROYECTO QUÍMICO PARA EL MONITORIO SANITARIO Y OMBANDAMIENTOS DE LA BASURA Y LA VEREDAS EN LAS ZONAS DE BARRIO. | SERVICIO     | RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN | 10.000,00               | PREVIA FACTURA LEGITIMADA Y ENTREGA DE RECIBO DE ENTREGA DE BIELLA MONES  | TOTAL                                  | 730207 (CetPesup.2012-047 del 27 de marzo de 2012)   | Daniela Acevedo 3310168ext.309. dacevedo@emaseo.gob.ec   | 13-IV-2012                  | 23-IV-2012                        | JURÍDICA SEVIVI COS DE PUEBLO DE CALDAS.       |
| 42  | SE-EMASEOEP-23-2012 | REPUESTO DE LOS CARROS PARA LA LOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO                                       | BENES        | RENTA DE BIELLA MONES            | 22.280,09               | PREVIA FACTURA HASTA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2012 Y ENTREGA DE RECIBO DE ENTREGA DE BIELLA MONES  | TOTAL                                  | 630813 (CetPesup.2012-060 del 27 de marzo de 2012)   | Johana Vinueta 3310168ext.309. jvinueta@emaseo.gob.ec  | 18-IV-2012                  | DESETO                            | NO APLICA                                      |
| 43  | SE-EMASEOEP-22-2012 | RENTA DE FLOTA DE BIELLA MONES Y MAQUINARIA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO                                       | BENES        | RENTA DE BIELLA MONES            | 19.228,27               | HASTA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2012 Y ENTREGA DE RECIBO DE ENTREGA DE BIELLA MONES   | TOTAL                                  | 630813 (CetPesup.2012-061 del 27 de marzo de 2012)   | Daniela Acevedo 3310168ext.309. dacevedo@emaseo.gob.ec   | 24-IV-2012                  | 16-V-2012                         | JURÍDICA INVEINVESTA.                          |
| 44  | SE-EMASEOEP-24-2012 | ADQUISICIÓN DE CANTINERAS TIPO ROLL-OFF   | BENES        | RENTA DE BIELLA MONES            | 54.000,00               | 70% DE ANTIPOHASTIA Y ENTREGA DE RECIBO DE ENTREGA DE BIELLA MONES  | TOTAL                                  | 840104 (CetPesup.2012-052 del 27 de marzo de 2012)   | Guido Vallejo y Johanna Vinueta 3310168ext.309. gvallejo@emaseo.gob.ec. jvinueta@emaseo.gob.ec | 27-IV-2012                  | 23-V-2012                         | NATURAL MÁXIMO ALBERTO PEÑALOZA PEÑALOZA       |
| 45  | SE-EMASEOEP-27-2012 | ADQUISICIÓN DE BIELLA MONES Y MAQUINARIA COMO PUNTOS DE ACOPIO DE BIELLA MONES  | BENES        | RENTA DE BIELLA MONES            | 12.900,00               | HASTA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2012 Y ENTREGA DE RECIBO DE ENTREGA DE BIELLA MONES   | TOTAL                                  | 730899 (CetPesup.2012-019 del 1 de marzo de 2012)  | Daniela Acevedo 3310168ext.309. dacevedo@emaseo.gob.ec   | 9-V-2012                    | DESETO                            | NO APLICA                                      |
| 46  | SE-EMASEOEP-2-2012  | ADQUISICIÓN DE BIELLA MONES Y MAQUINARIA PARA LA LICARGA DE BIELLA MONES  | BENES        | RENTA DE BIELLA MONES            | 274.000,00              | 20% DE ANTIPOHASTIA Y ENTREGA DE RECIBO DE ENTREGA DE BIELLA MONES, Y SALDO HASTA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2012 Y ENTREGA DE RECIBO DE ENTREGA DE BIELLA MONES                               | TOTAL                                  | 840105 (CetPesup.2012-09 del 3 de marzo de 2012, 2012-017 del 11 de marzo de 2012, 2012-073 del 24 de marzo de 2012) | Vanessa Cedeno 3310168ext.308 y 309. vcedeno@emaseo.gob.ec                                     | 16-V-2012                   | 8-VI-2012                         | JURÍDICA SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CALDAS. |
| 47  | P-15-EMASEOEP-2012  | ADQUISICIÓN DE BIELLA MONES Y MAQUINARIA PARA LA LICARGA DE BIELLA MONES EN LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO            | BENES        | RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN | 10.296,90               | PREVIA FACTURA Y HASTA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2012 Y ENTREGA DE RECIBO DE ENTREGA DE BIELLA MONES, Y SALDO HASTA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2012 Y ENTREGA DE RECIBO DE ENTREGA DE BIELLA MONES | TOTAL                                  | 630813 (CetPesup.2012-069)   | Vanessa Cedeno 3310168ext.308 y 309. vcedeno@emaseo.gob.ec                                     | 16-V-2012                   | 22-V-2012                         | JURÍDICA MAQUINARIAS Y VEHICULOS MAVERIA       |
| 48  | SE-EMASEOEP-28-2012 | ADQUISICIÓN DE BIELLA MONES Y MAQUINARIA PARA LA LICARGA DE BIELLA MONES EN LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO            | BENES        | RENTA DE BIELLA MONES            | 51.000,00               | 70% ANTIPOHASTIA Y ENTREGA DE RECIBO DE ENTREGA DE BIELLA MONES, Y SALDO HASTA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2012 Y ENTREGA DE RECIBO DE ENTREGA DE BIELLA MONES                                  | TOTAL                                  | 840105 (CetPesup.2012-066 del 10 de abril de 2012)   | Daniela Acevedo 3310168ext.308 y 309. dacevedo@emaseo.gob.ec                                   | 17-V-2012                   | 8-VI-2012                         | JURÍDICA DANIELA VIVIOS CON SULTO REAS         |



|    |                    |   |              |                                 |                         |   |  |  |   |                               |                                   |  |  |
|---|--------------------|---|--------------|---------------------------------|-------------------------|---|--|--|---|-------------------------------|-----------------------------------|--|--|
| <b>FORMATO LITERAL) ART. 7 LOTAIP</b>   |                    |   |              |                                 |                         |   |  |  |   |                               |                                   |  |  |
| <b>Información completa y detallada sobre los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEOP</b> |                    |   |              |                                 |                         |   |  |  |   |                               |                                   |  |  |
| Nº.   | CÓDIGO DEL PROCESO | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE MPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN            | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FORMA DE PAGO (ANTICIPA O CONTRA ENTREGA)   | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL / TOTAL) | NÚMERO DE PARTICIPANTES PRESUPUESTARIA                     | REPO NEABLE DEL PROCESO (NO MERE TELÉFONO / CÓDIGO ELECTRÓNICO) | FECHA DE ADMISIÓN DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA                            |  |
| 59  | P-23-EMASEOP-2012  | ADQUISICIÓN DE INSTALACIONES DE VESTIBULOS PARA UNA BARREDORA MARCA DULVEO PERTENECIENTE AL EMPLEADO METROPOLITANO DE ASEO  | BENEFICIO    | RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES      | 9.000,00                | contra entrega a título de plazo con todas las garantías de la entrega  | TOTAL                                  | 630813 (Certificac.Presup.2012-087 de 25 de junio de 2012) | Natally Aviles 3310163 ext.309. naviles@emaseo.gob.ec           | 12-VII-2012                   | 19-VII-2012                       | JURÍDICA EAGLETRASE S.A.   |  |
| 60  | P-23-EMASEOP-2012  | REAPERTURA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CAJA DE CAMBIOS DEL CAMIÓN DE CARGA FRONTAL 41.14   | BENEFICIO    | RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES      | 7.184,38                | contra entrega a título de plazo con todas las garantías de la entrega  | TOTAL                                  | 630405 (Certificac.Presup.2012-086 de 25 de junio de 2012) | Daniela Acevedo 3310168 ext. 308 y 309. dacevedo@emaseo.gob.ec  | 12-VII-2012                   | 13-VII-2012                       | JURÍDICA TALLEERESPARAMAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A.        |  |
| 61  | EMASEOP-26-2012    | SERVICIO DE MANEJO DE COMBUSTIBLE EN EL CENTRO DE DESPACHO DE PETROLIO EN EL CANTÓN EL TATEO HACIENDA SALLE DEL EMPLEADO METROPOLITANO DE ASEO  | SERVICIOS    | ESTAINVERSA                     | 6.696,00                | En mensuariales.  | TOTAL                                  | 630202 (Certificac.Presup.2012-084 de 5 de junio de 2012)  | Daniela Acevedo 3310168 ext. 308 y 309. dacevedo@emaseo.gob.ec  | 16-VII-2012                   | DEBERTO                           | NO APLICA  |  |
| 62  | EMASEOP-32-2012    | ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIÉTIMO PARA EL TRANSPORTE DE LOS SÓLIDOS OCULARES PARA EL PROYECTO DE COLECCIÓN DE LA VISIÓN OCULAR EN LOS SERVIDORES METROPOLITANOS DE QUITO   | BENEFICIO    | ESTAINVERSA                     | 162.756,00              | a) Anticipo del 20% a pagar hasta el día de la entrega con todas las garantías de la entrega a) del 20% hasta el día de la entrega con todas las garantías de la entrega b) 20% hasta el día de la entrega con todas las garantías de la entrega c) 20% hasta el día de la entrega con todas las garantías de la entrega d) 30% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega e) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega f) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega g) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega h) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega i) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega j) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega k) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega l) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega m) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega n) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega o) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega p) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega q) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega r) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega s) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega t) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega u) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega v) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega w) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega x) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega y) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega z) 5% a pagar suscritas por el comprador a la entrega con todas las garantías de la entrega | TOTAL                                  | 731404 (Certificac.Presup.2012-090 de 13 de julio de 2012) | Daniela Acevedo 3310168 ext. 308 y 309. dacevedo@emaseo.gob.ec  | 26-VII-2012                   | 16-VIII-2012                      | JURÍDICA AUTOMETELEVACIONES AUTOMOTRICES Y METECANICOS CALI S.A. |  |
| 63  | EMASEOP-36-2012    | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | SERVICIOS    | ESTAINVERSA                     | 501.600,00              | En mensuariales de seguridad.   | TOTAL                                  | 630208 (Certificac.Presup.2012-091 de 13 de julio de 2012) | Natally Aviles 3310163 ext.309. naviles@emaseo.gob.ec           | 27-VII-2012                   | 17-VIII-2012                      | JURÍDICA MORALESUOZAPINO SEGURIDAD MOLEPIEG CALI S.A.            |  |
| 64  | EMASEOP-37-2012    | LUBRICANTE PARA EL MANEJO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BENEFICIO    | ESTAINVERSA                     | 123.242,72              | Contra entrega, con recepción en 8 meses.   | TOTAL                                  | 630803 (Certificac.Presup.2012-092 de 26 de julio de 2012) | Vanessa Cedeno 3310168 ext. 308 y 309. vcedeno@emaseo.gob.ec    | 31-VII-2012                   | DEBERTO                           | NO APLICA  |  |
| 65  | EMASEOP-38-2012    | LUBRICANTE PARA EL MANEJO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BENEFICIO    | ESTAINVERSA                     | 123.242,72              | Contra entrega, con recepción en 8 meses.   | TOTAL                                  | 630803 (Certificac.Presup.2012-092 de 26 de julio de 2012) | Vanessa Cedeno 3310168 ext. 308 y 309. vcedeno@emaseo.gob.ec    | 17-VII-2012                   | 4-II-2012                         | JURÍDICA COMPANHIA COMERCIAL PAN-AMERICANA S.A.                  |  |
| 66  | P-24-EMASEOP-2012  | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENTREGA DE GASOLINA QUE ABASTECE A LOS COMBUSTIBLES DE LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL EMPLEADO METROPOLITANO DE ASEO  | BENEFICIO    | PUBLICACIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO | 117.760,00              | En mensuariales.  | TOTAL                                  | 630803 (Certificac.Presup.2012-065 de 5 de junio de 2012)  | Natally Aviles 3310163 ext.309. naviles@emaseo.gob.ec           | 9-VII-2012                    | 17-VIII-2012                      | JURÍDICA IGLESIAS Y PIACI S.A.                                   |  |
| 67  | EMASEOP-40-2012    | REAPERTURA DEL PUNTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA LINEA 1800 EMASEOP CON LA UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA CONEJANTE DE COMERCIALIZACIÓN QUE SE REALIZA ASEGURAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN A LOS ASPECTOS RELACIONADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ASEO | SERVICIOS    | ESTAINVERSA                     | 20.800,00               | En mensuariales.  | TOTAL                                  | 630105 (Certificac.Presup.2012-081 de 31 de mayo de 2012)  | Daniela Acevedo 3310168 ext. 308 y 309. dacevedo@emaseo.gob.ec  | 22-VII-2012                   | 10-II-2012                        | JURÍDICA SMART BUSINESS  |  |

|    |                    |  |               |                      |                         |   |                                       |   |   |                             |                                   |  |
|---|--------------------|--|---------------|----------------------|-------------------------|---|---------------------------------------|---|---|-----------------------------|-----------------------------------|--|
| FORMATO LITERAL) ART. 7 LOTA IP   |                    |  |               |                      |                         |   |                                       |   |   |                             |                                   |  |
| <b>Información completa y detallada sobre los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEOP</b> |                    |  |               |                      |                         |   |                                       |   |   |                             |                                   |  |
| Nº.   | CÓDIGO DEL PROCESO | OBJETO DEL PROCESO   | TIPO DE OMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FORMA DE PAGO (ANTICIPADO O CONTRA ENTREGA) | TIPO DE MODIFICACIÓN (PARCIAL, TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS                          | RELACIONABLE DEL PROCESO (NO HABE, TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA      |
| 68  | SE-EMASEOP-39-2012 | 150000 FUNDAS INDUSTRIALES BODEGAS Y GRADERAS DE COLOR VERDE CON LOGO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BENES         | SEASTAINVERSA        | 25.798,50               | Contratación                                | TOTAL                                 | 630805 (Certificac.Presup.2012-094 de 15 de agosto de 2012) | Nancy Aviles 3310163 ext.309. naviles@emaseo.gob.ec               | 27-VII-2012                 | 11-II-2012                        | JURÍDICA SUNCHODESABE PESESTA CON ESTADIA. |
| 69  | SE-EMASEOP-41-2012 | SERVICIO DE MANEJO DE COMBUSTIBLE DESDE EL CENTRO DE DESPACHO DE PETROLIO EN EL CAÑO EN EL PATIO HACIA LOS ALBERGUES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | SERVICIO      | SEASTAINVERSA        | 6.696,00                | CONTRA ENTREGA DE MANERA MENSUAL            | TOTAL                                 | 630202 (Certificac.Presup.2012-084 de 5 de junio de 2012)   | Daniela Acevedo 3310168 ext.309. dacevedo@emaseo.gob.ec           | 12-II-2012                  | CANCELADO                         | NO APLICA                                  |
| 70  | SE-EMASEOP-42-2012 | ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE PLANTA AMPARADOS POR EL CONTRATO COLECTIVO DEJORNAL DE CONTINUIDAD LABORAL, SE ENVÍAN QUE SE ALIENAN SUPERVISIÓN AL DEPARTAMENTO Y OTROS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | BENES         | SEASTAINVERSA        | 180.540,57              | 1) 35 DE ANTI-CIPO. 2) SALDO CONTRA ENTREGA | TOTAL                                 | 630802 (Certificac.Presup.2012-093 de 31 de julio de 2012)  | Vanesa Cordero 3310168 ext.308 y 309. vcordero@emaseo.gob.ec      | 25-II-2012                  | 19-I-2012                         | NATURAL CEVALLOS LO MAPE DAD ALEJANDRINA   |

|    |                     |  |              |                               |                         |  |                                       |  |   |                             |                                   |   |
|---|---------------------|--|--------------|-------------------------------|-------------------------|--|---------------------------------------|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|---|
| FORMATO LITERAL   ART. 7 LOTA IP  |                     |  |              |                               |                         |  |                                       |  |   |                             |                                   |   |
| <b>Información completa y detallada sobre los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de la contratación de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEOEP</b> |                     |  |              |                               |                         |  |                                       |  |   |                             |                                   |   |
| Nº  | CÓDIGO DE PROCESO   | OBJETO DEL PROCESO   | TIPO DE MPFA | TIPO DE CONTRATACIÓN          | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FORMA DE PAGO (ANTICIPO/NO CONTRATEGA)   | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/ TOTAL) | NÚMERO DE PARTICIPANTES PREPOSTERARIA                          | RESPONSABLE DEL PROCESO (NO MERE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO)    | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA       |
| 71  | E-EMASEOEP-43-2012  | PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CONTINENTAL COLECTIVO, CONTROL DE PLAZO Y JOY CONTINENTAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | BENEF        | ASISTENCIA                    | 58.672,89               | 1) 35 DE ANTIPO 2) SALDO CONTRATEGA  | TOTAL                                 | 630802 (Certificac.Pesup.2012-093 de 31 de julio de 2012)      | Johanna Vinuena 3310163 ext. 309, yvinuena@emaso.gov.ec             | 27-II-2012                  | 23-I-2012                         | NATURAL CHAMORRO LIMÓN MARY CELINA          |
| 72  | E-EMASEOEP-44-2012  | ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BENEF        | ASISTENCIA                    | 166.144,84              | 1) 35 DE ANTIPO 2) SALDO CONTRATEGA  | TOTAL                                 | 630802 (Certificac.Pesup.2012-093 de 31 de julio de 2012)      | Natally Aviles 3310163 ext. 309, naviles@emaso.gov.ec               | 28-II-2012                  | 29-I-2012                         | NATURAL YUNGA VILLA ALFONSOMARIA            |
| 73  | E-EMASEOEP-45-2012  | SERVICIO DE TENER EL CORPO RATIVO PARA LA EMASEOEP   | SERVICIO     | ASISTENCIA                    | 9.283,00                | DE MANERA MENSUAL  | TOTAL                                 | 630105 (Certificac.Pesup.2012-097 de 08 de octubre de 2012)    | Natally Aviles 3310163 ext. 309, naviles@emaso.gov.ec               | 19-I-2012                   | 07-II-2012                        | JURÍDICA BRIGHT CHUSA                       |
| 74  | E-EMASEOEP-46-2012  | REAPERTURA DE LA CONTABILIDAD DEL SERVICIO DE MANEJO DE COMBUSTIBLE DESDE EL CENTRO DE DESPACHO DE PETROLIO A DORABIL CADENELAS HASTA EL HACIENDA SULLER DEL EMPRESAPÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO              | SERVICIO     | ASISTENCIA                    | 13.392,00               | DE MANERA MENSUAL  | TOTAL                                 | 630202 (Certificac.Pesup.2012-096 de 14 de septiembre de 2012) | Daniela Acevedo 3310168 ext. 309, dacevedo@emaso.gov.ec             | 19-I-2012                   | 12-VI-2012                        | COMPANIA DE TRANSPORTES ADRIAN BEATRIZ S.A. |
| 75  | PN-EMASEOEP-02-2012 | VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NA CON AL DE LOS SIGUIENTES (HICLOS) 1) RECOLECTOR DE BASURA DE CARGA LITEL DE MARCA MOY 19 M Y 2) VEHICULO LAVAVENTENEDOR  | NO APLICA    | PRODUCCIÓN NACIONAL           | -                       | NO APLICA  |                                       |  | Vanessa Cordero 33101680 3310159 ext. 308 y309.vcedeno@emaso.gov.ec | 19-I-2012                   | 29-I-2012                         | NO APLICA                                   |
| 76  | E-EMASEOEP-48-2012  | PLANTAS, INSTALACIÓN Y LINEACIÓN DE BALANCEO DE DEFENSAS Y TUBOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BENEF        | ASISTENCIA                    | 203.322,82              | CONTRAFACILIDAD EN TRO DE LOS 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUCIÓN DE CADENA DE ENTREGA DE CP GÓN PARCIAL DE EJECUTIVA | TOTAL                                 | 630813 (Certificac.Pesup.2012-099 de 22 de octubre de 2012)    | Vanessa Cordero 33101680 3310159 ext. 308 y309.vcedeno@emaso.gov.ec | 23-I-2012                   | 15-II-2012                        | JURÍDICA CONTINENTAL BIR AND EAN REGION SA. |
| 77  | E-EMASEOEP-47-2012  | REPOSICIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BENEF        | ASISTENCIA                    | 29.539,61               | CONTRAFACILIDAD EN TRO DE LOS 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUCIÓN DE CADENA DE ENTREGA DE CP GÓN PARCIAL DE EJECUTIVA | TOTAL                                 | 630813 (Certificac.Pesup.2012-101 de 22 de octubre de 2012)    | Daniela Acevedo 3310168 ext. 309, dacevedo@emaso.gov.ec             | 24-I-2012                   | DEBITO                            | NO APLICA                                   |
| 78  | P-27-EMASEOEP-2012  | ADQUISICIÓN DE PIEZAS PARA LA FLOTA DE CAMIONES MARCA IEN WORTH PERTENECIENTES A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BENEF        | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS | 20.000,00               | CONTRAFACILIDAD EN TRO DE LOS 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUCIÓN DE CADENA DE ENTREGA DE CP GÓN PARCIAL DE EJECUTIVA | TOTAL                                 | 630813 (Certificac.Pesup.2012-098 de 22 de octubre de 2012)    | Johanna Vinuena 3310163 ext. 309, yvinuena@emaso.gov.ec             | 29-I-2012                   | 7-II-2012                         | AUTECA.                                     |
| 79  | P-28-EMASEOEP-2012  | ADQUISICIÓN DE PIEZAS PARA LA FLOTA DE CAMIONES EN INACIONAL PERTENECIENTES A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BENEF        | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS | 25.000,00               | CONTRAFACILIDAD EN TRO DE LOS 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUCIÓN DE CADENA DE ENTREGA DE CP GÓN PARCIAL DE EJECUTIVA | TOTAL                                 | 630813 (Certificac.Pesup.2012-100 de 22 de octubre de 2012)    | Natally Aviles 3310163 ext. 309, naviles@emaso.gov.ec               | 29-I-2012                   | 7-II-2012                         | MOTRANSA SA.                                |



FORMATO LITERAL) ART.7 LOT AIP

**Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo- EMASEOE P**

| Nº.   | CÓDIGO DEL PROCESO   | OBJETO DEL PROCESO   | TIPO DE EMPRESA   | TIPO DE CONTRATACIÓN | PRESUPUESTO REFERENCIAL | FORMA DE PAGO (ANTICIPACIÓN O CONTRA PAGOS) | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL / TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS   | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ASIGNACIÓN DEL PROCESO | PERSONAL NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA |
|---|----------------------|--|-------------------|----------------------|-------------------------|---|--|--|---|-----------------------------|---------------------------------|--|
| 80  | EMASEOE-49-2012      | ADQUISICIÓN DE UNAHERRAMIENTA DE RESPALDO DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA                  | BENES             | ESTABILITATIVA       | 27.699,98               | HASTA EL DÍA 31 DE ABRIL DEL 2012           | TOTAL                                  | 840107 (Certif. cae. Pesup. 2012-095, del 1 de septiembre de 2012).  | Daniela Acevedo 3310168 ext. 309. dacevedo@emasoe.gov.ec        | 9-11-2012                   | CANCELADO                       | NO APLICABLE                           |
| 81  | EMASEOE-50-2012      | HERRAMIENTA DE ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA                                 | BENES             | ESTABILITATIVA       | 27.699,98               | HASTA EL DÍA 31 DE ABRIL DEL 2012           | TOTAL                                  | 840107 (Certif. cae. Pesup. 2012-095, del 1 de septiembre de 2012).  | Daniela Acevedo 3310168 ext. 309. dacevedo@emasoe.gov.ec        | 15-11-2012                  | DESETO                          | NO APLICABLE                           |
| 82  | EMASEOE-51-2012      | HERRAMIENTA DE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BENES             | ESTABILITATIVA       | 29.174,07               | CONTRATAción de bienes y servicios          | TOTAL                                  | 630813 (Certif. cae. Pesup. 2012-101, del 22 de octubre de 2012).  | Daniela Acevedo 3310168 ext. 309. dacevedo@emasoe.gov.ec        | 22-11-2012                  | 18-11-2012                      | JURÍDICA (INVENCIÓN)                   |
| 83  | LIC3-EMASEOE-02-2012 | IMPLEMENTACIÓN SEGUNDA FASE DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE PROYECTORES DE ALTA TENSIÓN PARA EL MANEJO DE LA RED DE ALIMENTACIÓN CON CARBÓN ACTIVADO PARA EL MANEJO DE LA RED DE ALIMENTACIÓN | BENES Y SERVICIOS | LICITACIÓN           | 3.197.761,33            | CONTRATAción de bienes y servicios          | PARCIAL                                | 731404, 840105, 630404 y 730404 (Certif. cae. Pesup. Nos. 2012-105, 2012-106, 2012-107, del 1 de diciembre de 2012). | Vanessa Cordero 3310159 ext. 308. vcordero@emasoe.gov.ec        | 14-11-2012                  | ENCERVO                         |  |
| 84  | EMASEOE-52-2012      | HERRAMIENTA DE ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA                                 | BENES             | ESTABILITATIVA       | 27.699,88               | HASTA EL DÍA 31 DE ABRIL DEL 2012           | TOTAL                                  | 840107 (Cert. Pesup. No. 2012-095, del 1 de septiembre de 2012)  | Daniela Acevedo 3310159 ext. 309. dacevedo@emasoe.gov.ec        | 27-11-2012                  | ENCERVO                         |  |
| 85  | P-29-EMASEOE-02-2012 | PROVISIÓN DE VACUNAS CONTRA LA INFLUENZA PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO 2012-2013  | BENES             | RÉGIMEN ESPECIAL     | 11.011,00               | CONTRATAción de bienes y servicios          | TOTAL                                  | 530601 (Cert. Pesup. No. 2012-108 del 2 de diciembre de 2012)  | Vanessa Cordero 3310159 ext. 308. vcordero@emasoe.gov.ec        | 27-11-2012                  | ENCERVO                         |  |
| VALOR TOTAL DE LOS PROCESOS SUBIDOS AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS |                      |  |                   |                      | 9.775.084,35            |   |  |  |   |                             |                                 |  |

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PACY SUS INFORMAS PROBADAS

PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS

- 1) PAC APROBADO 2012 (RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 09-EMASEOE-2012 DEL 2 DE ENERO DE 2012);
- 2) PRIMERA REFORMA 2012 (RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA A101-A-EMASEOE-2012 DEL 3 DE ABRIL DE 2012);
- 3) SEGUNDA REFORMA 2012 (RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA A1212 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2012).

www.compraspublica.sgo.b.e.c

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

31 DE DICIEMBRE DE 2012



|   |                         |  |           |                |            |            |           |  |         |   |   |            |             |               |  |
|---|-------------------------|--|-----------|----------------|------------|------------|-----------|--|---------|---|---|------------|-------------|---------------|--|
| 3 | SE-EMASEO EP-2<br>2013  | TANQUES DE REFRIGERANTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTAVEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASESORO                | BIENES    | SUBASTAN VERSA | 10.497,54  | 10.490,00  | 10.490,00 | CONTRAFACTURAY HASTA DENTRO DE 5 DÍAS CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DE LAS ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIALES Y DEFINITIVA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ASESORO | TOTAL   | 630803 (Cert. Presup. 2013-009, del 0 de marzo de 2013)   | Johana Vinuesa: 3310168 ext. 309, jvinuesa@emaseo.gob.ec                  | 26-II-2013 | 8-III-2013  | 900617796001  | PERSONA NATURAL: JORGE ANTONIO RUILOVA ACEVEDO                                   |
| 4 | SE-EMASEO EP-02<br>2013 | SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASESORO A TRAVÉS DE TURQUIN ETAS, EN GRUPOS DIFERENTES | SERVICIOS | FERIATIVA      | 202.104,00 | 202.104,00 | 0,00      | CONTRAFACTURAMENSUAL, HASTA DENTRO DE 10 DÍAS DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL   | PARCIAL | 630201 (Cert. Presup. 2013-015 del 21 de febrero de 2013) | Daniela Acevedo y Nataly Avilés: 3310168 ext. 309, dacevedo@emaseo.gob.ec | 28-II-2013 | 22-III-2013 | 1791703278001 | JURÍDICA: TRANSPORTES FURGOPLANTA ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSFURPLANT S.A. |

## FORMATO LITERAL) ART. 7 LOT A IP

**Información completa de todas las etapas de los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos con concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEO EP**

| No. | CÓDIGO DEL PROCESO     | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN             | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA/ CONTRAENTREGA) | ACERCA DEL ESTADO DE LA FORMA DE PAGO   | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA                          | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA       |
|-----|------------------------|---|----------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------|---|---|--------------------------------------|---|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|---|
| 5   | P-01-EMASEO EP<br>2013 | CÓDIGO FUENTE PARA EL SISTEMA C/WEB Y LOS SUBMÓDULOS QUE LO COMPLEMENTAN (TESORERÍA, PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, COMPRAS, BODEGAS, NOMINATIVOS Y RECURSOS HUMANOS), PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASESORO | BIENES         | RÉGIMEN ESPECIAL PROVEEDOR ÚNICO | 15.733,33               | 15.733,33              | 15.733,33                               | CONTRAFACTURAY HASTA DENTRO DE 5 DÍAS CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA           | TOTAL                                | 840107 (Cert. Presup. 2013-012 del 6 de febrero de 2013)  | Johana Vinuesa: 3310168 ext. 309, jvinuesa@emaseo.gob.ec        | 1-III-2013                  | 25-III-2013                       | 1791305035001 | JURÍDICA: INFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ECUADOR LUXEMBOURG S.A. |
| 6   | P-02-EMASEO EP<br>2013 | EMBRAGUES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTAVEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASESORO   | BIENES         | RÉGIMEN ESPECIAL REPUESTOS       | 25.931,73               | 25.931,73              | 25.931,73                               | CONTRAFACTURAY HASTA DENTRO DE 5 DÍAS CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA           | TOTAL                                | 630813 (Cert. Presup. 2013-016 del 26 de febrero de 2013) | Daniela Acevedo: 3310168 ext. 309, dacevedo@emaseo.gob.ec       | 11-III-2013                 | 20-III-2013                       | 990681708001  | JURÍDICA: INDUSUR INDUSTRIAL DEL SUR S.A.                     |
| 7   | SE-EMASEO EP-3<br>2013 | BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTAVEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASESORO  | BIEN           | SUBASTAN VERSA                   | 9.659,52                | 8.935,56               | 0,00                                    | CONTRAFACTURA Y HASTA LUEGO DE 15 DÍAS PLAZO, CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DE LAS ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIALES Y DEFINITIVA | TOTAL                                | 630813 (Cert. Presup. 2013-020 del 2 de marzo de 2013)    | Nataly Avilés: 3310168 ext. 309, naviles@emaseo.gob.ec          | 19-III-2013                 | 16-IV-2013                        | 1791398262001 | JURÍDICA: FABRITACIA. LTD A.                                  |
| 8   | SE-EMASEO EP-4<br>2013 | MEDICAMENTOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASESORO   | BIEN           | SUBASTAN VERSA                   | 21.829,25               | 19.973,76              | 19.973,76                               | PREVIAFACTURAY HASTA LUEGO DE 10 DÍAS PLAZO CONTADOS, DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA               | TOTAL                                | 530809 (Cert. Presup. 2013-019 del 1 de marzo de 2013)    | Daniela Acevedo: 3310168 ext. 309, dacevedo@emaseo.gob.ec       | 27-III-2013                 | 17-IV-2013                        | 1792323002001 | JURÍDICA: ASOFARMADIS DISTRIBIDORA FARMACEUTICA. LTD A.       |



## FORMATO LITERAL) ART. 7 LOT A IP

Información completa de tallados sobre los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamiento mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos los concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEOEP

| No. | CÓDIGO DEL PROCESO   | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN             | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA%/ CONTRAENTREGA) | ACERCA DEL OBJETO DE LA FORMA DE PAGO   | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA                        | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO)       | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA   |
|-----|----------------------|---|----------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------|--|---|--------------------------------------|---|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|---|
| 9   | SE-EMASEO EP-5 2013  | LUBRICANTES CONGESTIÓN HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL   | BIEN           | SUBASTAN VERSA                   | 159.037,37              | 99.399,00              | 0,00                                     | CONTRAFATURA HASTA LUGO DE 15 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMADA CADACTA EN TRGA- RECEPCIÓN PARCIAL Y DEFINITIVA   | TOTAL                                | 630803 (Cert. Presup. 2013-022 de 25 de marzo de 2013)  | Vanessa Cedeño: 3310159/3310168exts.308y309. vcedeno@emaseo.gob.ec    | 2-IV-2013                   | 22-IV-2013                        | 990015538001  | JURÍDICA COMPAÑÍA COMERCIAL PAN AMERICANA C.A.            |
| 10  | P-03-EMASEO EP-2013  | HERRAMIENTA E INTELIGENCIA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO PARA LA GESTIÓN EN INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DMQ   | BIEN           | RÉGIMEN ESPECIAL PROVEEDOR ÚNICO | 37.500,00               | 37.500,00              | 18.750,00                                | A) 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, CONTRAFATURA HASTA 15 DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIAL DEL LICENCIAMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL BIEN ADQUIRIDO, NOTARIADES A FAVOR DE LA EMASEOEP. B) 50% RESTANTE, CONTRAFATURA HASTA 15 DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEFINITIVA. LA VEZ EVIDENCIADA LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DESARROLLADOS. | TOTAL                                | 84107 (Cert. Presup. 2013-025, de 1 de abril de 2013)   | Nataly Avilés: 3310168ext.309. naviles@emaseo.gob.ec                  | 22-IV-2013                  | 8-V-2013                          | 1791247272001 | JURÍDICA NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUAL S.A. |
| 11  | RE-05-EMASEO EP-2013 | DISEÑO DE UN CAMPAÑA DE EDUCACIÓN PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SECTOR Y QUITUMBE DEL SUR DE QUITO DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE CONTENCIÓN DE CARGA PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | SERVICIOS      | RÉGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACIÓN | 169642,86               | 169.614,88             | 84.807,44                                | A) 50% DE ANTECIPACIÓN HASTA LUGO DE 15 DÍAS DESPUÉS DEL CONTRATO, PREVIA FATURA Y EL SALDO, CONTRAFATURA HASTA LUGO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE.   | TOTAL                                | 730207 (Cert. Presup. 2013-029 de 26 de abril de 2013). | Vanessa Cedeño: 3310159/3310168exts.308y309. vcedeno@emaseo.gob.ec    | 6-V-2013                    | 13-V-2013                         | 991176713001  | JURÍDICA MARURI PUBLICIDAD S.A. MAR PUBLICIDAD            |
| 12  | SE-EMASEO EP-7 2013  | FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTAVICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, CONGESTIÓN HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL   | BIENES         | SUBASTAN VERSA                   | 46.317,64               | 40.000,00              | 0,00                                     | CONTRAFATURA PARCIAL, PREVIA FATURA Y SU RECEPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIAL  | TOTAL                                | 630813 (Cert. Presup. 2013-031 de 29 de abril de 2013). | Vanessa Cedeño: 3310159/3310168exts.308y309. vcedeno@emaseo.gob.ec    | 7-V-2013                    | 29-V-2013                         | 990658498001  | JURÍDICA INVERNES S.A.                                    |
| 13  | SE-EMASEO EP-6 2013  | LLANTAS (INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO), TUBOS DE DEFENSA PARA USOS DEL AEROPUERTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BIENES         | SUBASTAN VERSA                   | 169.821,47              | 158.100,00             | 0,00                                     | CONTRAFATURA PARCIAL, PREVIA FATURA Y SU RECEPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIAL Y DEFINITIVA   | TOTAL                                | 630813 (Cert. Presup. 2013-032 de 29 de abril de 2013). | Nataly Avilés: Johanna Vinuesa: 3310168ext.309. naviles@emaseo.gob.ec | 7-V-2013                    | 04-VI-2013                        | 0190361535001 | JURÍDICA CONTINENTAL TRE AND AN REGIÓN                    |

## FORMATO LITERAL) ART. 7 LOT AIP

Información completa de todas las sobre los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos con concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEOEP

| Nº. | CÓDIGO DEL PROCESO     | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPO / CONTRAENTREGA) | ACABACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO   | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA                          | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA |
|-----|------------------------|---|----------------|----------------------|-------------------------|------------------------|--|--|--------------------------------------|---|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|---|
| 14  | SI-EMASEO EP-8<br>2013 | SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE MEDICINA PREVENTIVA PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | SERVICIOS      | SUBASTAN VERSA       | 47109,67                | 24.597,00              | 21.666,90                                | CONTRA FACTURA Y ÉSTE CORRESPONDERÁ ÚNICAMENTE AL NÚMERO INDIVIDUAL DE BASTAS VUESTRAS EFECTIVAMENTE TOMADAS POR EL PROVEEDOR. EL PAGO SE REALIZARÁ HASTA 30 DÍAS LUEGO DE PRESENTADOS LOS RESULTADOS ADJUDICADO EP A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.  | TOTAL                                | 630601 (Cert. Presup. 2013-026, del 1 de abril de 2013).  | Johana Vinuesa: 3310168 ext. 309. jvinuesa@emaseo.gob.ec        | 21-V-2013                   | 10-VI-2013                        | 1792133653001 | JURÍDICA: SIANET S.A.                                   |
| 15  | CO-EMASEOEP-02-2013    | REPERTURA DEL PROCESO DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DISEÑO DEL OSCE EN TROS DE EDUCACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL (CEGAM) EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DE ELICIA, MANUELA SÁENZ Y EL Y ALFARO                      | CONSULTORIA    | CONSULTORIA DIRECTA  | 19.998,00               | 19.798,00              | 6.929,30                                 | A) ANTICIPO DEL 35% HASTA DENTRO DE 5 DÍAS LUEGO DE LA FIRMA DE ÉSTE B) 15% PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA UNA VEZ ENTREGADO EL PRODUCTO NO 1) SUSCRIBIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL DEL PRODUCTO. C) 25% PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA, UNA VEZ ENTREGADO EL PRODUCTO NO 2) SUSCRIBIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL DEL PRODUCTO. D) 25% PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA, UNA VEZ ENTREGADO EL PRODUCTO NO 3) SUSCRIBIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA. | TOTAL                                | 730601 (Cert. Presup. 2013-028, del 25 de abril de 2013). | Natalya Avilés: 3310168 ext. 309. naviles@emaseo.gob.ec         | 29-V-2013                   | 10-VI-2013                        | 0501203566001 | NATURAL: ÁLVAREZ CAISAPANTA JOSÉ GUILLERMO              |
| 16  | SI-EMASEO EP-9<br>2013 | ZAPATOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BIENES         | SUBASTAN VERSA       | 138.190,20              | 138.071,80             | 41.421,54                                | A) 30% HASTA LUEGO DE 15 DÍAS PLAZO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO EN CALIDAD DE ANTICIPO; Y B) 70% RESTANTE, HASTA LUEGO DE 15 DÍAS PLAZO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.   | TOTAL                                | 630802 (Cert. Presup. 2013-035, del 7 de mayo de 2013).   | Natalya Avilés: 3310168 ext. 309. naviles@emaseo.gob.ec         | 30-V-2013                   | 24-VI-2013                        | 0102462942001 | NATURAL: YUNGA JADÁNCARMENCE ELICIA                     |
| 17  | SI-EMASEO EP-10-2013   | ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE PLANTA AMPARADOS POR EL CONTRATO COLECTIVO, DE JORNAL DE CONTRATO A PLAZO FLOTANTE, SERVIDORES QUE REALIZAN SU PERSEVERACIÓN ZONAL DEPARTAMENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | BIENES         | SUBASTAN VERSA       | 193.616,72              | 189.740,00             | 56.922,00                                | A) 30% HASTA LUEGO DE 15 DÍAS PLAZO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO EN CALIDAD DE ANTICIPO; Y B) 70% RESTANTE, HASTA LUEGO DE 15 DÍAS PLAZO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.   | TOTAL                                | 630802 (Cert. Presup. 2013-035, del 7 de mayo de 2013).   | Daniela Acevedo: 3310168 ext. 309. dacevedo@emaseo.gob.ec       | 30-V-2013                   | 27-VI-2013                        | 0101031813001 | NATURAL: SOTO CEPEDA ELSAMARINA                         |

## FORMATO LITERAL) ART. 7 LOT AIP

Información completa y detallada sobre los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEOEP

| No. | CÓDIGO DEL PROCESO  | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN                    | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA/CONTRATEL) | ACUERDO SOBRE LA FORMA DE PAGO  | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA  | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELÉFONO O CORREO ELECTRÓNICO)              | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR       | DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA   |
|-----|---------------------|---|----------------|---|-------------------------|------------------------|------------------------------------|---|--------------------------------------|---|--|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------|---|
| 18  | UCB-EMASEOEP-2-2013 | UN VEHÍCULO RECOLECTOR DE DESECHOS, CONCARGA FRONTAL DES6Y3   | BIEN           | LICITACIÓN                              | 603.781,88              | 320.000,00             | 160.000,00                         | AJANTICIPO DEL (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES PARA CADA TIPO DE BMS (102), DENTRO DE LOS 15 DÍAS DE TÉRMINO CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SALDO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LOS 15 DÍAS DE TÉRMINO CONTADO DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO. | PARCIAL                              | 840105 (Certs. Presups.2013-027 del 8 de abril de 2013 y 2013-034 del 5 de mayo de 2013). | Vanessa Cedeño:<br>3310159/331016<br>8exts.308y309.<br>vcedeno@emaseo.gov.ec | 31-V-2013                   | 10-VIII-2013                      | 1791705424001       | JURÍDICA: AUTECS A.                                       |
|     |                     | DOSE (2) VEHÍCULOS RECOLECTORES DE DESECHOS, CONCARGA POSTERIOR, DENOMINADO Y3, CONSISTENTE EN MAQUINARIA LEVANTACÓN DE CORDONES EN TOLVA POSTERIOR (LIFTER)                              | BIEN           |   |                         | 319.000,00             | 159.500,00                         | RECEPCIÓN POR LA ENTREGA DEL MATERIAL DE LOS BIENES, AUNQUE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE NO TIENE COSTO ALGUNO, AUNQUE NO SE DÉ.  | PARCIAL                              | 840105 (Certs. Presups.2013-027 del 8 de abril de 2013 y 2013-034 del 5 de mayo de 2013). | 31-V-2013  | 10-VIII-2013                | 1791705424001                     | JURÍDICA: AUTECS A. |   |
| 19  | SE-EMASEOEP-12-2013 | SERVICIO DE EXAMEN Y LISTEO DE LA VACUNACIÓN TIPIFIM VIBRICTA BLE, INCLUIDA SÉRIE X GAS PRECARGADAS, Y EL SERVICIO DE VACUNACIÓN Y CAINET, PARALELA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | BIEN           | SUBASTA INVERSA                         | 24.310,00               | 22.122,10              | 0,00                               | CONTRA FACTURA, HASTA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2013, PARA EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS. EL PAGO CORRESPONDE AL ÚNICO AGENCIA QUE MONITOREA LA CALIDAD DE LA VACUNACIÓN ASPECTIVO MENTIPUREA   | TOTAL                                | 630601 (Cert. Presup. 2013-045 del 4 de mayo de 2013).                                    | Johanna Vinueza:<br>3310168 ext. 309.<br>jvinueza@emaseo.gov.ec              | 12-VII-2013                 | 30-VII-2013                       | 1792217431001       | JURÍDICA: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA VACUNAVACUNA MEDIA.  |
| 20  | RE-07-EMASEOEP-2013 | SERVICIO DE REPARACIÓN COMPLETA DEL MOTOR DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS, MAQUINARIA DE TRABAJO EN EL ASESORADO DE EMASEOEP, QUE INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS       | SERVICIO       | RÉGIMEN ESPECIAL PROVIDO ÚNICO REPELIDO | 16.254,44               | 16.254,44              | 16.254,44                          | CONTRA FACTURA, HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2013, PARA EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECEPCIÓN ÚNICA DE DEFINITIVA  | TOTAL                                | 630405 (Cert. Presup. 2013-047 del 4 de mayo de 2013).                                    | Daniela Acevedo:<br>3310168 ext. 309.<br>dacevedo@emaseo.gov.ec              | 15-VII-2013                 | 23-VII-2013                       | 99001117001         | JURÍDICA: TALLERES PARAMAQUINARIA INDUSTRIAL AGRIOLA S.A. |





## FORMATO LITERAL | ART. 7 LOT AIP

Información completa de todas las sobre los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos los concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEOEP

| No. | CÓDIGO DEL PROCESO  | OBJETO DEL PROCESO   | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN        | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA / CONTRA ENTREGA) | ACABADO EN SOBRE LA FORMA DE PAGO   | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL / TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA                              | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR  | DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA |
|-----|---------------------|--|----------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------|---|---|--|---|---|-----------------------------|-----------------------------------|----------------|---|
| 29  | UCB-EMASEOEP-3-2013 | SE EN LA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PARA EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO  | BIENES Y OBRAS | LICITACIÓN                  | 982.142,86              | 982.142,82             | 0,00                                      | AL 100% DE LOS BIENES DENTRO DE LAS 180 DIAS DE INICIO DE LA OBRA. LA SUSCRIPCIÓN DE LA OBRA CON PLANILLA ÚNICA CONTRA COTURACIÓN HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2013. EL CONTRATADOR DEBE ENTREGAR LA OBRA CON PLANILLA ÚNICA CONTRA COTURACIÓN HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2013. EL CONTRATADOR DEBE ENTREGAR LA OBRA CON PLANILLA ÚNICA CONTRA COTURACIÓN HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2013. EL CONTRATADOR DEBE ENTREGAR LA OBRA CON PLANILLA ÚNICA CONTRA COTURACIÓN HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2013. | TOTAL                                  | 750199y840104 (CantPresup. 2013-0214 del 1 de abril de 2013). | Vanessa Cedeño: 3310159/3310168ext.309. vcedeno@emaseo.gob.ec   | 12/08/2013                  | 16/09/2013                        | 1591710822001  | JURÍDICA SANIMOBEL S.A.                                 |
| 30  | SE-EMASEOEP-15-2013 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA BASE DE DATOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | SERVICIO       | SUBASTAN VERSA              | 12.281,66               | 11.544,76              | 0,00                                      | 12 MESES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA BASE DE DATOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO. EL CONTRATADOR DEBE ENTREGAR LA OBRA CON PLANILLA ÚNICA CONTRA COTURACIÓN HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2013. EL CONTRATADOR DEBE ENTREGAR LA OBRA CON PLANILLA ÚNICA CONTRA COTURACIÓN HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2013.   | TOTAL                                  | 530704 (CantPresup. 2013-040 del 3 de junio de 2013).         | Daniela Acevedo: 3310168ext.309. dacevedo@emaseo.gob.ec         | 20/08/2013                  | 10/09/2013                        | 1791333152001  | JURÍDICA RED PARTNER S.A.                               |
| 31  | RE-11-EMASEOEP-2013 | DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN PARA EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL   | SERVICIO       | REGISTRO ESPECIAL COMERCIAL | 27.500,00               | 27.497,90              | 10.999,16                                 | AL 100% DE LA OBRA. LA SUSCRIPCIÓN DE LA OBRA CON PLANILLA ÚNICA CONTRA COTURACIÓN HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2013. EL CONTRATADOR DEBE ENTREGAR LA OBRA CON PLANILLA ÚNICA CONTRA COTURACIÓN HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2013.  | TOTAL                                  | 730207 (CantPresup. 2013-056 del 2 de agosto de 2013).        | Nataly Avilés: 3310168ext.309. naviles@emaseo.gob.ec            | 21/08/2013                  | 03/09/2013                        | 1791265831001  | JURÍDICA ANDROMAKA ASesoría Publicitaria Ltda.          |
| 32  | GN-EMASEOEP-02-2013 | (300.000) TRESCIENTAS UNIDADES DE UNIDADES BÁSICAS Y (300.000) DECOCHEVERDES CONELOGO DE EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BIENES         | GRUPO EMPRESARIAL NEGOCIO   | 48.000,00               | 26.400,00              | 0,00                                      | CONTRATACIÓN DE BIENES. EL CONTRATADOR DEBE ENTREGAR LA OBRA CON PLANILLA ÚNICA CONTRA COTURACIÓN HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2013. EL CONTRATADOR DEBE ENTREGAR LA OBRA CON PLANILLA ÚNICA CONTRA COTURACIÓN HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2013.   | TOTAL                                  | 630805 (CantPresup. 2013-059 del 2 de septiembre de 2013).    | Vanessa Cedeño: 3310159/3310168ext.309. vcedeno@emaseo.gob.ec   | 10/09/2013                  | 19/09/2013                        | 0991229353001/ | JURÍDICA UNICHODESA REPRESENTACIONES SC. LTDA.          |

## FORMATO LITERAL) ART. 7. LOT A IP

Información completa de todas las sobre los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEOEP

| No. | CÓDIGO DEL PROCESO   | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN             | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA/ CONTRA ENTREGA) | ACUERDOS SOBRE LA FORMA DE PAGO  | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA                           | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELÉFONO O CORREO ELECTRÓNICO)                                | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA |
|-----|----------------------|---|----------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------|--|--|--------------------------------------|--|--|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|---|
| 33  | CD-EMASEOEP-04-2013  | ESTUDIO Y DISEÑO DE UN PLAN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | CONSULTO       | CONSULTO                         | 10.000,00               | 10.000,00              | 0,00                                     | A) HASTA 10 DÍAS ANTES DE LA ENTREGA, ASÍ COMO EN FORMA DE FUDOS DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 50% HASTA LUGO DE LAS CONTINGENCIAS DESDE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ALTERNATIVA PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES HASTA 10 DÍAS ANTES DE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ALTERNATIVA PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.  | TOTAL                                | 630601 (Cet. Presup. 2013-042 de 28 de junio de 2013).     | Nataly Avilés/Daniela Acevedo: 3310168 ext. 309. navelles@emaseo.gob.ec/dacevedo@emaseo.gob.ec | 10/09/2013                  | 30/09/2013                        | 1713385373001 | NATURAL LUIS CORDOVA Zapata                             |
| 34  | GN-EMASEOEP-03-2013  | (50) CINCUENTA CONTENEDORES METÁLICOS PARA ELLEVACIÓN POR TUBERÍA PARA LA AMIACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE CONTENCIÓN CON CARGA PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (EL CAMAL Y LA GATA EN EL SUR DE QUITO). | BIENES         | GIRO EMPRESARIAL NEGOCIO         | 92.743,33               | 83.450,00              | 0,00                                     | CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES   | TOTAL                                | 731404 (Cet. Presup. 2013-064 de 2 de septiembre de 2013). | Vanessa Cedeño: 3310159/3310168 ext. 309. vcedeno@emaseo.gob.ec                                | 16/09/2013                  | 26/09/2013                        | 1591710822001 | JURÍDICA SANIMOBEL S.A.                                 |
| 35  | RE-12-EMASEOEP-2013  | 620 BRAS DE TATTOO "PARA LA VENTA MUNDONON HACER FALTA SER UN SUPERHERO", PRODUCCIÓN DEL COMITÉ DE LA OBRA Y EJECUCIÓN DEL 100% DE LA OBRA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR SOCIAL                             | SERVICIOS      | RÉGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACIÓN | 35.700,00               | 35.700,00              | 7.140,00                                 | A) 20% DE ANTECIPADO HASTA LUGO DE 15 DÍAS ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; B) 60% DEL VALOR DE LOS PAGOS PARCIALES UNA VEZ QUE LA EMASEOEP APRUEBE EL INFORME DE MENSUALS DE SUSCRIPCIÓN DE LA OBRA EN LA ENTREGA DE LA RECEPCIÓN PARCIAL ENTRE LAS ATISFACCIÓN DE EMASEOEP Y (C) 20% UNA VEZ QUE LA EMASEOEP APRUEBE EL INFORME FINAL DE LA RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA. | TOTAL                                | 730207 (Cet. Presup. 2013-060 de 2 de septiembre de 2013). | Johanna Vinuesa: 3310168 ext. 309. jvinuesa@emaseo.gob.ec                                      | 20/09/2013                  | 30/09/2013                        | 1720274065001 | NATURAL YESSICA ANDRACON STANTE Tupiza                  |
| 36  | LCB-EMASEOEP-04-2013 | ABASTECIMIENTO DE COMESTIBLES DE TIPO PREMIUM PARA LA OFICINA Y PUESTO DE LOS SERVIDORES DE LA EMASEOEP   | BIENES         | LICITACIÓN                       | 882.854,40              | 882.854,40             | 0,00                                     | EL PAGO SE REALIZARÁ EN FORMA MENSUAL CONTRA ENTREGA Y ENTREGA DE LOS DÍAS A PARTIR DELA SUSCRIPCIÓN DE LA ENTREGA DE LA RECEPCIÓN PARCIAL DEFINITIVA.   | TOTAL                                | 630803 (Cet. Presup. 2013-051 de 22 de julio de 2013).     | Daniela Acevedo: 3310168 ext. 309. dacevedo@emaseo.gob.ec                                      | 16/08/2013                  | 04/10/2013                        | 1791999053001 | JURÍDICA: VICO BUSTIBLES CIA. LTDA.                     |

## FORMATO LITERAL) ART. 7. LOTA IP

Información completa de tallados sobre los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamiento mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos los concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEOEP

| No. | CÓDIGO DEL PROCESO   | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA% / CONTRAENTREGA) | ACLARACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO   | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA                             | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO)   | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA |
|-----|----------------------|---|----------------|----------------------|-------------------------|------------------------|---|---|--------------------------------------|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|---|
| 37  | SIE-EMASEOEP-17-2013 | DOS UNIDADES DE SERVICIO DE LAVADO DE GUEBAS Y CALIENTE CON TANQUE DE ABASTECIMIENTO Y REMOLQUE Y, SEIS UNIDADES DE SERVICIO DE LAVADO DE GUEBAS CON PUNTO DE ABASTECIMIENTO  | BIENES         | SUBASTAN VERSA       | 93.999,75               | 71.469,00              | 42.881,40                                 | A) ANTICIPA DEL 60% DEL VALOR DEL CONTRATO, CONTRAFACTURA, HASTA LUEGO DE LA ENTREGA DE LA CANTIDAD DE LAS UNIDADES DE SERVICIO. B) 40% RESTANTE CONTRAFACTURA, HASTA LUEGO DE LA ENTREGA DE LA CANTIDAD DE LAS UNIDADES DE SERVICIO. C) 40% RESTANTE CONTRAFACTURA, HASTA LUEGO DE LA ENTREGA DE LA CANTIDAD DE LAS UNIDADES DE SERVICIO. D) RECEPCIÓN DEFINITIVA. | TOTAL                                | 840104 (Cet. Presup. 2013-057, del 9 de agosto de 2013).     | Daniela Acevedo: 3310168ext.309. dacevedo@emaseo.gob.ec           | 13/09/2013                  | 08/10/2013                        | 1791863917001 | JURÍDICA: TECNIDEFENSA S.A.                             |
| 38  | CDC-EMASEOEP-5-2013  | CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA MECÁNICA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | SERVICIOS      | CONSULTORIA DIRECTA  | 6.107,00                | 5.607,00               | 0,00                                      | CONTRAFACTURA, HASTA LUEGO DE LA ENTREGA DE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS. RECEPCIÓN DEFINITIVA.   | TOTAL                                | 530601 (Cet. Presup. 2013-058, del 27 de agosto de 2013).    | Johanna Vinuesa: 3310168ext.309. jvinuesa@emaseo.gob.ec           | 30/09/2013                  | 23/10/2013                        | 1703721538001 | NATURAL: JORGE OSWALDO JARA DIAZ                        |
| 39  | SIE-EMASEOEP-18-2013 | MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BIENES         | SUBASTAN VERSA       | 25.293,25               | 15.780,00              | 0,00                                      | CONTRAFACTURA, HASTA LUEGO DE LA ENTREGA DE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS. RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA.   | TOTAL                                | 530809 (Cet. Presup. 2013-062, del 2 de septiembre de 2013). | Johanna Vinuesa: 3310168ext.309. jvinuesa@emaseo.gob.ec           | 02/10/2013                  | 23/10/2013                        | 1718986639001 | NATURAL: Oscar Medardo Mallala Inguil                   |
| 40  | SIE-EMASEOEP-16-2013 | BARREDORA MECÁNICA DE SUCCIÓN DE BARRIDO AUTOMÁTICA   | BIENES         | SUBASTAN VERSA       | 194.826,50              | 67.999,14              | 0,00                                      | CONTRAFACTURA, HASTA LUEGO DE LA ENTREGA DE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS. RECEPCIÓN PARCIAL Y DEFINITIVA.   | TOTAL                                | 840104 (Cet. Presup. 2013-054, del 2 de agosto de 2013).     | Vanessa Cedeño: 3310159/3310168ext.308y309. vcedeno@emaseo.gob.ec | 04/10/2013                  | 30/10/2013                        | 1792153468001 | JURÍDICA: EAGLE TRADE S.A.                              |

| FORMATO LITERAL) ART. 7 LOTA IP  |                      |  |                |                            |                         |                        |   |  |                                      |  |   |                             |                                   |                |   |
|--|----------------------|--|----------------|----------------------------|-------------------------|------------------------|---|--|--------------------------------------|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|----------------|---|
| Información completa de tallados sobre los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamiento mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos los concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEOEP |                      |  |                |                            |                         |                        |   |  |                                      |  |   |                             |                                   |                |   |
| No.  | CÓDIGO DEL PROCESO   | OBJETO DEL PROCESO   | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN       | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA/ CONTRAENTREGA) | ACLABACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO  | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA                             | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO)                                       | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR  | DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA |
| 41   | SE-EMASEO EP-20-2013 | LLAVTA & INSTALACIÓN, ADREACIÓN Y BALANCEO) TUBOS Y DEFENSAS PARA USO DE LUBRICANTES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BIENES         | SUBASTAN VERSA             | 91.065,30               | 83.359,00              | 0,00                                    | CONTRAFATURA, HASTA LUEGO DE 30 DIAS CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL DEFINITIVA | TOTAL                                | 630813 (Cet. Presup. 2013-066, de 24 de septiembre de 2013). | Daniela Acevedo: 3310168ext.309. dacevedo@emaseo.gob.ec   | 10/10/2013                  | 01/11/2013                        | 0190361535001/ | JURÍDICA: CONTINENTAL TIRE AND REGION S.A.              |
| 42   | RE-13-EMASEO EP-2013 | REPUESTO PARA LA FLOTA DE CAMIONES MARCA INTERNATIONAL YENWOIT B   | BIENES         | RÉGIMEN ESPECIAL REPUESTOS | 35.714,29               | 35.714,29              | 0,00                                    | CONTRAFATURA, HASTA LUEGO DE 30 DIAS CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL DEFINITIVA | TOTAL                                | 630813 (Cet. Presup. 2013-067, de 24 de septiembre de 2013). | Johanna Inuza y Juan Jose Espinosa: 3310168ext.309. jinuza@emaseo.gob.ec; jespinoza@emaseo.gob.ec     | 17/10/2013                  | 24/10/2013                        | 1791830679001  | JURÍDICA: AMERICAN TRUCKS C.C.                          |
| 43   | RE-14-EMASEO EP-2013 | REPUESTO DE LOS SEEMAS HIDRÁULICOS Y PNEUMÁTICOS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | BIENES         | RÉGIMEN ESPECIAL REPUESTOS | 7.142,86                | 7.142,86               | 0,00                                    | CONTRAFATURA, HASTA LUEGO DE 30 DIAS CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL DEFINITIVA | TOTAL                                | 630813 (Cet. Presup. 2013-068, de 24 de septiembre de 2013). | Daniela Acevedo y Juan Jose Espinosa: 3310168ext.309. dacevedo@emaseo.gob.ec; jespinoza@emaseo.gob.ec | 17/10/2013                  | 24/10/2013                        | 1791885651001  | JURÍDICA: MIM IMPORTACIONES S.C.C.                      |
| 44   | RE-15-EMASEO EP-2013 | REPUESTO PARA LA FLOTA DE CAMIONES MARCA HINO PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO                             | BIENES         | RÉGIMEN ESPECIAL REPUESTOS | 26.785,71               | 26.785,71              | 0,00                                    | CONTRAFATURA, HASTA LUEGO DE 30 DIAS CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL DEFINITIVA | TOTAL                                | 630813 (Cet. Presup. 2013-073, de 14 de octubre de 2013).    | Daniela Acevedo y Juan Jose Espinosa: 3310168ext.309. dacevedo@emaseo.gob.ec; jespinoza@emaseo.gob.ec | 17/10/2013                  | 24/10/2013                        | 0990022011001/ | JURÍDICA: MAQUINARIAS VEHICULOS S.A. MAVESA             |

| FORMATO LITERAL) ART. 7 LOTA IP   |                      |  |                |                               |                         |                        |   |  |                                      |  |   |                             |                                   |                |   |
|---|----------------------|--|----------------|-------------------------------|-------------------------|------------------------|---|--|--------------------------------------|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|----------------|---|
| Información completa de tallados sobre los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamiento mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos los concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO EP |                      |  |                |                               |                         |                        |   |  |                                      |  |   |                             |                                   |                |   |
| No.   | CÓDIGO DEL PROCESO   | OBJETO DEL PROCESO   | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN          | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA/ CONTRAENTREGA) | ACLARACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO  | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA                             | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR  | DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA |
| 45  | RE-16-EMASEO EP-2013 | REPUESTO PARA LA REPARACIÓN DE LA CAJA DE CAMBIOS DEL RECTORIO CALI GA POSERHO 130-134 MARCA BNO. PERTENECE A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BIENES         | RÉGIMEN ESPECIAL REPUESTOS    | 6.175,80                | 6.175,80               | 0,00                                    | CONTRAFATURA, HASTA LUGO DE 5 DÍAS CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIAL DEFINITIVA                                   | TOTAL                                | 630813 (Cet. Presup. 2013-062, de 24 de septiembre de 2013). | Juan Jose Espinosa: 3310168ext.309. jespino@emaseo.gob.ec       | 30/10/2013                  | 05/11/2013                        | 0990022011001/ | JURÍDICA MAQUINARIAS VEHÍCULOS S.A. MAVESA              |
| 46  | RE-20-EMASEO EP-2013 | DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MEDIANTE CONTENEDORES SOTERADOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | SERVICIO       | RÉGIMEN ESPECIAL COMUNICACIÓN | 89.285,71               | 89.285,71              | 44.642,86                               | 1.- ANTECIPADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.<br>2.- LUGO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA PROBABILIDAD DEL INFORME FINAL. | TOTAL                                | 730207 (Cet. Presup. 2013-076, de 16 de octubre de 2013).    | Johanna Vinuesa: 3310168ext.309. jvinuesa@emaseo.gob.ec         | 01/11/2013                  | 19/11/2013                        | 0992510269001/ | JURÍDICA D G M C ECUADORS.A.                            |
| 47  | RE-17-EMASEO EP-2013 | REPUESTO PARA LA OLA VEHICULAR MARCA CUMMIN PERTEENECIENTA A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BIENES         | RÉGIMEN ESPECIAL REPUESTOS    | 8.928,57                | 8.928,57               | 0,00                                    | CONTRAFATURA, HASTA LUGO DE 5 DÍAS CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIAL DEFINITIVA                                   | TOTAL                                | 630813 (Cet. Presup. 2013-078, de 22 de octubre de 2013).    | Juan Jose Espinosa: 3310168ext.309. jespino@emaseo.gob.ec       | 01/11/2013                  | 12/11/2013                        | 1791705424001  | JURÍDICA AUTEC.S.A.                                     |
| 48  | SE-EMASEO EP-21-2013 | LUBRICANTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA OLA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, CONGELACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL  | BIENES         | SUBASTAN VERSA                | 76.558,37               | 67.999,14              | 0,00                                    | CONTRAFATURA, HASTA LUGO DE 5 DÍAS CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIAL DEFINITIVA                                   | TOTAL                                | 630813 (Cet. Presup. 2013-074, de 14 de octubre de 2013).    | Daniela Acevedo: 3310168ext.309. dacevedo@emaseo.gob.ec         | 04/11/2013                  | 27/11/2013                        | 0591700626001/ | JURÍDICA BYCACES.A.                                     |



| FORMATO LITERAL I) ART. 7. LOTA IP   |                      |  |                |  |                         |                        |  |   |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
|--|----------------------|--|----------------|--|-------------------------|------------------------|--|---|--------------------------------------|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|---|
| Información completa y detallada sobre los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos con cesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEOEP |                      |  |                |  |                         |                        |  |   |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
| No.  | CÓDIGO DEL PROCESO   | OBJETO DEL PROCESO   | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN   | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA/ CONTRA ENTREGA) | ACLARACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO   | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA                           | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA |
| 53   | CD C-EMASEOEP-7-2013 | REAPERTURA DE L PROCESO DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ESCALFACIÓN DE LA OBRA CIVIL DEL SISTEMA DE CONTENCIÓN DE SUELO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO | SERVICIO       | CONSULTORÍA DIRECTA  | 13.125,00               | 13.000,00              | 0,00                                     | EN PROPORCIÓN AL INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO, CADA 30 DÍAS.  | TOTAL                                | 730604 (Cot. Presup. 2013-085 de 25 de noviembre de 2013). | Johanna Inueza: 3310168 ext.309. jinueza@emaseo.gob.ec          | 09/12/2013                  | 12/12/2013                        | 1711715324001 | NATURAL INGHU GO FERNANDO MORILLO MORALES               |
| VALOR TOTAL DE PROCESOS EJECUTADOS   |                      |  |                |  | 7.576.290,09            | 7.021.401,28           | 1.669.760,50                             |   |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
| PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SUS REFORMAS APROBADAS  |                      |  |                |  |                         |                        |  | 1) PAC APROBADO 2013 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 02-EMASEO-EP-2012 DEL 1 DE ENERO DE 2013)                     |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
|  |                      |  |                |  |                         |                        |  | 2) PRIMERA REFORMA PAC 2013 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 14-EMASEO-EP-2013 DEL 4 DE FEBRERO DE 2013)            |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
|  |                      |  |                |  |                         |                        |  | 3) SEGUNDA REFORMA PAC 2013 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 70-EMASEO-EP-2013 DEL 8 DE FEBRERO DE 2013)            |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
|  |                      |  |                |  |                         |                        |  | 4) TERCERA REFORMA PAC 2013 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 34-EMASEO-EP-2013 DEL 6 DE ABRIL DE 2013)              |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
|  |                      |  |                |  |                         |                        |  | 5) CUARTA REFORMA PAC 2013 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 37-EMASEO-EP-2013 DEL 1 DE ABRIL DE 2013)               |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
|  |                      |  |                |  |                         |                        |  | 6) QUINTA REFORMA PAC 2013 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 44-EMASEO-EP-2013 DEL 26 DE ABRIL DE 2013)              |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
|  |                      |  |                |  |                         |                        |  | 7) SEXTA REFORMA PAC 2013 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 55-EMASEO-EP-2013 DEL 2 DE MAYO DE 2013)                 |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
|  |                      |  |                |  |                         |                        |  | 8) SÉPTIMA REFORMA PAC 2013 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 60-EMASEO-EP-2013 DEL 22 DE MAYO DE 2013)              |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
|  |                      |  |                |  |                         |                        |  | 9) OCTAVA REFORMA PAC 2013 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 81-EMASEO-EP-2013 DEL 10 DE JULIO DE 2013)              |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
|  |                      |  |                |  |                         |                        |  | 10) NOVENA REFORMA PAC 2013 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 115-EMASEO-EP-2013 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013)        |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
|  |                      |  |                |  |                         |                        |  | 11) DÉCIMA REFORMA PAC 2013 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 174-EMASEO-EP-2013 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013)        |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
|  |                      |  |                |  |                         |                        |  | 12) DÉCIMA PRIMERA REFORMA PAC 2013 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 184-EMASEO-EP-2013 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2013) |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
| ENLACE AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS   |                      |  |                |  |                         |                        |  | <a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>                                  |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DEL INFORMACIÓN:   |                      |  |                | 31 DICIEMBRE DE 2013   |                         |                        |  |   |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
| PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DEL INFORMACIÓN:  |                      |  |                | MENSUAL  |                         |                        |  |   |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
| UNIDAD POSEEDORA DEL INFORMACIÓN - LITERAL I):   |                      |  |                | GERENCIA JURÍDICA - COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES   |                         |                        |  |   |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DEL INFORMACIÓN DEL LITERAL I):   |                      |  |                | DR. HUGO BORI JAVIERO - DRA. VANESSA EDEN OCUIROS  |                         |                        |  |   |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DEL INFORMACIÓN:   |                      |  |                | <a href="mailto:hboria@emaseo.gob.ec">hboria@emaseo.gob.ec</a><br><a href="mailto:gdano@emaseo.gob.ec">gdano@emaseo.gob.ec</a> |                         |                        |  |   |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DEL INFORMACIÓN:  |                      |  |                | 3310-159 ext. 308/309  |                         |                        |  |   |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |
| COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN LUCHA HONESTA   |                      |  |                |  |                         |                        |  |   |                                      |  |   |                             |                                   |               |   |

| FORMATO LITERAL I) ART. 7. LOTA IP   |                    |                    |                |                      |                         |                        |  |                                     |                                      |                                  |   |                             |                                   |               |   |
|--|--------------------|--------------------|----------------|----------------------|-------------------------|------------------------|--|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|---|
| Información completa y detallada sobre los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos con cesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEOEP |                    |                    |                |                      |                         |                        |  |                                     |                                      |                                  |   |                             |                                   |               |   |
| No.  | CÓDIGO DEL PROCESO | OBJETO DEL PROCESO | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA/ CONTRA ENTREGA) | ACLARACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA |

|   |                       |   |        |                               |           |           |            |  |       |   |   |            |            |                |  |
|---|-----------------------|---|--------|-------------------------------|-----------|-----------|------------|--|-------|---|---|------------|------------|----------------|--|
| 1 | MCO-EMASEO EP-2-2013  | MANTENIMIENTO DE TECHOS, SISTEMA ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN, CANALIZACIÓN DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIA, BAJANTES DE AGUAS LLUVIA Y CANALIZACIÓN DE AGUAS LLUVIA, EN EL ÁREA DEL TALLER MECÁNICO DE LA ESTACIÓN OCCIDENTAL DE LABMASOE P | OBRA   | MEJOR CUANTÍA OBRA            | 53.458,69 | 53.458,69 | 16.037,607 | A.- ANTICIPACIÓN DEL VALOR TOTAL, HASTA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, P. REVIENTA DEL FACTURAS B.- 67% PAGO POR PLANILLA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: 1.RA. ENTREGA DEL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA INFORME DE FISCALIZACIÓN EN BASE AL CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS APROBADO POR EL ADMINISTRADOR FISCALIZADOR 2.D.A. ENTREGA DEL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA INFORME DE FISCALIZACIÓN EN BASE AL CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS APROBADO POR EL ADMINISTRADOR FISCALIZADOR 3.RA. ENTREGA DEL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA INFORME DE FISCALIZACIÓN EN BASE AL CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS APROBADO POR EL ADMINISTRADOR FISCALIZADOR. C.- 3% ALA RECEPCIÓN TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA. D. E CADA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA SE DEBE CONSTAR EL SEÑALAMIENTO DE LA MONTANIZACIÓN DEL ANTICIPADO, HASTA SER DEVENGADO EN SU TOTALIDAD Y CUALQUIER OTRO CARGO AL CONTRATISTA, COMO POR EMPLEO U LTAS. | TOTAL | 750199 (Cert. Presup. 2013-074de 29denoviembre de 2013, actualizada con la certificación presupuestaria No. 2014-003de 2 de enero de 2014). | Vane ssa Cedeño: 3310159/3310168ext.308y 309. vcedeno@emaseo.gob.ec | 10/12/2013 | 09/01/2014 | 1703795094001  | NATURAL: ARO. MAURICIO ROMERO ALBÁN    |
| 2 | SIE-EMASEO EP-26-2013 | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BIENES | SUBASTANVERSA ELECTRÓNICA     | 18.634,64 | 17.199,86 | 5.159,95   | A.- ANTICIPACIÓN DEL VALOR TOTAL, CONTRAFACTURA Y HASTA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO B.- 70% RESTANTE DE CONTRAFACTURA Y HASTA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO C.- 30% RESTANTE DE CONTRAFACTURA Y HASTA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO D. E CADA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA SE DEBE CONSTAR EL SEÑALAMIENTO DE LA MONTANIZACIÓN DEL ANTICIPADO, HASTA SER DEVENGADO EN SU TOTALIDAD Y CUALQUIER OTRO CARGO AL CONTRATISTA, COMO POR EMPLEO U LTAS.   | TOTAL | 630802 (Cert. Presup. 2013-086de 27denoviembre de 2013 actualizada mediante la Cert. Presup. 2014-010de 4deenerode2014)                     | Nataly Avilés: 3310168ext.309. naviles@emaseo.gob.ec                | 11/12/2013 | 02/01/2014 | 0992342684001/ | PERSONA JURÍDICA: TONI COMSASA.        |
| 3 | SIE-EMASEO EP-01-2014 | LLANTAS (INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO), TUBOS Y DEFENSAS PARA USOS DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BIENES | SUBASTANVERSA ELECTRÓNICA     | 87.113,26 | 67.948,08 | 0,00       | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CADA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN PARCIAL DEFINITIVA A ENTERRASATISFACCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO.   | TOTAL | 630813 (Cert. Presup. 2014-006de 2deenerode2014)  | Nataly Avilés: 3310168ext.309. naviles@emaseo.gob.ec                | 20/01/2014 | 13/02/2014 | 1708010275001  | NATURAL: FERNANDO MARCELO PÉREZ FREIRE |
| 4 | RE-02-EMASEO EP-2014  | REPUESTOS DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS Y PERIFÉRICOS DE LA FLOTA VEHICULAR PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BIENES | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS | 17.857,14 | 17.857,14 | 0,00       | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CADA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN PARCIAL DEFINITIVA A ENTERRASATISFACCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO.   | TOTAL | 630813 (Cert. Presup. 2014-014de 22deenerode 2014)  | Nataly Avilés: 3310168ext.309. naviles@emaseo.gob.ec                | 11/02/2014 | 20/02/2014 | 1791885651001  | JURÍDICA: MKM IMPORTACIONES S.C.C      |

FORMATO LITERAL) ART. 7. LOTA IP

Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEO P

| Nº. | CÓDIGO DEL PROCESO | OBJETO DEL PROCESO | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN | PUESTO REFERENCIAL | MONTOS TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA/CONTRA ENTREGA) | ACLARACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR | DIRECCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADORA |
|-----|--------------------|--------------------|----------------|----------------------|--------------------|-------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|---|
|-----|--------------------|--------------------|----------------|----------------------|--------------------|-------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|---|

|   |                       |  |             |                                   |           |           |      |  |       |   |  |            |            |               |   |
|---|-----------------------|--|-------------|-----------------------------------|-----------|-----------|------|--|-------|---|--|------------|------------|---------------|---|
| 5 | RE-03-EMASEO EP-2014  | REPUESTOS PARA LA FLOTA VEHICULAR MARCA INTERNATIONAL Y KENWORTH PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASESO   | BIENES      | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS     | 35.714,29 | 35.714,29 | 0,00 | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CADA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN PARCIAL O DEFINITIVA A ENTREGA SATISFACCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASESO. | TOTAL | 630813 (Cert. Presup. 2014-016 de 28 de enero de 2014)    | Nataly Avilés: 3310168ext.309, naviles@emaseo.gob.ec               | 12/02/2014 | 24/02/2014 | 1791830679001 | JURÍDICA: AMERICAN TRUCKS C.C           |
| 6 | RE-04-EMASEO EP-2014  | EMBRAGUES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASESO  | BIENES      | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS     | 21.510,00 | 21.510,00 | 0,00 | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 15 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CADA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN PARCIAL O DEFINITIVA A ENTREGA SATISFACCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASESO. | TOTAL | 630813 (Cert. Presup. 2014-015 de 24 de enero de 2014)    | Daniela Acevedo: 3310168ext.309, daacevedo@emaseo.gob.ec           | 18/02/2014 | 12/03/2014 | 1790099938001 | JURÍDICA: MOTRANSA CA,                  |
| 7 | CDC-EMASEO EP-01-2014 | CONSULTORÍA PARA VERIFICAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA EP, CON RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SART | CONSULTORÍA | CONSULTORÍA DIRECTA               | 2.640,00  | 2.534,40  | 0,00 | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN PARCIAL O DEFINITIVA  | TOTAL | 630602 (Cert. Presup. 2014-004, de 2 de enero de 2014)    | Nataly Avilés: 3310168ext.309, naviles@emaseo.gob.ec               | 19/02/2014 | 07/03/2014 | 1792041260001 | NATURAL: MGCP. EDWAR ZAMBRANO           |
| 8 | GN-EMASEO EP-01-2014  | SERVICIO DE REENCAUCHE DE NEUMÁTICOS DE FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA EP   | SERVICIO    | GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO       | 74.420,08 | 73.600,16 | 0,00 | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 15 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CADA ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN PARCIAL O DEFINITIVA  | TOTAL | 73600,16  | Guido Vallejo Nataly Avilés: 3310168ext.309, naviles@emaseo.gob.ec | 26/02/2014 | 18/03/2014 | 1791262948001 | JURÍDICA: RENOVAL LANTA S.A,            |
| 9 | PUB-EMASEO EP-01-2014 | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DONDE FUNCIONARÁ EL CUARTELILLO DE OPERACIONES Y BRICENO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASESO  | SERVICIO    | ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES | 48.000,00 | 48.000,00 | 0,00 | 54000 M3 VIVIENDAS PARA MENSAJES POR MENSUALIDADES VENCIDAS.   | TOTAL | 630502 (Cert. Presup. 2014-025, de 26 de febrero de 2014) | Guido Vallejo Nataly Avilés: 3310168ext.309, naviles@emaseo.gob.ec | 28/02/2014 | 11/03/2014 | 1705630596    | NATURAL: ÁNGEL POLIVI OAMAGUAYA SIMBAÑA |

## FORMATO LITERAL) ART.7 LOTA IP

**Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEOEP**

| Nº. | CÓDIGO DEL PROCESO   | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN             | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGOS (Nº TIPO) / CONTRA ENTREGA | ACLARACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO  | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA                         | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RÚPROVEEDOR     | DESCRIPCIÓN DEL PERSONO NATURAL O JURÍDICO ADJUDICADORA    |
|-----|----------------------|---|----------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------|---|--|--------------------------------------|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------|--|
| 10  | RE-05-EMASEO EP-2014 | CAJAS DE CAMBIOS PARA EL RECOLECTOR CARGA POSTERIOR 030-136 MARCA HINO, PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BIENES         | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS    | 12.202,04               | 12.202,04              | 0,00                                      | CONTRAFACTURAY HASTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPTICIÓN Y DEVOLUTIVA  | TOTAL                                | 630813 (Cert. Presup. 2014-017, de 5 de febrero de 2014) | Johanna Vinueza: 3310168ext.309.jvinieza@emaseo.gob.ec          | 10/03/2014                  | 21/03/2014                        | 0990022011001/  | JURÍDICA: MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA              |
| 11  | RE-06-EMASEO EP-2014 | REPUESTOS PARA FLOTA VEHICULAR MARCA CUMMINS PERTENECIENTE A LA EMASEOEP  | BIENES         | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS    | 17.857,14               | 17.857,14              | 0,00                                      | CONTRAFACTURAY HASTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPTICIÓN Y DEVOLUTIVA  | TOTAL                                | 630813 (Cert. Presup. 2014-022 de 18 de febrero de 2014) | Nataly Avilés: 3310168ext.309.naviles@emaseo.gob.ec             | 14/03/2014                  | 21/03/2014                        | 1791705424001   | JURÍDICA: AUTECSA,   |
| 12  | RE-08-EMASEOEP-2014  | CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN DISEÑAR UN CAMPAÑA DE EDUCOMUNICACIÓN PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA  | SERVICIOS      | RÉGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACIÓN | 68.525,00               | 68.525,00              | 27.410,00                                 | A-40% DE ANTI-CIP, HASTA LUEGO DE LOS 5 DÍAS DE FIRMA DEL CONTRATO. B- EL SALDO CONTINUTIVO HASTA DENTRO DE LOS 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPTICIÓN Y DEVOLUTIVA. | TOTAL                                | 530207 (Cert. Presup. 2014-037 de 21 de marzo de 2014)   | Nataly Avilés: 3310168ext.309.naviles@emaseo.gob.ec             | 21/03/2014                  | 26/03/2014                        | 09925102690001/ | JURÍDICA: DGMC ECUADOR S.A.                                |
| 13  | SIE-EMASEOEP-06-2014 | LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, CON GESTIÓN HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL   | BIENES         | SUBASTANVERSA ELECTRÓNICA        | 89.768,31               | 81.688,85              | 0,00                                      | CONTRAFACTURAY HASTA DENTRO DE LOS 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPTICIÓN PARCIAL Y DEVOLUTIVA   | TOTAL                                | 630803 (Cert. Presup. 2014-020 de 14 de febrero de 2014) | Daniela Acevedo: 3310168ext.309.dacevedo@emaseo.gob.ec          | 10/03/2014                  | 01/04/2014                        | 1702685593001   | NATURAL: INÉS ZAMBONI NOGUERRERO                           |
| 14  | SIE-EMASEOEP-08-2014 | PROVISIÓN DE LAVACUNA DE O.S.ML (AH1N1, AH3N2, B), INCLUIDAS JERINGAS PRECARGADAS MONODOSIS, CEPAS 2014 Y, EL SERVICIO DE VACUNACIÓN Y CARNET PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | BIENES         | SUBASTANVERSA ELECTRÓNICA        | 11.994,84               | 10.795,36              | 0,00                                      | CONTRAFACTURAY HASTA DENTRO DE LOS 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPTICIÓN Y DEVOLUTIVA   | TOTAL                                | 530809 (Cert. Presup. 2014-013, de 22 de enero de 2014)  | Daniela Acevedo: 3310168ext.309.dacevedo@emaseo.gob.ec          | 19/03/2014                  | 08/04/2014                        | 1792217431001   | JURÍDICA: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA VACUNAS VACUNAMED SA, |

## FORMATO LITERAL) ART.7 LOTA IP

Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEOEP

| Nº. | CÓDIGO DEL PROCESO   | OBJETO DEL PROCESO   | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN          | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA/ CONTRA ENTREGA) | ACLARACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO  | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA                          | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR  | DESCRIPCIÓN DEL PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA |
|-----|----------------------|--|----------------|-------------------------------|-------------------------|------------------------|--|--|--------------------------------------|---|---|-----------------------------|-----------------------------------|----------------|---|
| 15  | RE-07-EMASEOEP-2014  | REPUESTOS PARA LA FLOTA DE CAMIONES MARCA HINO PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO                                    | BIENES         | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS | 32.904,52               | 32.904,52              | 0,00                                     | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 15 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CADA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL Y DEFINITIVA | TOTAL                                | 630813 (Cert. Presup. 2014-023, de 14 de febrero de 2014) | Daniela Azevedo: 3310168ext.309, daezevedo@emas eo.gob.ec       | 21/03/2014                  | 02/04/2014                        | 0990022011001. | JURÍDICA: MAQUINARIAS VVEHICULOS S.A. MAVESA          |
| 16  | SIE-EMASEOEP-10-2014 | LLANTAS (INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO), TUBOS Y DEFENSAS PARA USOS DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | BIENES         | SUBASTANVERSA ELECTRÓNICA     | 238.421,84              | 216.962,20             | 0,00                                     | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 15 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CADA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL Y DEFINITIVA | TOTAL                                | 630813 (Cert. Presup. 2014-030, de 18 de marzo de 2014)   | Johanna Vinueza: 3310159/168ext.309, jvinueza@emaseo.gob.ec     | 01/04/2014                  | 25/04/2014                        | 1708010275001  | NATURAL: FERNANDO MARCELO PÉREZ FREIRE                |
| 17  | RE-10-EMASEOEP-2014  | UNDIFERENCIAL POSTERIOR COMPLETO PARA EL RECOLECTOR DISCO 30-129 MARCA KENWORTH, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BIENES         | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS | 7.258,04                | 7.258,00               | 0,00                                     | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 15 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CADA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL Y DEFINITIVA | TOTAL                                | 630813 (Cert. Presup. 2014-035, de 20 de marzo de 2014)   | Nataly Avilés: 3310168ext.309, naviles@emaseo.gob.ec            | 01/04/2014                  | 08/04/2014                        | .0992734981001 | JURÍDICA: STAINLES CORP SA,                           |
| 18  | SIE-EMASEOEP-09-2014 | MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BIENES         | SUBASTANVERSA ELECTRÓNICA     | 28.645,46               | 25.780,91              | 0,00                                     | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 15 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CADA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL Y DEFINITIVA | TOTAL                                | 530809 (Cert. Presup. 2014-026, de 5 de marzo de 2014)    | Nataly Avilés: 3310168ext.309, naviles@emaseo.gob.ec            | 02/04/2014                  | 25/04/2014                        | 1718986639001  | NATURAL: OSCAR MEDARDOMALLA LA LANGUI                 |
| 19  | SIE-EMASEOEP-13-2014 | FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BIENES         | SUBASTANVERSA ELECTRÓNICA     | 48.297,37               | 42.018,71              | 0,00                                     | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 15 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CADA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL Y DEFINITIVA | TOTAL                                | 630813 (Cert. Presup. 2014-027, de 7 de marzo de 2014)    | Nataly Avilés: 3310168ext.309, naviles@emaseo.gob.ec            | 04/04/2014                  | 25/04/2014                        | 0990658498001. | JURÍDICA: INVERNEGSA.                                 |

## FORMATO LITERAL) ART.7 LOTA IP

**Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEOEP**

| Nº. | CÓDIGO DEL PROCESO   | OBJETO DEL PROCESO   | TIPO DE COMPRA    | TIPO DE CONTRATACIÓN          | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAG. (MONTOPUNTO)/CONTRA ENTREGA) | ACLARACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO  | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA                        | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADA            |
|-----|----------------------|--|-------------------|-------------------------------|-------------------------|------------------------|--|--|--------------------------------------|---|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|--|
| 20  | RE-12-EMASEOEP-2014  | REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DELA BARREDORAMARCAD ULEVO 16-30 PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO                      | BIENES Y SERVICIO | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS | 36.838,71               | 36.838,11              | 0,00                                       | CONTRAFACTURA HASTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CADA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL Y DEFINITIVA  | TOTAL                                | 630813 (Cert. Presup. 2014-041 de 25 de marzo de 2014)  | Johana Vinueza: 3310159/168ext. 309.jvinieza@emaseo.gob.ec      | 04/04/2014                  | 17/04/2014                        | 1792153468001 | JURÍDICA: EAGLE TRADE S.A.   |
| 21  | RE-11-EMASEOEP-2014  | REPUESTOS MECÁNICOS DE CAJA COMPACTADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR, PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | BIENES            | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS | 29.678,88               | 29.678,88              | 0,00                                       | CONTRAFACTURA HASTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CADA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL Y DEFINITIVA  | TOTAL                                | 630813 (Cert. Presup. 2014-034 de 19 de marzo de 2014)  | Daniela Acevedo: 3310168ext. 309. daacevedo@emaseo.gob.ec       | 08/04/2014                  | 17/04/2014                        | 1791409329001 | JURÍDICA: MEQ SELECTIVE CIA. LTDA,                                 |
| 22  | SIE-EMASEOEP-12-2014 | SUMINISTROS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BIENES            | SUBASTANVERSA ELECTRÓNICA     | 12.162,75               | 11.861,00              | 0,00                                       | CONTRAFACTURA HASTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA   | TOTAL                                | 530807 (Cert. Presup. 2014-033, de 18 de marzo de 2014) | Nataly Avilés: 3310168ext. 309. naviles@emaseo.gob.ec           | 25/04/2014                  | 13/05/2014                        | 1709693640001 | NATURAL: WASHINGTON PATRICIONICO LALE MORENO                       |
| 23  | SIE-EMASEOEP-11-2014 | PROVISIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO (PREOCUPACIONALES, DE INICIO Y SALIDA) PARA EL PERSONAL DE LA EMASEOEP                                    | BIENES            | SUBASTANVERSA ELECTRÓNICA     | 7.998,30                | 7.357,52               | 0,00                                       | CONTRAFACTURA, CONFORME EL NÚMERO DE MUESTRA TOMADA MENSUALMENTE, DENTRO DE 10 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE PREVIÓN FORME LA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPECTIVAMENTE DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN | TOTAL                                | 530226 (Cert. Presup. 2014-038, de 25 de marzo de 2014) | Nataly Avilés: 3310168ext. 309. naviles@emaseo.gob.ec           | 13/05/2014                  | 29/05/2014                        | 1791847148001 | JURÍDICA: LABORATORIO CLÍNICO COCUA AMERICAN LAB. E. A. CIA. LTDA, |

## FORMATO LITERAL) ART.7 LOTA IP

Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEOEP

| Nº. | CÓDIGO DEL PROCESO  | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE COMPRA    | TIPO DE CONTRATACIÓN                                 | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (UNIPUNTO/ CONTRA ENTREGA) | ACLARACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO   | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA   | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO NATURAL O JURÍDICO ADJUDICADO |
|-----|---------------------|---|-------------------|--|-------------------------|------------------------|--|---|--------------------------------------|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|---|
| 24  | RE-13-EMASEOEP-2014 | ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN COMPLETA DE LAS UNIDADES CENTRALES DE CARGA LATERAL Y LAVACONTENEDORES  | BIENES Y SERVICIO | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS                        | 25.138,21               | 25.138,21              | 0,00                                     | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DE FINITIVA | TOTAL                                | 630813 (Certs. Presups. Nros. 2014-039 y 2014-040 de 25 de marzo de 2014)  | Johanna Vnueza: 3310159/168ext. 309.jvinieza@emaseo.gob.ec      | 30/04/2014                  | 15/05/2014                        | 1791988450001 | JURÍDICA: THEMAC ANDINAS A.                                   |
| 25  | RE-14-EMASEOEP-2014 | ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DEL MOTOR Y DEL CAJA DE CAMBIOS DEL RECOLECTOR CARGA POSTERIOR 30-138 MARCA HINO, PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO              | BIENES Y SERVICIO | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS                        | 28.200,77               | 28.200,77              | 0,00                                     | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DE FINITIVA | TOTAL                                | 630813 (Certificación Presupuestaria No. 2014-044, de 2 de mayo de 2014)   | Daniela Azevedo: 3310168ext. 309. daezevedo@emas eo.gob.ec      | 02/06/2014                  | 19/06/2014                        | 990022011001  | JURÍDICA: MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVE SA                |
| 26  | RE-16-EMASEOEP-2014 | ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DEL MOTOR DEL RECOLECTOR CARGA POSTERIOR 30-113 MARCA KENWORTH, PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO                                | BIENES Y SERVICIO | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS                        | 11.865,13               | 11.865,13              | 0,00                                     | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DE FINITIVA | TOTAL                                | Partidas presupuestarias números 630813-Repuestos y Accesorios, y 630405- Mantenimiento de Vehículos, (Certificación de disponibilidad presupuestaria No. 2014-050, de 2 de junio de 2014) | Daniela Azevedo: 3310168ext. 309. daezevedo@emas eo.gob.ec      | 09/07/2014                  | 24/07/2014                        | 1791705424001 | JURÍDICA: AUTECSA.  |
| 27  | RE-15-EMASEOEP-2014 | ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DEL RECOLECTOR CARGA POSTERIOR RNO. 30-114, MARCA KENWORTH, PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO                                    | BIENES Y SERVICIO | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS                        | 38.943,28               | 38.943,28              | 0,00                                     | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DE FINITIVA | TOTAL                                | Partidas presupuestarias números 630813-Repuestos y Accesorios, y 630405- Mantenimiento de Vehículos, (Certificación de disponibilidad presupuestaria No. 2014-049, de 2 de junio de 2014) | Johanna Vnueza: 3310159/168ext. 309.jvinieza@emaseo.gob.ec      | 09/07/2014                  | 24/07/2014                        | 1791705424002 | JURÍDICA: AUTECSA.  |
| 28  | RE-20-EMASEOEP-2014 | CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍA Y/O PATROCINIO JURÍDICO PARA DEFENSA DE LOS INTERESES INSTITUCIONALES EN PROCESO JUDICIAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | SERVICIO          | RÉGIMEN ESPECIAL DE ASESORÍA Y/O PATROCINIO JURÍDICO | 16.000,00               | 16.000,00              | 0,00                                     | 13.000 PRESENTADO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE PROTECCIÓN Y 3000 LUEGO DE DEDOSÍAS DE ADMITIDO EL RECURSO                                   | TOTAL                                | Partida presupuestaria No. 530801, conforme (Certificación de disponibilidad presupuestaria No. 2014-056, de 28 de julio de 2014)  | Nataly Avilés: 3310168ext. 309. naviles@emaseo.gob.ec           | 28/07/2014                  | 30/07/2014                        | 1709079519001 | NATURAL: JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELÓ                          |

## FORMATO LITERAL) ART.7 LOTA IP

**Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEOEP**

| No. | CÓDIGO DEL PROCESO    | OBJETO DEL PROCESO   | TIPO DE COMPRA    | TIPO DE CONTRATACIÓN             | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA/ CONTRA ENTREGA) | ACLARACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO   | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA   | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DEL PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADORA            |
|-----|-----------------------|--|-------------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------|--|---|--------------------------------------|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|--|
| 29  | SIE-EMASEO EP-16-2014 | ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL (GPS) VEHICULAR PARA MOTOCICLETA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BIENES Y SERVICIO | SUBASTANVERSA ELECTRÓNICA        | 22.424,54               | 8.922,00               | 0,00                                     | El valor total del contrato se dividirá en 12 mensualidades de igual valor, que serán canceladas al final de cada mes, contra presentación de factura y hasta luego de 10 días, contados desde la entrega de los respectivos informes de conformidad del servicio ejecutado y la firma del acta de entrega recepción parcial mensual y la definitiva, a entera satisfacción de la EMASEOEP. | TOTAL                                | Partida presupuestaria No. 630105, de acuerdo a la certificación presupuestaria No. 2014-043, de 7 de abril de 2014, emitida por la Gerencia Administrativa Financiera de la EMASEOEP. | Daniela Acevedo: 3310168ext.309, daacevedo@emas eo.gov.ec       | 01/07/2014                  | 28/07/2014                        | 991259546001  | PERSONA JURÍDICA: CARROSEGURO CARSEG S.A.                          |
| 30  | RE-18-EMASEOEP-2014   | ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA FLOTA VEHICULAR MARCA CUMMINS   | BIENES            | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS    | 31.250,00               | 28.373,09              | 0,00                                     | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL O DEFINITIVA, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA EMASEOEP  | TOTAL                                | Partida presupuestaria Nro. 630813, conforme (Certificación de disponibilidad presupuestaria No. 2014-053, de 4 de junio de 2014)  | Nataly Avilés: 3310168ext.309, naviles@emaseo.gov.ec            | 28/07/2014                  | 12/08/2014                        | 990681708001  | PERSONA JURÍDICA: INDUSURS A.                                      |
| 31  | RE-21-EMASEOEP-2014   | PROCESO DE REAPERTURA DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS Y PERIFÉRICOS DE LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | BIENES            | RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS    | 23.214,29               | 23.214,29              | 0,00                                     | CONTRAFACTURA Y HASTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL O DEFINITIVA, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA EMASEOEP  | TOTAL                                | Partida presupuestaria Nro. 630813, conforme (Certificación de disponibilidad presupuestaria No. 2014-053, de 4 de junio de 2014)  | Nataly Avilés: 3310168ext.309, naviles@emaseo.gov.ec            | 13/08/2014                  | 26/08/2014                        | 1791885651001 | PERSONA JURÍDICA: TSOCIEDAD CIVIL COMERCIAL MKM IMPORTACIONES S.C. |
| 32  | RE-22-EMASEOEP-2014   | CONTRATACIÓN DEL CAMBIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA EMASEOEP, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER Y POSICIONAR EL NUEVO LOGO TIPO DE LA EMPRESA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO    | BIENES            | RÉGIMEN ESPECIAL DE COMUNICACIÓN | 57.683,93               | 57.683,93              | 23.073,57                                | *40% de anticipo, que será cancelado hasta luego de 15 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato; y, -60%, contra factura, y que se cancelará hasta luego de 15 días contados a partir de la fecha de suscripción de la acta de entrega recepción única y definitiva, y aprobación de la EMASEOEP del informe final, a entera satisfacción de la institución.          | TOTAL                                | Partidas presupuestarias Nros. 530204, 530219, 530807, 630802, 630811, 531403, 531404  | Johanna Vinueza: 3310159/168ext.309, jvinueza@emaseo.gov.ec     | 16/09/2014                  | 18/09/2014                        | 1708245210001 | PERSONA NATURAL: Juan Carlos Viteri Garzón                         |

## FORMATO LITERAL) ART.7 LOTA IP

Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEOEP

| Nº. | CÓDIGO DEL PROCESO    | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN        | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA/ CONTRA ENTREGA) | ACLARACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO   | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA  | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DEL PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADORA        |
|-----|-----------------------|---|----------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------|--|---|--------------------------------------|---|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|--|
| 33  | SIE-EMASEO EP-18-2014 | ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA USO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BIENES         | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | 159.131,18              | 150.360,65             | 60.144,26                                | Aseo pagará al CONTRATISTA con cargo a la partida presupuestaria N.º 630802 del presupuesto de la institución, de la siguiente forma:<br>a) 40% del valor del contrato será a cancelado hasta el día 5 de plazo, contado a partir de la suscripción del mismo y,<br>b) 60% restante, hasta el día 15 de plazo contado a partir de la firma del acta de entrega recepción definitiva, a enterarse de satisfacción de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo. | TOTAL                                | Partida presupuestaria N.º 630802 del presupuesto de la institución   | Johana Vinueza: 3310159/168ext. 309.jvinieza@emaseo.gob.ec      | 25/08/2014                  | 19/09/2014                        | 101055762001  | Yunga Villa Alfonso María                                      |
| 34  | SIE-EMASEO EP-17-2014 | ADQUISICIÓN DE PAPEL DE TRABAJO PERSONAL OPERATIVO  | BIEN           | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | \$245.905,76            | 232.300,00             | 92.920,00                                | a) 40% del valor del contrato será a cancelado hasta el día 5 de plazo, contado a partir de la suscripción del mismo y,<br>b) 60% restante, hasta el día 15 de plazo contado a partir de la firma del acta de entrega recepción definitiva, a enterarse de satisfacción de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.  | TOTAL                                | Partida presupuestaria N.º 630802-Vestuario, lencería y prendas de protección, conforme consta en la certificación de disponibilidad presupuestaria N.º 2014-071. | Andrea Velarde Cartagena: 3310168ext.308.avelarde@emaseo.gob.ec | 22/08/2014                  | 12/09/2014                        | 1001747482001 | CEVALLOSALOMIA PIEDAD ALEJANDRINA                              |
| 35  | SIE-EMASEO EP-21-2014 | ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BIEN           | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | 65.101,15               | 43.500,00              | 21.750,00                                | *Anticipo de 50% hasta el día 5 de término contado desde la suscripción del contrato y,<br>*Saldo de 50% hasta el día 15 de término, contado desde la suscripción del acta de entrega recepción definitiva y de satisfacción de la EMASEOEP.  | TOTAL                                | La EMASEOEP pagará al CONTRATISTA con cargo a la partida presupuestaria N.º 530802 del presupuesto de la EMASEOEP.  | Daniela Acevedo: 3310168ext.309.dacevedo@emaseo.gob.ec          | 27/08/2014                  | 17/09/2014                        | 1792106141001 | PERSONA JURÍDICA: FASHIONCENTER S.A.                           |
| 36  | SIE-EMASEO EP-22-2014 | CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, CON GESTIÓN HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL | BIEN           | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | 68.282,60               | 68.282,40              | 0,00                                     | El pago se realizará contra factura y hasta dentro de los 15 días, contado a partir de la fecha de suscripción de cada acta de entrega recepción parcial o definitiva, a enterarse de satisfacción de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.   | TOTAL                                | La EMASEOEP pagará al CONTRATISTA con cargo a la partida presupuestaria N.º 630803 del presupuesto de la EMASEOEP.  | Nataly Avilés: 3310168ext.309.naviles@emaseo.gob.ec             | 04/09/2014                  | 24/09/2014                        | 591700626001  | BYCASES.A  |
| 37  | SIE-EMASEO EP-23-2014 | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LLANTAS (INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO), TUBOS Y DEFENSAS PARA USO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO        | BIEN           | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | \$226204,02             | \$221.590,01           | 0,00                                     | El pago se realizará contra factura y hasta dentro de los 20 días, contado a partir de la fecha de suscripción de cada acta de entrega recepción parcial o definitiva, a enterarse de satisfacción de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.   | TOTAL                                | La EMASEOEP pagará al CONTRATISTA con cargo a la partida presupuestaria N.º 630813 del presupuesto de la EMASEOEP.  | Daniela Acevedo: 3310168ext.309.dacevedo@emaseo.gob.ec          | 10/09/2014                  | 03/10/2014                        | 1001855673001 | PERSONA NATURAL: Vinicio Alejandro Lalama Proaño-IBALLANTAS.A. |

## FORMATO LITERAL I) ART. 7 LOTA IP

**Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEOEP**

| Nº. | CÓDIGO DEL PROCESO   | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN        | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGAMIENTO (TIPO Y CONTRA ENTREGA) | ACLARACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO  | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA   | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR  | DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O NO CADUCADORA                   |
|-----|----------------------|---|----------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------|---|--|--------------------------------------|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|----------------|---|
| 38  | SIE-EMASEOEP-27-2014 | CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | BIEN           | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | 7.264,52                | 6.647,03               | 0,00  | Los pagos se realizarán en contra factura y hasta dentro de los 30 días, contados a partir de la fecha de suscripción de cada acta de entrega recepción parcial o definitiva, a enteras satisfacción de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.  | TOTAL                                | La EMASEOEP pagará al CONTRATISTA con cargo a la partida presupuestaria No. 630811 del presupuesto de la EMASEOEP.   | Johana Vinueza: 3310159/168ext. 309.jvinieza@emaseo.gob.ec      | 03/10/2014                  | 15/10/2014                        | 1791705424001. | PERSONA JURÍDICA: AUTECS. A.  |
| 39  | RE-23-EMASEOEP-2014  | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y REPARACIÓN DEL MOTOR PERTENECIENTE AL RECOLECTOR CARGA POSTERIOR No. 30-124, MARCA KENWORTH, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO                          | BIEN           | RÉGIMEN ESPECIAL-REPUESTOS  | 15.292,84               | 15.292,84              | 0,00  | El pago se realizará en contra factura, hasta el día 30 de las plazas, contados desde la suscripción de la Acta de Entrega Recepción única y definitiva, a enteras satisfacción de la EMASEOEP.  | TOTAL                                | La EMASEOEP pagará al CONTRATISTA con cargo a la partida presupuestaria No. 630813-Repuestos y Accesorios, y 630405-Mantenimiento de Vehículos del presupuesto de la EMASEOEP. | Daniela Acevedo: 3310168ext. 309. daevedo@emaseo.gob.ec         | 19/09/2014                  | 14/10/2014                        | 1792217431001. | PERSONA JURÍDICA: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA VACUNAS VACUNAMEDS. A. |
| 40  | SIE-EMASEOEP-25-2014 | CONTRATO DE PROVISIÓN DE LA VACUNA ADSORBIDA DE TOXOIDE TETANOS Y DIFTERIA, COMBINADA CON COMPONENTE ACELULAR DE PERTUSSIS, INCLUIDO EL SERVICIO DE VACUNACIÓN Y CARNET PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | SERVICIO       | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | 27.912,40               | 23.163,38              | 0,00  | El pago se realizará en contra factura, que corresponderá a cada jerarquía pre cargada con la vacuna inyectable que haya sido colocada al personal de vacunación y entregado el carnet de vacunación correspondiente, hasta dentro de los 15 días, contados a partir de la fecha de suscripción de la acta de entrega recepción definitiva, a enteras satisfacción de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.                    | TOTAL                                | La EMASEOEP pagará al CONTRATISTA con cargo a la partida presupuestaria No. 630809 del presupuesto de la EMASEOEP.   | Daniela Acevedo: 3310168ext. 309. daevedo@emaseo.gob.ec         | 30/09/2014                  | 23/10/2014                        | 1768155310001  | PERSONA NATURAL: Silvia Jeannette Solís Guevara                     |
| 41  | SIE-EMASEOEP-37-2014 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | SERVICIO       | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | USD 379.710,00          | USD 358.825,95         | 0,00  | Los pagos se realizarán en 12 mensualidades, en contra factura.  | TOTAL                                | La EMASEOEP pagará al CONTRATISTA con cargo a la partida presupuestaria No. 630802 del presupuesto de la EMASEOEP.   | Daniela Acevedo: 3310168ext. 309. daevedo@emaseo.gob.ec         | 15/10/2014                  | 30/10/2014                        | 1791915356001. | PERSONA JURÍDICA: VIGAR VIGILANCIA PRIVADACIA, LTDA.                |
| 42  | SIE-EMASEOEP-29-2014 | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMASEOEP   | BIEN           | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | 115.602,64              | 104.041,00             | 52.020,50                                   | El pago se realizará de la siguiente manera:<br>a) Anticipo del treinta por ciento (50%) y hasta el día 5 de las plazas, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato; y,<br>b) Cincuenta por ciento (50%) restante en contra factura, y hasta el día 15 de las plazas, contados a partir de la firma de la acta de entrega recepción definitiva de los equipos de protección, a enteras satisfacción de la EMASEOEP. | TOTAL                                | La EMASEOEP pagará al CONTRATISTA con cargo a la partida presupuestaria No. 630802 del presupuesto de la EMASEOEP.   | Nataly Avilés: 3310168ext. 309.naviles@emaseo.gob.ec            | 06/10/2014                  | 22/10/2014                        | 1791263847001  | CREACIONES JUVENTUS CIA, LTDA.                                      |
| 43  | SIE-EMASEOEP-30-2014 | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL PERSONAL DE LA EMASEOEP   | BIEN           | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | 37.192,01               | 23.998,00              | 0,00  | El pago se realizará en contra factura y dentro de los 15 días de las plazas, contados a partir de la suscripción de la acta de entrega recepción definitiva, a enteras satisfacción de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.  | TOTAL                                | La EMASEOEP pagará al CONTRATISTA con cargo a la partida presupuestaria No. 630809 del presupuesto de la EMASEOEP.   | Nataly Avilés: 3310168ext. 309.naviles@emaseo.gob.ec            | 21/10/2014                  | 06/11/2014                        | 171180638001   | OSCAR JARAMILLO LOMBANA   |

## FORMATO LITERAL) ART. 7. LOTA IP

**Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEOEP**

| Nº. | CÓDIGO DEL PROCESO   | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE EMPRESA | TIPO DE CONTRATACIÓN        | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA/CONTRA ENTREGA) | ACLARACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO   | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA  | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO)        | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DEL PERSONA NATURAL O NO CADUCADORA                                    |
|-----|----------------------|---|-----------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------|---|---|--------------------------------------|---|--|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|--|
| 44  | SIE-EMASEOEP-38-2014 | CONTRATO DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA LÍNEA 1800 EMASEO, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA CONSTANTE DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA ASEGURAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ASEO | SERVICIO        | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | 20.979,21               | 19.833,81              | 0                                       | La EMASEOEP pagará en doce mensualidades de igual valor (1652.8175 por mes, más IVA), contra factura de mensual, previa firma del acta de recepción parcial, a entera satisfacción de la EMASEOEP.  | TOTAL                                | La EMASEOEP pagará al CONTRATISTA A cargo la partida presupuestaria No. 630105 del presupuesto de la EMASEOEP.        | Nataly Avilés:<br>3310168ext.<br>309.naviles@emaseo.gob.ec             | 21/10/2014                  | 06/11/2014                        | 1791710649001 | SAMRT BUSINESS CIA. LTDA.  |
| 45  | RE-26-EMASEOEP-2014  | CONTRATO DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PREMIUM PARA LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO DE OPERACIONES LA FORESTAL DE LA EMASEOEP  | SERVICIO        | RÉGIMEN ESPECIAL            | 275.898,90              | 275.880,00             | 0                                       | El pago se realizará en forma mensual, contra factura y dentro de los 10 días a partir de la suscripción del acta de entrega y recepción parcial de definitiva, a entera satisfacción de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, previa firma del acta de entrega y recepción parcial, donde conste el detalle de la liquidación mensual. | TOTAL                                | La EMASEOEP pagará al CONTRATISTA A cargo la partida presupuestaria No. 630803 del presupuesto de la EMASEOEP.        | Nataly Avilés:<br>3310168ext.<br>309.naviles@emaseo.gob.ec             | 14/11/2014                  | 21/11/2014                        | 1792054672001 | IGLESIA STAPIACIA. LTDA.   |
| 46  | RE-27-EMASEOEP-2014  | CONTRATO PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LAS CAJAS COMPACTADORAS MCNEILUS PERTENECIENTES A LA FLOTA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BIEN            | RÉGIMEN ESPECIAL            | 411.112,59              | 411.112,59             | 28.777,88                               | Se efectuará un pago del 70% (setenta por ciento) del monto total del contrato en calidad de anticipo, después de suscribir el contrato, y el 30% (treinta por ciento), luego de la suscripción del acta de entrega y recepción definitiva.   | TOTAL                                | La EMASEOEP pagará al CONTRATISTA A cargo la partida presupuestaria No. 630813/630405 del presupuesto de la EMASEOEP. | Andrea Velarde Cartagena:<br>3310168ext.<br>308.avelarde@emaseo.gob.ec | 20/11/2014                  | 20/11/2014                        | 1790189163001 | EAGLE TRADES. A  |
| 48  | SIE-EMASEOEP-42-2014 | CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE REVESTIMIENTO EPÓXICO DEL GALPÓN 1 DE LA MECÁNICA TALLERES LA OCCIDENTAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO   | BIEN            | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | USD 12.213,67           | 11508,25               | CONTRA ENTREGA                          | El pago se realizará contra factura y dentro de los 15 días a plazo, contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recepción provisional y definitiva, a entera satisfacción de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.   | TOTAL                                | 530402 certificación presupuestaria No. 2014-114 de 10 de noviembre de 2014   | Nataly Avilés<br>3310159/3310168exts.308y309.naviles@emaseo.gob.ec     | 20/11/2014                  | 05/12/2014                        | 1708038698001 | AGUILERA ECHEVERRIA RAYMOND EDISON   |
| 49  | RE-28-EMASEOEP-2014  | SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y COMPONENTES DEL CENTRO DE DATOS DE EMASEOEP   | SERVICIO        | RÉGIMEN ESPECIAL            | USD 2.410,00            | 2410,00                | CONTRA ENTREGA                          | El pago se realizará contra factura de manera trimestral, previa suscripción de cada acta de entrega y recepción parcial de definitiva, a entera satisfacción de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo   | TOTAL                                | 530404, certificación presupuestaria No. 2014-116 de 10 de noviembre de 2014  | Nataly Avilés:<br>3310168ext.<br>309.naviles@emaseo.gob.ec             | 03/12/2014                  | 17/12/2014                        | 1791241398001 | PROTECOMPUC.A.   |
| 50  | SIE-EMASEOEP-32-2014 | CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO (GRUPO No. 4)   | SERVICIO        | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | \$65.460,00             | 61532,40               | MENSUAL                                 | El pago se realizará en 12 dividendos mensuales, contra factura mensual y hasta luego de 10 días calendario contados a partir de la entrega mensual de la factura, previa suscripción del Acta de recepción parcial mensual y definitiva del servicio, a entera satisfacción de la EMASEOEP.  | TOTAL                                | 630201 certificación presupuestaria No. 2014-083, del 19 de septiembre de 2014  | Daniela Acevedo:<br>3310168ext.<br>309.dacevedo@emaseo.gob.ec          | 19/11/2014                  | 09/12/2014                        | 1791703278001 | COMPAÑÍA DE TRANSPORTES FURGOPLANTA ESTUDIANTIL INSTITUCIONAL "TRANSFURPLANT" S.A. |

## FORMATO LITERAL I) ART. 7 LOTA IP

Información completa y detallada sobre los procesos pre contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la

## Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEOEP

| No. | CÓDIGO DEL PROCESO    | OBJETO DEL PROCESO  | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN                  | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA/CONTRA ENTREGA) | ACLARACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO   | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA  | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC DEL PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DEL PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICADORA |
|-----|-----------------------|---|----------------|---------------------------------------|-------------------------|------------------------|---|---|--------------------------------------|---|---|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------|---|
| 51  | SIE-EMASEO EP-47-2014 | CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, PARA LA BASE DE DATOS ORACLE 11G INSTALADA EN LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | SERVICIO       | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA           | USD\$21.030,00          | 19350,00               | MENSUAL                                 | La EMASEOEP pagará al CONTRATISTA a cargo la partida presupuestaria No. 530704 de l presupuesto de la EMASEOEP, de la siguiente manera:<br><br>El valor total del contrato se dividirá en 12 mensualidades de igual valor, que serán canceladas al final de cada mes, con presentación de factura e informe técnico mensual del mantenimiento ejecutado y la firma del acta de entrega recepción parcial o definitiva, a enteras satisfacción de la EMASEOEP. | TOTAL                                | 530704<br>certificación presupuestaria No. 2014-121 de 27 de noviembre 2014 | Daniela Acevedo:<br>3310168ext. 309.dacevedo@ema.seo.gov.ec     | 05/12/2014                  | 24/12/2014                        | 1791333152001     | RED PARTNERS, A.  |
| 52  | SIE-EMASEO EP-45-2014 | CONTRATACIÓN DE LA PINTURA DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | SERVICIO       | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA           | USD 12,213,67           | 11508,25               | ANTICIPA 50% Y CONTRA ENTREGA           | El pago se realizará contra factura y dentro de los 15 días siguientes a la recepción provisional y definitiva, a enteras satisfacción de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.   | TOTAL                                | 630405<br>certificación presupuestaria No. 2014-122                         | Andrea Velarde:<br>309.avelarde@emaseo.gov.ec                   | 02/12/2014                  | 12/12/2014                        | 1708038698001     | AGUILERA ECHEVERRÍA RAYMOND EDISON                      |
| 53  | RE-32-EMASEO EP-2014  | CONTRATO DE DISEÑO 3D DE LA FLOTA VEHICULAR DE LOS PERSONAJES CONTENEDORES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  | SERVICIO       | REGIMEN ESPECIAL- COMUNICACIÓN SOCIAL | USD\$7.750,00           | 7750,00                | CONTRA ENTREGA                          | El pago se realizará contra factura y hasta dentro de los 15 días, contados a partir de la aprobación del informe final y suscripción del acta de entrega recepción única y definitiva, a enteras satisfacción de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.   | TOTAL                                | 530207<br>certificación presupuestaria No. 2014-120 de 20 de noviembre 2014 | Daniela Acevedo:<br>3310168ext. 309.dacevedo@ema.seo.gov.ec     | 16/12/2014                  | 30/12/2014                        | 1712578580001     | Francisco Moncayo Moreno                                |
| 54  | RE-34-EMASEO EP-2014  | DISEÑO DE UN JINGLE (QUE INCLUYE PRODUCCIÓN, GRABACIÓN, CANCIÓN, MEZCLA Y MASTERIZACIÓN) PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEOEP   | SERVICIO       | REGIMEN ESPECIAL- OBRA ARTÍSTICA      | USD\$5.000,00           | 5600,00                | CONTRA ENTREGA                          | El pago se realizará contra entrega del servicio y posterior a la suscripción del Acta de Entrega Recepción única y definitiva, a enteras satisfacción de la EMASEOEP, y con la presentación de la factura.   | TOTAL                                | 530207<br>certificación presupuestaria No. 2014-114 de 7 de noviembre 2014  | Daniela Cruz:<br>3310168ext. 309.dacruz@ema.seo.gov.ec          | 17/12/2014                  | 24/12/2014                        | 1792121299001     | MAGISSOUND MUSIC CIA. LTDA.                             |
| 55  | RE-29-EMASEO EP-2014  | ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD CENTRAL PARA EL RECOLECTOR CARGALATERAL DE DISCO 44-03, DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEOEP  | BIEN           | REGIMEN ESPECIAL- PROVEEDOR ÚNICO     | USD 13.259,06           | 14850,15               | CONTRA ENTREGA                          | El pago se realizará contra entrega del bien y posterior a la suscripción del Acta de Entrega Recepción única y definitiva, a enteras satisfacción de la EMASEOEP, y con la presentación de la factura.   | TOTAL                                | 630813<br>certificación presupuestaria No. 2014-118 de 11 de noviembre 2014 | Daniela Cruz:<br>3310168ext. 309.dacruz@ema.seo.gov.ec          | 03/12/2014                  | 11/12/2014                        | 1791988450001     | THE MACANDINA S.A.                                      |

FORMATO LITERAL) ART.7 LOTA IP

**Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo-EMASEOEP**

| Nº  | CÓDIGO DEL PROCESO    | OBJETO DEL PROCESO   | TIPO DE COMPRA | TIPO DE CONTRATACIÓN        | PRESUPUESTO REFERENCIAL | MONTO TOTAL ADJUDICADO | FORMA DE PAGO (ANTICIPA/CONTRA ENTREGA)  | ACLARACIONES SOBRE LA FORMA DE PAGO   | TIPO DE ADJUDICACIÓN (PARCIAL/TOTAL) | NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA  | RESPONSABLE DEL PROCESO (NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO | RUC PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADJUDICATARIA |
|---|-----------------------|--|----------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------|--|---|--------------------------------------|---|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|--|
| 56  | SIE-EMASEO EP-51-2014 | ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMAS DE VIRTUALIZACIÓN, RESPALDOS Y MONITOREO, QUE CONTEMPLA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS Y CAPACITACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y SOPORTE, PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO | SERVICIO       | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | USD 30.752,65           | 28753,12               | CONTRAFACTURAY ACTA ENTREGA RECEPCION PARCIAL<br><br>EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO SERA PAGOS SEMESTRALES CON LA PRESENTACION DE LA FACTURAY ACTA ENTREGA RECEPCION CORRESPONDIENTE | a) Lo que corresponda a los sistemas de almacenamiento, virtualización, monitoreo y respaldo, implementación y puesta en producción, la EMASEO EP pagará contra factura, y hasta dentro de 10 días contados a partir de la firma del acta de recepción parcial de lo referido, a enteramente satisfactoria de la institución.<br>b) En lo que respecta al servicio de soporte y mantenimiento, éste será cancelado de forma semestral (2 pagos), durante el tiempo que dure la ejecución del servicio de soporte (12 meses), contra factura, y hasta dentro de 10 días contados a partir de la firma del acta de recepción correspondiente.<br>Respecto al servicio, se realizará una primera acta de recepción parcial (correspondiente al primer pago del servicio) y una segunda acta de recepción definitiva (correspondiente al segundo pago del servicio) de recepción del todo el contrato). | TOTAL                                | 840107<br>Certificación Presupuestaria No. 2014-112, de 4 de noviembre de 2014; | Johana Vinueza:<br>3310168ext.<br>309.jvinueza@emaseo.gob.ec    | 12/12/2014                  | 30/12/2014                        | 1791772229001 | TECNOPLUS Cía. Ltda  |
|   |                       |  |                |                             | 2.525.851,49            | 2715666,43             |  |   |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
| PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-PACYSUS REFORMAS APROBADAS                     |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 1) PAC APROBADO 2014 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 005-EMASEOEP-2014 DE 10 DE ENERO DE 2014)   |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
|   |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 2) PRIMERA REFORMA AL PAC 2014 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 025-EMASEOEP-2014 DE 27 DE FEBRERO DE 2014)   |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
|   |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 3) SEGUNDA REFORMA AL PAC 2014 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 034-EMASEOEP-2014 DE 11 DE MARZO DE 2014)   |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
|   |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 4) TERCERA REFORMA AL PAC 2014 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 047-EMASEOEP-2014 DE 20 DE MARZO DE 2014)   |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
|   |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 5) CUARTA REFORMA AL PAC 2014 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 080-EMASEOEP-2014 DE 8 DE MAYO DE 2014)  |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
|   |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 6) QUINTA REFORMA AL PAC 2014 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 090-EMASEOEP-2014 DE 5 DE JUNIO DE 2014)   |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
|   |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 7) SEXTA REFORMA AL PAC 2014 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 110-EMASEOEP-2014 DE 4 DE AGOSTO DE 2014)   |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
|   |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 8) SEPTIMA REFORMA AL PAC 2014 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 114-EMASEOEP-2014 DE 8 DE AGOSTO DE 2014)   |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
|   |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 9) OCTAVA REFORMA AL PAC 2014 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 118-EMASEOEP-2014 DE 14 DE AGOSTO DE 2014)   |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
|   |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 10) NOVENA REFORMA AL PAC 2014 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 133-EMASEOEP-2014 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014)  |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
|   |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 11) DÉCIMA REFORMA AL PAC 2014 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 149-EMASEOEP-2014 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014)  |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
|   |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 12) DÉCIMA PRIMERA REFORMA AL PAC 2014 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 154-EMASEOEP-2014 DE 6 DE OCTUBRE DE 2014)  |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
|   |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 13) DÉCIMA SEGUNDA REFORMA AL PAC 2014 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 163-EMASEOEP-2014 DE 30 DE OCTUBRE DE 2014)   |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
|   |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 14) DÉCIMA TERCERA REFORMA AL PAC 2014 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 178-EMASEOEP-2014 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2014)   |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
|   |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 15) DÉCIMA CUARTA REFORMA AL PAC 2014 (RESOLUC. ADMINISTRATIVA 188-EMASEOEP-2014 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2014)  |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
| EN LA CEEAL PORTAL ELECTRÓNICO DE COMPRAS PÚBLICAS                          |                       |  |                |                             |                         |                        |  | <a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>  |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                   |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 31 DE DICIEMBRE 2014  |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
| PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                 |                       |  |                |                             |                         |                        |  | MENSUAL   |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (UTERAU):                                |                       |  |                |                             |                         |                        |  | GERENCIA DE COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES  |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL UTERAU:            |                       |  |                |                             |                         |                        |  | DR. PABLO FACCONI / ESP. ANDREA VELAZQUEZ CARRAGENOVA   |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
| CORREO ELECTRÓNICO DE LA RESPONSA DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: |                       |  |                |                             |                         |                        |  | <a href="mailto:avvelazq@emaseo.gob.ec">avvelazq@emaseo.gob.ec</a>  |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |
| NÚMERO TELEFÓNICO DE LA RESPONSA DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |                       |  |                |                             |                         |                        |  | 2510-139 EXT. 306/307   |                                      |   |   |                             |                                   |               |  |

